



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 76
Año XLII
Legislatura XI
30 de julio de 2024

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.5. REGLAMENTO Y RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS
- 1.5.1. REGLAMENTO

Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón 6725

-
- 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
 - 3.1.2. EN TRAMITACIÓN
 - 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 368/24, sobre la situación de los embalses de Pineta y Plandescún . . 6726



Proposición no de Ley núm. 369/24, sobre el rechazo a la instalación de placas solares flotantes sobre los embalses en Aragón	6727
Proposición no de Ley núm. 370/24, sobre el rechazo a la instalación de plantas fotovoltaicas flotantes en embalses situados en Aragón	6727
Proposición no de Ley núm. 371/24, sobre la financiación de la agricultura y ganadería ecológicas.	6728
Proposición no de Ley núm. 372/24, sobre el impulso a medidas destinadas a las personas que padecen EPOC en Aragón	6729
Proposición no de Ley núm. 373/24, sobre la acogida de menores migrantes.	6731

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 65/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la política de apoyo a las explotaciones de agricultura y ganadería ecológicas por parte del Gobierno de Aragón	6732
---	------

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de pregunta relativa a ayudas a las comunidades aragonesas del exterior, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA)	6733
---	------

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1356/24, relativa a relativa a las ayudas a la agricultura ecológica.	6733
Pregunta núm. 1359/24, relativa a la falta de profesorado de 2.º curso de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes en el IES Río Arba de Tauste	6734

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1318/24, relativa a la eliminación de la gratuidad de la participación en el programa «Centros Rurales de Innovación Educativa» para el curso 2024/25.	6734
Pregunta núm. 1319/24, relativa a las declaraciones homófobas del Consejero del Gobierno	6735
Pregunta núm. 1320/24, relativa a la gerencia del Planetario de Huesca	6735
Pregunta núm. 1321/24, relativa a los deportes tradicionales aragoneses	6735
Pregunta núm. 1322/24, relativa a las partidas presupuestarias o proyectos que se verían afectadas y mer- madas en caso de no ejecutarse en este 2024 los fondos MRR para Reto Demográfico.	6736
Pregunta núm. 1323/24, relativa al estado del proyecto de delimitación territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón	6736
Pregunta núm. 1324/24, relativa a los estudios o informes sobre despoblación realizados en 2024	6737
Pregunta núm. 1325/24, relativa a la dispensación de cremas de protección solar en los colegios públicos de Aragón	6737
Pregunta núm. 1326/24, relativa al estado de ejecución del proyecto de mapas de riesgos para bienes y personas	6738

Pregunta núm. 1327/24, relativa a la dispensación de cremas de protección solar en los colegios públicos de Aragón, en el ámbito de sus competencias	6738
Pregunta núm. 1328/24, relativa a las medidas a tomar por parte del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para la autorización, compromiso y ejecución de los fondos MRR para Reto Demográfico	6739
Pregunta núm. 1329/24, relativa a los motivos de no autorización del gasto de los fondos MRR para Reto Demográfico	6739
Pregunta núm. 1330/24, relativa al instituto concertado de Monzón	6740
Pregunta núm. 1331/24, relativa a las vías de secundaria del instituto de Monzón	6740
Pregunta núm. 1332/24, relativa a la publicación de la convocatoria de ayudas del fondo FIHUZAR en el presente ejercicio	6740
Pregunta núm. 1333/24, relativa a las actuaciones desarrolladas en materia de ayuda a las entidades locales para la gestión de proyectos complejos	6741
Pregunta núm. 1334/24, relativa a la potenciación de rutas y caminos en Aragón	6741
Pregunta núm. 1335/24, relativa a las aulas prefabricadas para 2024	6742
Pregunta núm. 1336/24, relativa a las actuaciones para mejorar el acceso a la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital	6742
Pregunta núm. 1337/24, relativa a la partida para complementar las pensiones no contributivas	6743
Pregunta núm. 1338/24, relativa a la valoración de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades sobre que la educación inclusiva es una utopía	6744
Pregunta núm. 1339/24, relativa a la inversión con fondos FITE en producción audiovisual en el actual y próximos ejercicios	6745
Pregunta núm. 1340/24, relativa a la recogida de lana de ganado ovino	6745
Pregunta núm. 1341/24, relativa a la partida presupuestaria elegida para financiar la recogida de lana de ganado ovino.	6745
Pregunta núm. 1342/24, relativa a las razones para la no publicación de la agenda institucional del Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia	6746
Pregunta núm. 1343/24, relativa a la colaboración con el sector hortofrutícola de Aragón y los trabajadores temporeros que trabajan en el medio rural aragonés.	6746
Pregunta núm. 1344/24, relativa al criterio final sobre la adjudicación directa de las distintas líneas del Fondo de Cohesión Territorial.	6747
Pregunta núm. 1345/24, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón	6747
Pregunta núm. 1346/24, relativa al resultado de la implementación del Título VIII sobre fiscalidad diferenciada, de la Ley 13/2023 de dinamización del medio rural de Aragón	6748
Pregunta núm. 1347/24, relativa a la revisión de las directrices de ordenación territorial de carácter zonal dependientes de la Dirección General de Desarrollo Territorial.	6749
Pregunta núm. 1348/24, relativa a los asuntos tratados en la reunión de 29 de mayo de 2024 por parte del Director General de Despoblación sobre «Ejecución presupuestaria y posibles remanentes»	6749
Pregunta núm. 1349/24, relativa a la Unidad de Trastornos Alimentarios.	6750
Pregunta núm. 1350/24, relativa al programa de los Centros Rurales de Innovación Educativa.	6750
Pregunta núm. 1351/24, relativa a los recortes en la escuela rural.	6751

Pregunta núm. 1352/24, relativa al Plan Más Vivienda, Mejor Turismo	6751
Pregunta núm. 1353/24, relativa a la ayuda a domicilio	6752
Pregunta núm. 1354/24, relativa a los criterios de evaluación en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos docentes no universitarios	6753
Pregunta núm. 1355/24, relativa a la necesidad de especialistas en salud mental en Aragón	6753
Pregunta núm. 1357/24, relativa al proceso de reclamaciones del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros	6753
Pregunta núm. 1358/24, relativa a solventar la demanda de la comunidad educativa del IES Río Arba de Tauste	6754
Pregunta núm. 1360/24, relativa al servicio de fisioterapia en el CEIP Odón de Buen de Zuera	6754

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 190/24, relativa a los discursos xenófobos del Gobierno (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)	6755
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 356/24, relativa al vallado cinegético de la finca Bastaras, asumida la iniciativa ciudadana de Ecologistas en Acción Huesca (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024)	6755
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 366/24, relativa a la aplicación en Aragón de la Ley de Cadena Alimentaria (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024)	6755
Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 378/24, relativa a la visita del Tech Park de Málaga (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024)	6756
Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 430/24, relativa al Instituto Tecnológico de Aragón (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024)	6756
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 431/24, relativa a las medidas que va a adoptar el Departamento de Agricultura y Ganadería para mejorar las condiciones laborales del sector agrícola (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024)	6756
Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 554/24, relativa a la oficina de captación de empresas en la comarca del Aranda (BOCA 53, de 4 de abril de 2024)	6756
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 669/24, relativa a la inversión con fondos FITE en producción audiovisual a través de Aragón Televisión (BOCA 55, de 17 de abril de 2024)	6757
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 671/24, relativa a la travesía de Camarillas (BOCA 55, de 17 de abril de 2024)	6757
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 693/24, relativa a la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024 (BOCA 55, de 17 de abril de 2024)	6758
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 695/24, relativa a la implementación de la Historia Social Única (BOCA 55, de 17 de abril de 2024)	6758
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 696/24, relativa a la Ley 4/2018, de 19 de abril de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social (BOCA 55, de 17 de abril de 2024)	6758
Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 720/24, relativa a la política de comunicación del Gobierno de Aragón (BOCA 56, de 25 de abril de 2024)	6759

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 846/24, relativa a las declaraciones públicas de los principales sindicatos aragoneses referentes a sus competencias (BOCA 59, de 10 de mayo de 2024)	6759
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 918/24, relativa a las deficiencias que presenta la A-1501 (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6759
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 929/24, relativa a los problemas existentes en relación a la Reserva Nacional de Caza de los Montes Universales (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).	6760
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 932/24, relativa a su valoración acerca de la resolución de la dirección general de Caza de aprovechamientos cinegéticos de la Reserva de los Montes Universales (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024)	6760
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 973/24, relativa a la aprobación del reglamento regulador del procedimiento de inscripción de centros colaboradores y especialidad formativas en el Registro de centros formativos para el empleo (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024)	6760
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 975/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024)	6761
Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 977/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley sobre el texto refundido del Instituto Aragonés de Fomento (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024).	6761
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1033/24, relativa a la introducción del linco (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).	6762
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1037/24, relativa a la reducción del tiempo de contratación del personal del operativo de incendios en Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).	6762
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1072/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de derechos y deberes de los usuarios del sistema de salud de Aragón (BOCA 65, de 11 de junio de 2024)	6762
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1073/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se regula la Comisión Interdepartamental de Salud Pública (BOCA 65, de 11 de junio de 2024)	6762
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1113/24, relativa a los cupos de los docentes en los centros educativos aragoneses (BOCA 68, de 20 de junio de 2024)	6762
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1114/24, relativa a mejoras en el CEIP Puerta Sancho de Zaragoza (BOCA 68, de 20 de junio de 2024)	6763
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1115/24, relativa a las medidas a adoptar para cubrir tres vacantes de personal administrativo en el IES Pedro de Luna de Zaragoza (BOCA 68, de 20 de junio de 2024)	6763
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1116/24, relativa a la disponibilidad presupuestaria y de personal para el cumplimiento de la ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón (BOCA 68, de 20 de junio de 2024)	6763
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1117/24, relativa a la actualización de la ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón (BOCA 68, de 20 de junio de 2024).	6764
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1118/24, relativa a la disponibilidad presupuestaria para garantizar las plazas de profesionales en el centro de salud de Ejea de los Caballeros (BOCA 68, de 20 de junio de 2024)	6765
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1119/24, relativa a la ubicación del alumnado no seleccionado en los centros elegidos como primera opción (BOCA 68, de 20 de junio de 2024).	6765

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1132/24, relativa a la nueva línea de autobús entre Cinco Villas y Zaragoza (BOCA 69, de 25 de junio de 2024)	6765
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1133/24, relativa a la línea T15 (BOCA 69, de 25 de junio de 2024)	6766
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1141/24, relativa al retraso en las intervenciones de cáncer de próstata (BOCA 69, de 25 de junio de 2024)	6766
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1142/24, relativa al robot Da Vinci (BOCA 69, de 25 de junio de 2024)	6766
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1158/24, relativa a la Residencia de Personas Mayores Javalambre (BOCA 69, de 25 de junio de 2024)	6767
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1163/24, relativa a proyectos de investigación para resolver los problemas ocasionados por la plaga de conejos (BOCA 69, de 25 de junio de 2024)	6767

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón	6767
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón	6767
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón	6768
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón	6768

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	6768
Solicitud de comparecencia de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	6769
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional de Desarrollo Estatutario	6769
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública	6769
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública	6770
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública	6770
Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	6770
Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	6771
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	6771
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	6771

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	6771
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	6772
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	6772
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad	6772
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	6773
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades	6773
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades	6773

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Personal, Formación e Innovación ante la Comisión de Educación, Cultura y Universidades	6774
Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	6774
Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades	6774
Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	6775
Solicitud de comparecencia el Director General de Medio Natural, Caza y Pesca del Departamento de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	6775
Solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	6775
Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	6776
Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública	6776

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de D.ª Isabel Bueno Luna ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	6776
Solicitud de comparecencia de la Asociación Española Contra el Cáncer en Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	6777

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 20 de noviembre de 2023	6777
---	------

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 20 de diciembre de 2023	6778
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 5 de febrero de 2024	6788
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 19 de febrero de 2024	6790
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 18 de marzo de 2024	6791
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 29 de abril de 2024	6792
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 13 de mayo de 2024.	6793
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 20 de mayo de 2024.	6794
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 27 de mayo de 2024.	6797
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 10 de junio de 2024	6798
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el día 21 de noviembre de 2023	6799
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el día 6 de febrero de 2024	6802
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el día 20 de febrero de 2024	6803
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el día 19 de marzo de 2024	6805
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el día 9 de abril de 2024	6807
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el día 30 de abril de 2024	6809
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el día 14 de mayo de 2024	6810
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el día 28 de mayo de 2024	6811

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.5. REGLAMENTO Y RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

1.5.1. REGLAMENTO

Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha calificado la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo previsto en la disposición final segunda y los artículos 178 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El vigente Reglamento de las Cortes de Aragón, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 28 de junio de 2017, prevé, en su artículo 62, tres causas para el cese de miembros de la Mesa: la pérdida de la condición de Diputado, la renuncia expresa y no integrarse o dejar de pertenecer al grupo parlamentario de la formación política al que pertenecía en el momento en el que fue propuesto como candidato.

Se considera conveniente añadir, como nueva causa del cese de los miembros de la Mesa, la remoción del cargo acordada por el Pleno de la Cámara por mayoría absoluta de los miembros que lo integran, como existe ya en los Reglamentos de otros Parlamentos autonómicos.

Artículo único.— *Modificación del Reglamento de las Cortes de Aragón.*

Se modifica el artículo 62 del Reglamento de las Cortes de Aragón, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 28 de junio de 2017, que queda con la siguiente redacción:

«Artículo 62.— Cese de miembros de la Mesa.

1. Los miembros de la Mesa cesarán en su condición de tales por una de las siguientes causas:

a) Al perder su condición de Diputado por cualquiera de los motivos establecidos en el artículo 26 de este Reglamento.

b) Por renuncia expresa.

c) Al no integrarse o dejar de pertenecer al grupo parlamentario de la formación política al que pertenecía en el momento en el que fue propuesto como candidato.

d) Por remoción del cargo acordada por el Pleno de la Cámara por mayoría absoluta de los miembros que lo integran.

2. Las vacantes que se produzcan en la Mesa durante la legislatura por las causas previstas en las letras a), b) y c) del apartado anterior se cubrirán mediante elección del Pleno conforme a las normas establecidas en el Capítulo II del Título I de este Reglamento, adaptando sus disposiciones al número de vacantes a cubrir. La propuesta de nuevo candidato corresponderá al grupo parlamentario que hubiera realizado la propuesta del Diputado que ha generado la vacante.

3. A los efectos de lo dispuesto en el apartado d) del apartado 1, el procedimiento a seguir será el siguiente:

1.º La remoción deberá ser propuesta por, al menos, dos grupos parlamentarios o una quinta parte de los miembros de la Cámara.

2.º Dentro de los siete días siguientes a la presentación de la citada propuesta, la Presidencia de las Cortes, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, convocará sesión plenaria al efecto, que deberá celebrarse en el plazo máximo de siete días.

3.º En el caso de que la propuesta de remoción no fuese aprobada, sus firmantes no podrán presentar otra durante el mismo periodo de sesiones.

4.º Si la propuesta de remoción resultase aprobada, en la misma sesión plenaria, se procederá a la elección del cargo o cargos vacantes conforme a lo establecido en las normas establecidas en el Capítulo II del Título I de este Reglamento, pudiendo proponer nuevo candidato cualquier grupo parlamentario».

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

La presente reforma del Reglamento se publicará en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en el Boletín Oficial de Aragón y en el Boletín Oficial del Estado, y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de julio de 2024.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 368/24, sobre la situación de los embalses de Pineta y Plandescún.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la situación de los embalses de Pineta y Plandescún, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado en el que se encuentran los embalses de Pineta y Plandescún, colmatados desde hace muchos meses, está provocando importantes perjuicios tanto en los campos agrícolas como en las propias infraestructuras de la zona.

Así vienen denunciándolo durante demasiado tiempo los alcaldes de Bielsa y Plan, más aún tras el empeoramiento provocado por las fuertes lluvias que tuvieron lugar en invierno y primavera.

Los embalses están albergando las abundantes cantidades de lodo y piedras que el deshielo trae consigo, de modo que crece cada vez más el peligro de inundación de campos y carreteras aledaños.

Es urgente que el Gobierno de Jorge Azcón se implique en la realidad de los municipios pirenaicos y colabore para encontrar una pronta solución a estas amenazas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a salvaguardar el buen estado de las infraestructuras básicas de los términos municipales de Bielsa y Plan, actualmente amenazadas, de modo que inste a su vez a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que lleve a cabo una urgente limpieza de los embalses de Pineta y Plandescún, demandada ya durante meses por los responsables municipales, y que resulta imprescindible para el correcto funcionamiento del sector primario de la zona, eje de su desarrollo económico y social.

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 369/24, sobre el rechazo a la instalación de placas solares flotantes sobre los embalses en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el rechazo a la instalación de placas solares flotantes sobre los embalses en Aragón, solicitando su tramitación ante el pleno de las Cortes de Aragón:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si bien es necesario abordar una transición energética hacia un modelo basado en las renovables, es necesario que, para garantizar precisamente su sostenibilidad, se tenga en cuenta el impacto ambiental generado por la proliferación desproporcionada de proyectos de instalación de placas fotovoltaicas y de aerogeneradores en todo el territorio del Estado.

Por tanto, se hace preciso, por parte de todas las administraciones públicas competentes, establecer una serie de políticas coherentes de ordenación territorial capaces de evitar tanto el impacto ambiental y sobre los paisajes como el daño que sobre otras actividades económicas generan este tipo de instalaciones energéticas.

Sin embargo, se añade ahora a esta situación la posibilidad de instalar placas solares flotantes sobre infraestructuras hidráulicas, lo que supondría contribuir a aumentar la multiplicación indiscriminada de esta actividad, cuando precisamente los planes de ordenación urbanística de distintos municipios están abogando, precisamente, por limitar su uso en el territorio, dado que genera un impacto en el suelo ocupado y que no produce beneficio suficiente directo en la zona de ubicación, como ha ocurrido, históricamente, con los saltos hidroeléctricos en Aragón...

Ante esta situación, consideramos necesario adoptar cuantos acuerdos políticos sean necesarios para revertir la posibilidad normativa establecida de instalar placas fotovoltaicas flotantes sobre dominio público hidráulico, por todos los impactos de todo orden que se producirían, entre ellas:

— Las importantes afecciones en el ámbito económico generadas en todas aquellas zonas que cuenten actualmente con espacios e instalaciones de aprovechamiento lúdico y recreativo de estas infraestructuras hidráulicas, dado que, con su consiguiente impacto en el turismo, se verían afectados por estos proyectos de placas flotantes.

— Razones ambientales, ya que se producen efectos sobre la calidad de las aguas y la fauna y la flora. Preocupa, entre los expertos, la generación de sombras de las placas sobre la lámina de agua en su vertical y sus consecuencias en la población de fauna y flora.

— Se debe tener en cuenta también el peligro en caso de una crecida del río de donde se nutre el dominio público hidráulico porque podría provocar importantes cambios en las condiciones de estabilidad de la instalación. Ello, unido a la constante erosión del medio acuático, conllevaría un gran aumento del riesgo de fallo de los sistemas de anclaje.

— Otras cuestiones negativas, igualmente a tener en cuenta, serían los posibles vertidos accidentales de sustancias químicas por la manipulación de baterías; la degradación de los elementos flotantes o sumergidos o la propia corrosión que, con el paso del tiempo, tengan los elementos de la parte sumergida de la estructura. También producirá efectos notables sobre la cubierta subacuática debido a la necesidad de realizar los sistemas de anclaje que fijen la estructura flotante.

— Además, también es necesario tener en cuenta el fuerte impacto en el paisaje de las líneas de evacuación de alta tensión de estas nuevas zonas de producción, dado que estos embalses suelen estar ubicados en territorios lejanos de los grandes espacios urbanos e industriales de consumo.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar cuantas medidas se consideren necesarias para no permitir la instalación de plantas fotovoltaicas flotantes, destinadas a la producción de energía renovables, sobre la lámina de agua de los embalses ubicados en Aragón e incluir este rechazo, expresamente, en el próximo Plan Energético de Aragón y en las políticas de Ordenación Territorial de las Energías Renovables en Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de julio de 2024

El Portavoz Adjunto
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Proposición no de Ley núm. 370/24, sobre el rechazo a la instalación de plantas fotovoltaicas flotantes en embalses situados en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, de

rechazo a la instalación de plantas fotovoltaicas flotantes en embalses situados en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno de las Cortes de Aragón de 28 de junio de 2024 con motivo del debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Investigación sobre la implantación de las energías renovables en Aragón y sobre cómo ha actuado el Inaga en este proceso se aprobó por unanimidad una conclusión, en concreto la número 19 del siguiente tenor. «Las Cortes de Aragón instan a que el Gobierno de Aragón no autorice la instalación de plantas fotovoltaicas en los embalses aragoneses hasta que se haya elaborado el Plan Energético Aragonés 2021-2030 y la Ordenación Territorial de Energías Renovables en nuestra comunidad autónoma; y a que, tanto en el Plan Energético Aragonés 2021-2030 como en la Ordenación Territorial de Energías Renovables, no se autorice la instalación de plantas fotovoltaicas en los embalses aragoneses».

Esta propuesta dimana de un debate ya producido en las Cortes de Aragón que expresó su rechazo unánime por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 19 y 20 de mayo de 2022 con motivo del debate de la Proposición no de Ley 236/22, sobre la autorización para instalar plantas fotovoltaicas flotantes en los embalses aragoneses.

En aquella ocasión el borrador del Real Decreto sometido a información pública tenía prevista la autorización de plantas solares en los pantanos de Moneva, El Val, Cueva Foradada, Lechago, Gallipué, Tranquera, Sotona, Lanuza, Búbal, El Grado, Montearagón, Ardisa, La Estanca y San Salvador.

En el Consejo de Ministros celebrado el 9 de julio de 2024 se ha aprobado el Real Decreto por el que se establece el régimen al que ha de estar sometida la instalación de las plantas fotovoltaicas flotantes en los embalses situados en el dominio público hidráulico en las cuencas hidrográficas cuya gestión corresponde a la Administración General del Estado, y por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

El texto publicado en el Portal de Transparencia del Gobierno de España en esta ocasión no recoge listado de los embalses que en Aragón pudieran verse afectados, lo que supone una gran indefensión e inseguridad jurídica y no haber escuchado a los ciudadanos que ya manifestaron su rechazo a las mismas.

Indefensión que se afecta a un gran espectro de la sociedad aragonesa, tanto los habitantes de las zonas donde se encuentran estas masas de agua, por tener actividades económicas ligadas al uso y disfrute de las mismas, como los usuarios de los mismos, regantes, ganaderos, a los deportistas de las distintas modalidades acuáticas, turistas y por su puesto su gran impacto en el medio ambiente por afectar a la fauna y a la biodiversidad y que el mismo texto aprobado ayer en su exposición de motivos recoge dudas: «Estos sistemas de generación en ecosistemas forzados como son los embalses pueden tener efectos adversos sobre su productividad, sobre la calidad del agua o incluso sobre la biota que en ellos se asienta, por lo que se hace necesario conocer cuáles son las potenciales problemáticas asociadas a este nuevo uso del dominio público hidráulico».

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero.— Las Cortes de Aragón muestran su rechazo absoluto a la instalación de placas fotovoltaicas flotantes en los embalses de Aragón.

Segundo.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que utilice todos los medios jurídicos a su alcance para impedir la instalación de placas fotovoltaicas flotantes en los embalses de Aragón.

Tercero.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España solicitando la paralización de la puesta en marcha de instalaciones de placas fotovoltaicas flotantes en embalses de Aragón, y exija al presidente del Gobierno Pedro Sánchez su inmediata rectificación, porque los embalses de Aragón necesitan agua y no placas fotovoltaicas.

Zaragoza, 10 de julio de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 371/24, sobre la financiación de la agricultura y ganadería ecológicas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en el pleno, sobre la financiación de la agricultura y ganadería ecológicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa de Desarrollo Rural (PDR) del Gobierno de Aragón contempla, para el periodo 2023-2027, una partida de 29.076.888 euros destinada a los compromisos de gestión agroambiental en agricultura ecológica, lo que supondría una media anual de gasto de 5,8 millones de euros, sin embargo el 35% de los agricultores ecológicos de Aragón se hayan quedado sin las ayudas agroambientales de la nueva PAC. Una deficiente gestión y aplicación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC 2023-2027) por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha provocado que muchos titulares de explotaciones de agricultura y ganadería ecológicas no reciban las ayudas que para esta modalidad están previstas. Se puede valorar que el presupuesto considerado es manifiestamente insuficiente para el número de solicitantes, hectáreas en ecológico y número de cabezas de ganadería ecológica. Y del mismo modo la aplicación de los criterios de concurrencia competitiva que quedaron establecidos al inicio de la convocatoria, ha permitido una aplicación desigual e injusta de estas ayudas, ni tampoco atender todas las solicitudes, por el contrario solamente se han utilizado para justificar la falta de planificación en el apoyo a la agricultura ecológica por parte de la administración. Se da el caso que hay agricultores que llevan 15 años con cultivos ecológicos y no han cobrado y otros que no son agricultores y sí han recibido esas ayudas. Hay diferencias significativas con otras comunidades como Castilla León donde cobran ayudas de 209 euros por hectárea de agricultura ecológica en cereal de secano mientras que en Aragón son de 90 euros por hectárea.

El Comité Aragonés de Agricultura Ecológica y al menos dos sindicatos agrarios (UAGA y UPA) señalan que la consejería de Agricultura no ha tenido en cuenta el crecimiento en superficie de este tipo de cultivos y solicitan una resolución para que todo el mundo pueda cobrar estas ayudas. No se ha tenido en cuenta el crecimiento que se ha producido en los últimos años en superficie cultivada ecológica, que deben disponer de las ayudas. El presupuesto no está bien dimensionado.

El Departamento de Agricultura debería de haber informado, gestionado la situación y ampliado la dotación presupuestaria, ya que conocía esta falta de dotación presupuestaria desde junio de 2023, momento en el que dispone de toda la información sobre el número de solicitantes, cultivos, superficie y número de cabezas que se querían acoger a la ayuda de ecológico. No sólo hay falta de presupuesto, tampoco ha habido transparencia ni información a los afectados ni se ha publicado la resolución de las ayudas solicitadas. La situación es que con el último pago de la PAC, realizado entre el 21 y 24 de junio, muchos agricultores ecológicos han descubierto con sorpresa que no han cobrado la medida agroambiental solicitada en la PAC 2023.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar de manera urgente y suficiente la partida presupuestaria para atender los compromisos de gestión agroambiental en agricultura ecológica con el 100% de los titulares de explotaciones de agricultura que lo han solicitado en la convocatoria de junio de 2023.
2. Ofrecer información a los profesionales y a la opinión pública sobre la existencia de las ayudas y la resolución de las convocatorias para el cultivo en ecológico.
3. Impulsar una convocatoria extraordinaria para considerar las ayudas por sequía y lucha contra la desertización en las explotaciones en ecológico.
4. Diseñar una estrategia de apoyo a la agricultura y ganaderías en ecológico en Aragón y de fomento del conocimiento social de los valores que conllevan los productos ecológicos.
5. Solicitar a través del Gobierno de España, en el marco de la Política Agraria Común, la creación de un régimen específico para remunerar a las explotaciones agropecuarias en ecológico cuyas fases de actividad y sus productos se ajusten a los estándares fijados por la UE para esta modalidad.

Zaragoza, 15 de julio de 2024.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 372/24, sobre el impulso a medidas destinadas a las personas que padecen EPOC en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, la siguiente Proposición no de Ley, sobre el impulso a medidas destinadas a las personas que padecen EPOC en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad pulmonar obstructiva crónica, EPOC, es una enfermedad crónica inflamatoria de los pulmones que obstruye el flujo de aire desde los pulmones, causando una grave limitación en la capacidad respiratoria. Se mani-

fiesta en forma de tos, ahogo, fatiga, producción de mucosidad y una dificultad continua para respirar que produce además un agotamiento permanente. Se trata de una enfermedad crónica, de progresión lenta e incurable, pero el tratamiento puede aliviar los síntomas, mejorar la calidad de vida y reducir el riesgo de defunción.

La enfermedad es la tercera causa de muerte en el mundo. En España provoca unas 29.000 muertes al año y es una de las causas más frecuentes de atención médica, especialmente en urgencias por las agudizaciones que sufren durante su evolución. También es la enfermedad que cuenta con mayor tasa de reingresos a los 30 días del primer ingreso, elevando exponencialmente el gasto sanitario por paciente.

La EPOC es una enfermedad poco conocida y visible, a pesar de contar con tres millones de personas afectadas. En general, no se conoce, ni se tiene conciencia de su gravedad. Es necesaria una mayor visibilidad y concienciación para evitar que se retrase el diagnóstico y, por tanto, para disminuir las secuelas tanto físicas como psicológicas asociadas a la misma. El diagnóstico precoz es fundamental para revertir el avance de la enfermedad. La imagen social del envejecimiento y/o tabaquismo y sus consecuencias influye en la falta de visibilidad de la EPOC y por tanto en su infradiagnóstico, ya que muchos síntomas de la EPOC se consideran normales como parte del proceso de envejecimiento y/o del tabaquismo.

La prevalencia de la EPOC en España en personas entre 40 y 80 años es de 11.8 %. El infradiagnóstico sigue siendo muy elevado, siendo las tasas globales del 79%.

Debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID19 las espirometrías dejaron de programarse por el riesgo de contagio que entrañaban. En la actualidad el ritmo de diagnóstico mediante espirometrías, a pesar de ser una prueba no invasiva, accesible y económica, no ha alcanzado los niveles óptimos para reducir el grave infradiagnóstico que sufre esta enfermedad.

Una vez es diagnosticada, la optimización de la adherencia es fundamental para un buen pronóstico de la enfermedad además de otros factores que actúan como determinantes de la salud.

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud afirma que el cambio climático es la mayor amenaza para la salud mundial del siglo XXI. La salud es y será afectada por los cambios de clima a través de impactos directos (olas de calor, sequías, tormentas fuertes y aumento del nivel del mar) e impactos indirectos (enfermedades de las vías respiratorias y las transmitidas por vectores, inseguridad alimentaria y del agua, desnutrición y desplazamientos forzados).

Dentro de los objetivos para conseguir la descarbonización del sector de la salud ya existen recomendaciones en materia de gestión sanitaria que inciden directamente sobre la salud del planeta y de la propia población. Un claro ejemplo de esta gestión son las personas con enfermedades respiratorias, que son los que más sufren los efectos del cambio climático y que, sin embargo, les son recetados tratamientos -en concreto los inhaladores presurizados- los cuales contribuyen a la emisión de 400.000 toneladas de CO₂ anualmente en nuestro país.

La Asociación nacional de Pacientes con EPOC (APEPOC) celebró el pasado mes de noviembre de 2023 unas jornadas de concienciación bajo el lema «Una salud para el planeta», destacando su contribución a la descarbonización del sistema de salud mediante el impulso de una medida que afecta directamente a estos pacientes como la reducción del uso de inhaladores presurizados, siempre y cuando sea clínicamente posible, en favor de inhaladores de polvo seco que mejoran la adherencia del paciente y reducen la emisión de gases contaminantes.

La contaminación que producen los quince millones de inhaladores presurizados (el 54% del total de inhaladores que se prescriben) que se venden anualmente en España equivale a los gases invernadero de 355.000 coches circulando durante un año. Estos inhaladores contienen como propelentes gases fluorados con un potencial de calentamiento atmosférico hasta 3.350 veces más potente que el CO₂. En países como Suecia tan sólo el 13% del total de los inhaladores que se consumen son presurizados. Dinamarca y Finlandia no llegan al 20%, siendo este porcentaje atribuido a tratamientos de rescate y a situaciones en las que clínicamente no es posible la transición a polvo seco. Los inhaladores en polvo seco pueden ser utilizados por más del 95% de los pacientes, reservando los presurizados para aquellos pacientes como menores, rescate o personas mayores con deficiencias en el flujo aéreo.

Desde la Asociación, en línea con las recomendaciones de los diferentes sistemas sanitarios europeos como el NHS, Sociedades científicas españolas como SEMFYC, SEPAR, BMA, Sociedades Científicas regionales, Consejerías de salud, defienden que esta medida contribuye al medio ambiente, pero también mejora considerablemente la calidad de vida de las personas afectadas puesto que los inhaladores de polvo seco son más beneficiosos dado que están diseñados para no tener que coordinar pulsación con inhalación, algo que sólo se consigue con una cámara espaciadora si se utiliza un inhalador presurizado. Además, el polvo seco puede ahorrar hasta tres inhalaciones por día, casi mil menos al año por paciente, facilitando la adherencia del tratamiento, aspecto fundamental en el control de las enfermedades crónicas donde esta es inferior al 50%.

Según la última encuesta ERS (Sociedad Respiratoria Europea) el 86% de los pacientes estaría dispuesto a cambiar a un inhalador más sostenible por motivos medioambientales. Vivimos en una sociedad comprometida que cada vez más tiene como una de sus prioridades la lucha contra el cambio climático.

Por su parte, la Alianza Médica contra el Cambio Climático insta a utilizar inhaladores de polvo seco o niebla fina siempre y cuando sea posible clínicamente en vez de inhaladores presurizados altamente contaminantes basándose en recomendaciones responsables, alineadas siempre con las necesidades del paciente. También la AEMPS indica que: «Aunque se están investigando nuevos propelentes menos contaminantes que podrían producir hasta un 90% menos de huella de carbono, éstos sólo estarán disponibles en los próximos años. Hasta entonces, cabe la posibilidad de utilizar dispositivos inhaladores de polvo seco o de nebulización en nuevos pacientes mayores de 6 años o con flujo inspiratorio > 30 l/min, siempre que estos inhaladores se consideren clínicamente adecuados por el personal médico».

Asimismo, es importante tener en cuenta que, al contrario que otros países europeos, España incrementa año a año, sin justificación clínica, el consumo de inhaladores presurizados que contienen gases con un alto efecto invernadero. Además, el coste económico de los inhaladores en polvo seco o niebla fina es exactamente el mismo en España.

En esta línea, una resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 16 de enero de 2024, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los gases fluorados de efecto invernadero, apuesta por su eliminación gradual.

Además, el pasado 30 de mayo el Congreso de los Diputados aprobó sin ningún voto en contra que las Comunidades Autónomas competentes en materia sanitaria adquirieran el compromiso de lanzar una recomendación a los profesionales de la sanidad pública referente a, siempre y cuando sea clínicamente posible, prescribir inhaladores de polvo seco o niebla fina con el fin de mejorar la adherencia de los pacientes y reducir las emisiones de CO₂.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dotar a todos los centros de salud de atención primaria de un espirómetro para ayudar a elevar el diagnóstico de las enfermedades respiratorias y facilitar un acceso más equitativo de estas pruebas a toda la ciudadanía.
2. Realizar cursos de formación y reciclaje profesional al personal sanitario, especialmente de enfermería, para que todos los centros de salud de Aragón puedan garantizar la correcta realización de espirometrías.
3. Incluir la espirometría como prueba rutinaria de las revisiones médicas realizadas por las áreas de atención primaria, con el fin de abordar un cribado masivo de enfermedades respiratorias.
4. Adoptar cuantas medidas se consideren adecuadas para la prescripción, siempre que sea clínicamente posible, de inhaladores de polvo seco o niebla fina para contribuir a la reducción de emisiones de CO₂ de los medicamentos y mejorar la adherencia y, por tanto, la calidad de vida de las personas con problemas respiratorios.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de julio de 2024.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 373/24, sobre la acogida de menores migrantes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, sobre la acogida de menores migrantes, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El PSOE, Sumar y Coalición Canaria registraron el 15 de julio en el Congreso la proposición de ley de reforma de la Ley de Extranjería, que pretende establecer una distribución vinculante de los menores migrantes no acompañados entre diferentes autonomías desde zonas con los recursos saturados.

La proposición modifica el artículo 35 de la Ley de Extranjería con el fin de establecer el reparto de esos menores al resto de regiones cuando un territorio supere el 150 % de su capacidad de acogida, un texto que busca dar una salida a los casi 6.000 menores extranjeros acogidos actualmente en el archipiélago canario.

Esta reforma, pretende corregir el mecanismo vigente, de carácter voluntario, que no está haciendo frente a la situación que hay hoy en Canarias. Se plantea como una solución que da respuesta definitiva a que los territorios fronteras tengan que acoger a todos los menores que lleguen, al mismo tiempo que preserva el interés de las comunidades autónomas.

Además, la reforma del artículo 35 lleva asociado el mecanismo acogida «aprobado por unanimidad en la Conferencia Sectorial de 2022 por todas las comunidades autónomas», el cual «garantiza una financiación suficiente para hacer frente la acogida vinculante».

El objetivo es tramitar la iniciativa de forma urgente para dar garantía jurídica a los menores inmigrantes no acompañados que previsiblemente llegarán a Canarias en agosto, por lo que es necesario ser aprobada lo antes posible y se plantea que se tome en consideración en el último pleno extraordinario previsto en el Congreso para el 23 de julio.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º Las Cortes de Aragón muestran su apoyo a la modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, para mejorar el mecanismo vigente de acogida de menores migrantes para hacerlo vinculante a todas las comunidades autónomas.

2.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aumentar las plazas para la acogida de menores migrantes no acompañados que permita dar una respuesta adecuada.

Zaragoza, 16 de julio de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 65/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la política de apoyo a las explotaciones de agricultura y ganadería ecológicas por parte del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 65/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la política de apoyo a las explotaciones de agricultura y ganadería ecológicas por parte del Gobierno de Aragón, que figura a continuación, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTE FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación la siguiente Interpelación, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la política de apoyo a las explotaciones de agricultura y ganadería ecológicas por parte del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España, el segundo país con mayor superficie de hectáreas en ecológico de Europa, hay 2.675.331 hectáreas de agricultura en ecológico. En Aragón hay 107.317 hectáreas cultivadas en ecológico que representan solamente el 7,70% de la SAU. Aragón aunque ha crecido a un ritmo del 17% en los últimos cinco años, está muy retrasado respecto a la media nacional que alcanza el 11% de la superficie agraria útil (2022), y especialmente en comparación con las comunidades que lideran el desarrollo del cultivo en ecológico: Andalucía (1.345.308 ha y 28% de la SAU), Castilla La Mancha (438.467 ha, 10,4% de SAU) o Cataluña (272.882 ha, 24,9% de SAU).

El consumo de productos ecológicos en España ha pasado de 1.498 millones de euros en 2015 a 3.000 millones de euros en 2023, el gasto per cápita en productos ecológicos ha crecido en este mismo periodo un 55%, hasta los 64 € en una tendencia que nos acerca a los países europeos; se trata de un mercado interno en crecimiento que debería ser una oportunidad para las explotaciones agropecuarias en ecológico de Aragón. Sin embargo, el mercado interno en Aragón está retrasado, se queda en 50 € per cápita, lo que indica que es necesario campañas de promoción y apoyo a este mercado que está muy ligado a los productos de proximidad. En conjunto en España el consumo de productos ecológicos avanza, en especial en las comunidades con mayor aceptación de estos productos, aunque en relación al gasto per cápita todavía queda lejos de países como Dinamarca con 365 € per cápita, Suecia con 248 €, Alemania 181 € o Francia 176 €. De manera que estos datos que nos informan del potencial de esos mercados para los productores en ecológico españoles y aragoneses: el mercado europeo con alta capacidad de compra y preferencia social sobre los productos ecológicos representa una oportunidad.

La mayor parte de la producción española en alimentación ecológica se destina a los mercados exteriores, siendo Alemania, el segundo consumidor mundial de alimentos ecológicos, uno de nuestros principales mercados de exportación cuyo consumo de productos ecológicos en 2022 alcanzó una facturación de 15.300 millones de euros.

El Plan de Acción para la Agricultura Ecológica de la Unión Europea, que incluye a la ganadería, tiene el objetivo de que en 2030 al menos el 25% de sus tierras agrícolas se cultiven de forma ecológica y estén certificadas bajo esta modalidad de manejo.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón de apoyo a las explotaciones agrícolas y ganaderas ecológicas para incrementar sus rentas y el potencial de esta modalidad en Aragón?

Zaragoza, 15 de julio de 2024.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de pregunta relativa a ayudas a las comunidades aragonesas del exterior, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la propuesta de pregunta de iniciativa ciudadana presentada por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA), en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, relativa a ayudas a las comunidades aragonesas del exterior

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1356/24, relativa a las ayudas a la agricultura ecológica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a las ayudas a la agricultura ecológica.

ANTECEDENTES

Recientemente se conoció que un 35% de los operadores que solicitaron la ayuda de la agricultura ecológica (Intervención 6503) no van a cobrar las ayudas agroambientales de la nueva PAC 2023-2027

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Departamento para compensar a los y las productoras de agricultura ecológica se han quedado sin ayudas en 2023 y para que se incorporen a las mismas en el resto del periodo de la nueva PAC?

Zaragoza, 16 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1359/24, relativa a la falta de profesorado de 2.º curso de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes en el IES Río Arba de Tauste.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de profesorado de 2.º curso de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes en el IES Río Arba de Tauste

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la falta de profesorado de 2.º curso de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes en el IES Río Arba de Tauste?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de julio de 2024.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1318/24, relativa a la eliminación de la gratuidad de la participación en el programa «Centros Rurales de Innovación Educativa» para el curso 2024/25.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la eliminación de la gratuidad de la participación en el programa «Centros Rurales de Innovación Educativa» para el curso 2024/25.

ANTECEDENTES

Los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE) tienen como finalidad principal la realización de actividades que desarrollen y complementen la acción educativa que se realiza en los centros escolares de ámbito rural. Se trata de mecanismos de compensación de desigualdades a través de programas específicos desarrollados en centros docentes escolares o en zonas geográficas donde resulte necesaria una intervención educativa compensatoria.

En el curso 2016/17, con el Gobierno de Javier Lambán, los CRIE recuperaron su gratuidad, al contemplarse como una actividad intrínseca a la escuela rural, que se había eliminado con el gobierno de Luisa Fernanda Rudi. El pasado 25 de junio se firma la convocatoria del programa «Centros Rurales de Innovación Educativa» para el curso 2024/25 que vuelve a eliminar su carácter gratuito y establece una aportación económica por parte del alumnado, dependiendo del número de semanas de alojamiento en el CRIE.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón para eliminar la gratuidad de la participación del alumnado en los Centros Rurales de Innovación Educativa de cara al curso 2024/25, qué recaudación espera alcanzar con este recorte en el derecho del alumnado del medio rural y a qué actuaciones de mejora de la educación pública va a destinar esos fondos?

Zaragoza, 8 de julio de 2024.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1319/24, relativa a las declaraciones homófobas del Consejero del Gobierno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las declaraciones homófobas del Consejero del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejero realizar, públicamente, algún tipo de disculpa tras las declaraciones con contenido homófobo formuladas el pasado 4 de julio de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de julio de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1320/24, relativa a la gerencia del Planetario de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la gerencia del Planetario de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno de Aragón ante el problema que supone, para la correcta gestión del Planetario de Aragón, ubicado en Huesca, el hecho de continuar, a fecha de hoy, sin gerente, desde hace ya casi cuatro meses?, ¿por qué se adoptó la decisión del cese del anterior responsable sin tener en cuenta esta situación?

Zaragoza, 8 de julio de 2024.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1321/24, relativa a los deportes tradicionales aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los deportes tradicionales aragoneses.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para impulsar los deportes tradicionales aragoneses?, ¿con qué cuantía económica?, ¿con qué planificación a lo largo de la actual legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de julio de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
Institucional y de Desarrollo Estatutario
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1322/24, relativa a las partidas presupuestarias o proyectos que se verían afectadas y mermadas en caso de no ejecutarse en este 2024 los fondos MRR para Reto Demográfico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las partidas presupuestarias o proyectos que se verían afectadas y mermadas en caso de no ejecutarse este 2024 los fondos MRR para Reto Demográfico.

ANTECEDENTES

El Departamento de Desarrollo Territorial y Justicia dispone de una asignación de 2.650.000,00 € provenientes de fondos europeos, concretamente del Fondo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para actuaciones de Reto Demográfico.

Entendiendo que parte de la materialización de los proyectos previstos por el Departamento está vinculada a la ejecución de la financiación, y siendo conocedores que a fecha 4 de julio no está ni siquiera el gasto autorizado del mismo, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

En caso de no ejecución de los fondos MRR para Reto Demográfico, ¿cuáles serían las partidas presupuestarias o proyectos afectados por esa no ejecución?

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1323/24, relativa al estado del proyecto de delimitación territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al estado del proyecto de delimitación territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

En el marco de la Dirección General de Desarrollo territorial se presentó un proyecto incluido en los presupuestos 2024, sobre la correcta delimitación de la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que existían más de 250 discrepancias entre la delimitación realizada por el Instituto Geográfico Nacional y el catastro.

Entendiendo que se trata de un proyecto de interés para Aragón, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proyecto de delimitación del territorio de Aragón y qué actuaciones se han desarrollado hasta la fecha?

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1324/24, relativa a los estudios o informes sobre despoblación realizados en 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los estudios o informes sobre despoblación realizados en 2024.

ANTECEDENTES

El Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, en su presupuesto para el ejercicio 2024, incluyó en el Capítulo VI una partida de 240.000,00 € para «servicios, estudios e informes sobre despoblación».

Una vez superada la mitad del ejercicio, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué servicios, estudios e informes sobre despoblación se han desarrollado durante este año 2024 con cargo a la partida presupuestaria para «servicios, estudios e informes sobre despoblación»?

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1325/24, relativa a la dispensación de cremas de protección solar en los colegios públicos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa la dispensación de cremas de protección solar en los colegios públicos de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, el aumento de la incidencia de enfermedades de la piel, como el cáncer cutáneo, ha suscitado una mayor preocupación en la comunidad médica y en la sociedad en general.

La exposición prolongada y sin protección a los rayos ultravioleta (UV) es uno de los principales factores de riesgo para estas enfermedades. En este contexto, el Ministerio de Sanidad ha expuesto públicamente que está estudiando la puesta en marcha de diversas actuaciones para impulsar una serie de medidas, con el objetivo, entre otras cuestiones, de dispensar cremas solares en los colegios públicos con el objetivo de proteger a los niños y jóvenes durante las actividades al aire libre, tal y como se realiza en otros estados de la Unión Europea, como el caso de los Países Bajos

Se pretende concienciar sobre la importancia de la fotoprotección y garantizar que el alumnado tenga acceso a medidas preventivas básicas contra los efectos nocivos del sol. Dado que este tipo de propuestas requieren de la colaboración activa de las diferentes administraciones públicas, presentamos las siguientes preguntas:

PREGUNTA

- ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón adoptar medidas de protección frente a los efectos de la exposición prolongada al sol en los colegios públicos aragoneses, como puede ser la dispensación gratuita de crema solar?
- ¿Ha establecido el Gobierno de Aragón algún tipo de coordinación con el Ministerio de Sanidad para asegurar la correcta implementación de esta campaña de protección en los colegios públicos?
- ¿Va a establecer una coordinación con el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para colaborar en este sentido?
- En su caso, ¿qué mecanismos estaría previsto poner en marcha para la distribución de las cremas solares en los colegios públicos aragoneses?, ¿existe la previsión de elaborar un calendario o plan específico para asegurar que todos los centros educativos reciban estos productos a tiempo para el próximo curso escolar?
- ¿Qué acciones se están llevando a cabo para concienciar y educar a la comunidad educativa sobre la importancia del uso de cremas solares y otros métodos de fotoprotección?
- ¿Cómo piensa el Gobierno de Aragón monitorear y evaluar la eficacia de esta campaña en términos de alcance e impacto en la salud de los estudiantes?

— ¿Está previsto establecer acuerdos con otras entidades, como asociaciones de madres y padres u organizaciones de salud, para fortalecer y apoyar la campaña de fotoprotección en los colegios públicos?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de julio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1326/24, relativa al estado de ejecución del proyecto de mapas de riesgos para bienes y personas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al estado de ejecución del proyecto de mapas de riesgos para bienes y personas.

ANTECEDENTES

Con la presentación del presupuesto para el presente ejercicio se trasladó la voluntad del Gobierno de Aragón de realizar la elaboración de mapas de riesgo para bienes y personas, con el objetivo de identificar en Aragón aquellas zonas más proclives a sufrir determinadas emergencias como terremotos o inundaciones.

Al tratarse de un proyecto de interés para la Comunidad Autónoma, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la elaboración de mapas de riesgo para bienes y personas anunciado en la presentación de presupuestos para el ejercicio 2024?

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1327/24, relativa a la dispensación de cremas de protección solar en los colegios públicos de Aragón, en el ámbito de sus competencias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa la dispensación de cremas de protección solar en los colegios públicos de Aragón, en el ámbito de sus competencias:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, el aumento de la incidencia de enfermedades de la piel, como el cáncer cutáneo, ha suscitado una mayor preocupación en la comunidad médica y en la sociedad en general.

La exposición prolongada y sin protección a los rayos ultravioleta (UV) es uno de los principales factores de riesgo para estas enfermedades. En este contexto, el Ministerio de Sanidad ha expuesto públicamente que está estudiando la puesta en marcha de diversas actuaciones para impulsar una serie de medidas, con el objetivo, entre otras cuestiones, de dispensar cremas solares en los colegios públicos con el objetivo de proteger a los niños y jóvenes durante las actividades al aire libre, tal y como se realiza en otros estados de la Unión Europea, como el caso de los Países Bajos.

Se pretende concienciar sobre la importancia de la fotoprotección y garantizar que el alumnado tenga acceso a medidas preventivas básicas contra los efectos nocivos del sol. Dado que este tipo de propuestas requieren de la colaboración activa de las diferentes administraciones públicas, presentamos la siguiente

PREGUNTA

— ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón adoptar medidas de protección frente a los efectos de la exposición prolongada al sol en los colegios públicos aragoneses, como puede ser la dispensación gratuita de crema solar?

- ¿Ha establecido el Gobierno de Aragón algún tipo de coordinación con el Ministerio de Sanidad para asegurar la correcta implementación de esta campaña de protección en los colegios públicos?
- ¿Va a establecer una coordinación con el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón para colaborar en este sentido?
- En su caso, ¿qué mecanismos estarían previstos poner en marcha para la distribución de las cremas solares en los colegios públicos aragoneses?, ¿existe la previsión de elaborar un calendario o plan específico para asegurar que todos los centros educativos reciban estos productos a tiempo para el próximo curso escolar?
- ¿Qué acciones se están llevando a cabo para concienciar y educar a la comunidad educativa sobre la importancia del uso de cremas solares y otros métodos de fotoprotección?
- ¿Cómo piensa el Gobierno de Aragón monitorear y evaluar la eficacia de esta campaña en términos de alcance e impacto en la salud de los estudiantes?
- ¿Está previsto establecer acuerdos con otras entidades, como asociaciones de madres y padres u organizaciones de salud, para fortalecer y apoyar la campaña de fotoprotección en los colegios públicos?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de julio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1328/24, relativa a las medidas a tomar por parte del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para la autorización, compromiso y ejecución de los fondos MRR para Reto Demográfico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas a tomar por parte del Departamento para la autorización, compromiso y ejecución de los fondos MRR para Reto Demográfico.

ANTECEDENTES

El Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia dispone de una asignación de 2.650.000,00 € provenientes de fondos europeos, concretamente del Fondo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para actuaciones de Reto Demográfico.

Entendiendo que parte de la materialización de los proyectos está vinculada a la ejecución de la financiación, y siendo conocedores que a fecha 4 de julio no está ni siquiera el gasto autorizado de los fondos, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones va a tomar el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para agilizar y conseguir autorizar, comprometer y ejecutar el gasto, de los fondos MRR para Reto Demográfico?

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1329/24, relativa a los motivos de no autorización del gasto de los fondos MRR para Reto Demográfico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los motivos de no autorización del gasto de los fondos MRR para Reto Demográfico.

ANTECEDENTES

El Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia dispone de una asignación de 2.650.000,00 € provenientes de fondos europeos, concretamente del Fondo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para actuaciones de Reto Demográfico.

Entendiendo que parte de la materialización de los proyectos está vinculada a la ejecución de la financiación, y siendo conocedores que a fecha 4 de julio no está ni siquiera el gasto autorizado del mismo, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos para que no se haya autorizado el gasto de los 2.650.000,00 € provenientes de fondos europeos (MRR) destinados a Reto Demográfico a fecha actual?

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1330/24, relativa al instituto concertado de Monzón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al instituto concertado de Monzón.

PREGUNTA

¿Se va a aumentar el número de vías de secundaria en el instituto concertado de Monzón para el próximo curso escolar?, en su caso, ¿cuánto supondría ese aumento, en plazas y coste económico?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de julio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1331/24, relativa a las vías de secundaria del instituto de Monzón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa las vías de secundaria del instituto de Monzón.

PREGUNTA

¿Cuántas vías de secundaria estaban planificadas y cuantas va a haber finalmente en el nuevo instituto público de Monzón?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de julio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1332/24, relativa a la publicación de la convocatoria de ayudas del fondo FIHUZAR en el presente ejercicio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la publicación de la convocatoria de ayudas del fondo FIHUZAR en el presente ejercicio.

ANTECEDENTES

En el ejercicio 2024 se preveía una partida presupuestaria de cuatro millones y medio de euros para el nuevo plan FIHUZAR. Una nueva política pública para financiar actuaciones en materia de lucha contra la despoblación en las provincias de Huesca y de Zaragoza.

Al haber transcurrido más de la mitad del año, y todavía desconocer los criterios, orientaciones o normativa de la convocatoria, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene el Gobierno de Aragón de publicar la orden de convocatoria de las ayudas en el marco de FIHUZAR para contribuir a la lucha contra la despoblación en el medio rural oscense y zaragozano?

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1333/24, relativa a las actuaciones desarrolladas en materia de ayuda a las entidades locales para la gestión de proyectos complejos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las actuaciones desarrolladas en materia de ayuda a las entidades locales para la gestión de proyectos complejos.

ANTECEDENTES

El Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, en su presupuesto para el ejercicio 2024, incluyó en el Capítulo IV una partida de 1.100.000,00 € para la gestión administrativa de proyectos complejos y concretamente destinada a «Convenios para el apoyo a EELL dirigidos a la captación de ayudas para proyectos complejos».

Desde el momento de la presentación de presupuestos al no conocer más información sobre este proyecto, y no haberse publicado orden de convocatoria de ayudas, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han desarrollado en el marco del proyecto de «Convenios para el apoyo a Entidades locales dirigidos a la captación de ayudas para proyectos complejos»?

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1334/24, relativa a la potenciación de rutas y caminos en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la potenciación de rutas y caminos en Aragón.

ANTECEDENTES

Existe en el presupuesto de 2024 una partida de 270.000,00 € destinada a la señalización y potenciación del Camino de Santiago francés en su recorrido por Aragón, así como para «potenciar otras rutas de interés que pasen por Aragón», acorde a las manifestaciones y la voluntad argumentada por parte del Gobierno de Aragón.

Entendiendo que a estas alturas se habrá trabajado en la definición de otros caminos o valoración de distintos proyectos, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué otras rutas, además del Camino de Santiago, se van a potenciar en Aragón, y cuáles son las actuaciones a desarrollar para dicho fin?

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1335/24, relativa a las aulas prefabricadas para 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las aulas prefabricadas para 2024.

ANTECEDENTES

El 4 de julio se publicó el plan de contratación del departamento de educación donde se recoge la contratación de aulas prefabricadas para 2024 y que incluye: cuatro espacios en el CPI Zaragoza Sur, dos en el CPI Castillo Quadrit, una en el IES Tubalcaín, una en Nuestra Señora del Pilar, don en el IES Ángel Sanz Briz, dos en el IES La Muela, tres en el CPI San Jorge, una en el CPI Alejo Lorén y dos en el CPI El Espartidero. En la noticia señalan que a estas hay que añadir las del Ana María Navales, después de que se paralizaran las obras de la construcción del nuevo aulaario y la nueva licitación de las obras, que no estarán para este curso.

En el CPI Ana Maria Navales se consensuó la instalación de 7 aulas prefabricadas en la Parcela S-14 AR SECTOR 89/3 ARCOSUR, perteneciente al Ayuntamiento de Zaragoza, donde actualmente se ubica la denominada «casa del barrio» de Arcosur, muy cercana al centro educativo.

La licitación del contrato mixto para la instalación de las aulas prefabricadas para el CPI Ana María Navales de Zaragoza, se efectuará con la máxima celeridad una vez se complete el proceso de autorización del gasto plurianual y la fiscalización previa por intervención, para que estén disponibles para su uso el próximo curso escolar 2024/2025.

Pero en el plan de contratación no aparece esta licitación ni sabemos la fecha para que se instalen dichas aulas que son imprescindibles para iniciar el curso escolar.

También somos conscientes de la limitación de espacios en otros centros educativos que ya cuentan con aulas prefabricadas pero que no aparecen en dicho contrato ni en ningún otro.

Por todo ello se realizan la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cuándo se estima que se podrán utilizar las 7 aulas prefabricadas del CPI Ana María Navales de Zaragoza?
2. ¿Cuánto dinero supone la contratación de las aulas prefabricadas del CPI Ana Maria Navales?
3. ¿Por qué dicha licitación no se encuentra en el plan de contratación que se publicó el 4 de julio de 2024?
4. ¿Cuántas aulas prefabricadas y en que centros hay actualmente contratadas aulas prefabricadas y se mantienen para el curso 2024-25?
5. ¿Cuántas aulas prefabricadas se han retirado en 2024, en qué fechas y en qué centros?
6. ¿Qué centros han hecho llegar su necesidad de más espacios al departamento pero no cuentan con aulas prefabricadas para corregirlo?
7. ¿Qué criterios se han seguido para ubicar aulas prefabricadas?

Zaragoza, 10 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1336/24, relativa a las actuaciones para mejorar el acceso a la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital.

A LA MESA DE LAS CORTES

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las actuaciones para mejorar el acceso a la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital

ANTECEDENTES

El desarrollo reglamentario de algunas prestaciones limita de forma efectiva su acceso a ellas, como es el caso de la PACIMV (Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital). A pesar de ser la pieza fundamental de la política de garantía de ingresos de la Comunidad para revertir las situaciones de pobreza, está teniendo una implantación muy restrictiva que impide el acceso a esta prestación por parte de la ciudadanía aragonesa vulnerable.

El actual reglamento requiere ser revisado para corregir y actualizar conforme a la realidad. De hecho en el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2023, se aprobó a iniciativa nuestra: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar la revisión periódica de los reglamentos de las prestaciones sociales para agilizar procesos y plazos de concesión y mejorar su cobertura y alcance, haciendo así más accesible la Administración para la ciudadanía».

La ley no limita la edad pero el decreto señala un límite que lo inhabilita de facto. El decreto señala como requisito «Ser menor de 65 años, con la excepción del supuesto en que sean beneficiarios del complemento fijado para el IMV».

En la ley se señala que serán sujeto de la prestación las personas empadronadas y con residencia efectiva en Aragón, el decreto lo interpreta de forma muy limitada. El decreto señala como requisito «En el caso de los extranjeros, este requisito se aplicará de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y el artículo 4.1 de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón».

Los artículos a los que se hace referencia lo limitan a extranjeros residentes, a pesar de que las mismas leyes en otros apartados de los mismos artículos, 14.3 y 4.3 de las respectivas leyes, posibilita el acceso sin exigir la residencia.

Y para ser un reglamento, no explicita los medios válidos en derecho para la acreditación de requisitos en los que sea difícil recabar documentación oficial.

El reglamento no incorpora nuevos complementos que se podían incorporar ni nuevas realidades, ni tampoco explicita como se hará. No regula la subcomisión de seguimiento de implantación de la PACIMV, herramienta que se valoró para su adecuación a la realidad. Solo da carta blanca a la consejera para hacerlo pero ya sin plazo.

Un reglamento pendiente desde junio de 2020 que tras la aprobación de la ley, en mayo de 2021, tuvo que ajustarse a la aprobación de esta pero que debería haber contado con las alegaciones y aportaciones de las entidades por su relevancia dentro del sistema de prestaciones de nuestra comunidad.

Por todo lo cual se presentan la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cómo se van a corregir las limitaciones que hace el reglamento de la PACIMV a la Ley?
2. ¿Qué motivos han llevado a que siga sin reglamentarse la subcomisión de seguimiento de implantación de la PACIMV?
3. ¿Cuándo se prevé la puesta en marcha de la subcomisión de seguimiento de implantación de la PACIMV?
4. ¿Cómo se está realizando la evaluación de la cobertura de la PACIMV?
5. ¿Qué aspectos se plantean corregir en el reglamento de la PACIMV para mejorar el acceso al derecho por parte de la población vulnerable?
6. ¿Cuántas víctimas de trata y explotación sexual están recibiendo la PACIMV?
7. ¿Qué nuevos complementos se podrían incorporar para mejorar la cobertura de la PACIMV?
8. ¿Qué colectivos no incluidos en la ley, se valora necesario incluirlos tras la puesta en marcha de la prestación para responder a necesidades detectadas?
9. ¿Qué opina de la declaración responsable para acreditar requisitos en los que es difícil recabar documentación oficial?

Zaragoza, 10 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1337/24, relativa a la partida para complementar las pensiones no contributivas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la partida para complementar las pensiones no contributivas.

ANTECEDENTES

En la ley de presupuestos de 2024 se recoge en la disposición adicional cuadragésima tercera. Titulares de pensiones no contributivas durante el año 2024: «Durante el año 2024, a efectos de determinar la cuantía del complemento de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez y de pensiones de ancianidad y enfermedad, la cuantía garantizada, en cómputo mensual, queda fijada en 621 euros con efectos desde el 1 de enero del año 2024».

Según datos del Imsero en Aragón en 2024 el número de personas con derecho a una pensión no contributiva de jubilación oscila entre 4878 y 4925 personas con una media de 505 euros mensuales que incumple lo recogido en la ley de presupuestos de Aragón.

La legislación estatal también recoge un complemento de pensión en 2024, fijado en 525,00 euros anuales, para el pensionista que acredite fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y tener, como residencia habitual, una vivienda alquilada.

Dicha pensión la tramita el Gobierno de Aragón recogiendo las solicitudes en las Direcciones Provinciales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), en los Centros de Personas Mayores del IASS, en los Centros Municipales de Servicios Sociales del lugar de residencia de los solicitantes, o en cualquiera de los Registros oficiales.

Pero el pago lo lleva a cabo directamente la seguridad social por lo que para complementarse como señala la disposición adicional cuadragésima tercera de la ley de presupuestos de Aragón, debería habilitarse un reglamento que lo regulara.

Este complemento no se referencia en ninguna partida específica de la ley de presupuestos de 2024, ni conocemos el decreto que regula dichas ayudas.

Las personas con derecho a PNC no pueden solicitar el IMV ya que es la misma cuantía la que se garantiza con ambas pero podrían haber entrado en la PACIMV para complementar las cuantías y ganar en cobertura.

Pero para ello, habría que modificar el reglamento de la PACIMV en el que se limitó el acceso a la prestación a menores de 65 años, a pesar de que la ley no recoge dicha limitación.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿A qué partida del presupuesto del Gobierno de Aragón se imputa lo recogido en la disposición adicional cuadragésima tercera de la ley de presupuestos de 2024?

2. ¿Cuánto dinero se destina al complemento de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez y de pensiones de ancianidad y enfermedad en el año 2024?

3. ¿Cómo se regula el complemento de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez y de pensiones de ancianidad y enfermedad en Aragón recogido en la disposición adicional cuadragésima tercera de la ley de presupuestos de Aragón?

4. ¿Cuántas personas en Aragón reciben el complemento de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez y de pensiones de ancianidad y enfermedad establecido en la ley de presupuestos de Aragón?

Zaragoza, 10 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1338/24, relativa a la valoración de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades sobre que la educación inclusiva es una utopía.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la valoración de la Consejera sobre que la educación inclusiva es una utopía.

ANTECEDENTES

En la mañana de ayer 9 de julio cientos de familias, profesorado y representantes de la comunidad educativa de las tres provincias se concentraron frente al Departamento de Educación del Gobierno de Aragón para protestar por los recortes en los cupos de horas de profesorado para el curso 2024/25.

El Director General de Personal, Formación e Innovación se dirigió a una representación de los sindicatos del profesorado y de direcciones de centros educativos y, ante las reivindicaciones de los asistentes, afirmó que «la educación inclusiva es una utopía».

PREGUNTA

¿Comparte la Consejera la afirmación del Director General de Personal sobre que la educación inclusiva es una utopía y, en su caso, es esta la razón por la que se prevé una minoración importante de profesorado para desdobles y atención a la diversidad para el curso 2024/25 en los colegios públicos aragoneses?

Zaragoza, 10 de julio de 2024.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1339/24, relativa a la inversión con fondos FITE en producción audiovisual en el actual y próximos ejercicios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la inversión con fondos FITE en producción audiovisual en el actual y próximos ejercicios.

ANTECEDENTES

Con fecha 3 de julio, el Consejero de Medio Ambiente y Turismo contestó a una pregunta de este grupo parlamentario en relación con la inversión con fondos FITE en producción audiovisual en la provincia de Teruel.

En ella, únicamente hacía referencia a la transferencia de fondos -por importe de 600.000 euros- aprobados bajo el gobierno de Javier Lambán, en el marco del FITE 2022. Nada sabemos de la planificación del actual ejecutivo en esta materia.

PREGUNTA

¿Cuál es la intención del Gobierno de Aragón respecto del proyecto inversor financiado con el Fondo de Inversiones de Teruel para atraer producción audiovisual a la provincia turolense en este y próximos ejercicios y con qué fondos va a dotar la partida en el FITE 2024 tras no destinar dotación económica a esta línea en 2023?

Zaragoza, 11 de julio de 2024

El Diputado
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1340/24, relativa a la recogida de lana de ganado ovino.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la recogida de lana de ganado ovino.

ANTECEDENTES

El día 11 de julio de 2024, se publica en todos los medios de comunicación que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón ha lanzado un servicio de recogida gratuita de lana para los ganaderos de ovino de la comunidad.

Dichas noticias explican que, para implementar esta medida, el Gobierno de Aragón ha coordinado con la centralita de recogida de cadáveres de la empresa pública Sarga la solicitud de puntos de recogida, para su posterior depósito y gestión como fertilizantes.

PREGUNTA

¿Qué medios económicos y personales van a utilizar para la recogida gratuita de lana para los ganaderos de ovino de la comunidad y dónde van a depositar y gestionar la lana como fertilizante?

Zaragoza, 11 de julio de 2024.

El Diputado
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1341/24, relativa a la partida presupuestaria elegida para financiar la recogida de lana de ganado ovino.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la partida presupuestaria elegida para financiar la recogida de lana de ganado ovino.

ANTECEDENTES

El día 11 de julio de 2024, se publica en todos los medios de comunicación que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón ha lanzado un servicio de recogida gratuita de lana para los ganaderos de ovino de la comunidad.

Dichas noticias explican que, para implementar esta medida, el Gobierno de Aragón ha coordinado con la centralita de recogida de cadáveres de la empresa pública Sarga la solicitud de puntos de recogida, para su posterior depósito y gestión como fertilizantes.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria de su Departamento, o de la empresa pública Sarga, se va a utilizar para cumplir con el compromiso del servicio de recogida gratuita de lana para los ganaderos de ovino de la comunidad?

Zaragoza, 11 de julio de 2024.

El Diputado
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1342/24, relativa a las razones para la no publicación de la agenda institucional del Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las razones para la no publicación de la agenda institucional del Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

ANTECEDENTES

Dentro de las obligaciones de transparencia de los altos cargos del Gobierno de Aragón se encuentra la publicación de sus agendas institucionales. En el caso del Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, únicamente se han publicado en el Portal de Transparencia tres días desde el 1 de enero de 2024, siendo la última actividad publicitada el 21 de marzo de 2024.

Entendiendo que el trabajo del Sr. Secretario General Técnico es ingente, desconocemos las razones por las que no se publica, al menos un parte de su trabajo. Así pues, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones para no publicar en el Portal de Transparencia la agenda del Sr. Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia?

Zaragoza, 11 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1343/24, relativa a la colaboración con el sector hortofrutícola de Aragón y los trabajadores temporeros que trabajan en el medio rural aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial,

Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la colaboración con el sector hortofrutícola de Aragón y los trabajadores temporeros que trabajan en el medio rural aragonés.

ANTECEDENTES

El sector hortofrutícola es uno de ámbitos del desarrollo agrario que más población fija en el medio rural y que, a su vez, más moviliza a trabajadores durante la campaña. La época de la recogida de la fruta y su posterior transformación agroalimentaria hace que, todas las épocas estivales, los pueblos del medio rural aragonés reciban miles de personas, trabajadores y trabajadoras temporeros para desarrollar esta labor.

Entendiendo que esta situación, necesaria para el desarrollo económico y el progreso del medio rural de Aragón, es transversal, y que las personas temporeras requieren, entre otras cuestiones, de alojamientos dignos y condiciones óptimas para poder desarrollar su trabajo, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Ha colaborado en alguna cuestión el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, aportando «perspectiva de territorio» o su labor en materia de medio rural «transversal», con otros departamentos del Gobierno de Aragón, para propiciar las condiciones óptimas para las personas temporeras en la campaña de recogida de la fruta de Aragón este 2024?

Zaragoza, 11 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1344/24, relativa al criterio final sobre la adjudicación directa de las distintas líneas del Fondo de Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al criterio final sobre la adjudicación directa de las distintas líneas del Fondo de Cohesión Territorial.

ANTECEDENTES

En comparecencia del 11 de abril, y preguntado por las distintas líneas del Fondo de Cohesión Territorial, el Sr. Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia trasladó que «el 90% de las ayudas irían en concurrencia competitiva y el 10% por adjudicación directa».

Al no estar publicadas las órdenes de convocatoria, y en las bases reguladoras publicadas el 11 de abril aludirse en reiteradas ocasiones a la «adjudicación directa», desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál va a ser el criterio de adjudicación de las diferentes líneas pendientes de publicar del Fondo de Cohesión Territorial y cuáles de ellas van a realizarse mediante adjudicación directa?

Zaragoza, 11 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1345/24, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial,

Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al desarrollo reglamentario de Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón.

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia valoró en sede parlamentaria, con fecha 6 de octubre de 2023, la Ley de dinamización del medio rural, y se refirió a la misma como que no se «ajustaba a las necesidades de la política de despoblación que nosotros necesitamos» y definiendo la ley como «insuficiente», adquiriendo un compromiso para su revisión. Tiempo más tarde, de acuerdo con lo publicado en el Plan Normativo, se anunció el trabajo en un proyecto de Ley integral de despoblación.

Sin perjuicio del trabajo en un nuevo texto, la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural, contenía elementos novedosos e importantes para la lucha contra la despoblación en nuestra Comunidad Autónoma y en su disposición final tercera habilita al Gobierno de Aragón para dictar las disposiciones reglamentarias necesarias en desarrollo y aplicación de esta ley.

Transcurrido más de un año desde la aprobación de la norma, y casi un ejercicio desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene voluntad su Departamento de desarrollar reglamentariamente y desplegar todas las potencialidades de la Ley de dinamización del medio rural de Aragón y, en tal caso, qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento hasta la fecha?

Zaragoza, 11 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1346/24, relativa al resultado de la implementación del Título VIII sobre fiscalidad diferenciada, de la Ley 13/2023 de dinamización del medio rural de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al resultado de la implementación del Título VIII sobre fiscalidad diferenciada, de la Ley 13/2023 de dinamización del medio rural de Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón, contaba en su título VIII con una incipiente regulación para promover la fiscalidad diferenciada en los territorios menos poblados de Aragón.

Una vez publicada en BOA con fecha 17 de abril de 2023, y habiendo transcurrido más de un ejercicio desde su puesta en marcha, y por tanto también, un ejercicio fiscal, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué impacto, en cuanto a número de beneficiarios y cuantía total, ha tenido el régimen de fiscalidad diferenciada implementada en los territorios menos poblados en virtud de la aplicación de la Ley 13/2023 de dinamización del medio rural de Aragón?

Zaragoza, 11 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1347/24, relativa a la revisión de las directrices de ordenación territorial de carácter zonal dependientes de la Dirección General de Desarrollo Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la revisión de las directrices de ordenación territorial de carácter zonal dependientes de la Dirección General de Desarrollo Territorial.

ANTECEDENTES

Acorde a la información publicada en el Portal de transparencia del Gobierno de Aragón, el programa de «Revisión de las directrices de ordenación territorial de carácter zonal», cuya partida prevista ascendía a 300.000,00€, se encuentra sin ejecutar. Aunque aparece referenciada su materialización con carácter plurianual entre 2024 y 2025, no disponemos de más información sobre los distintos pasos del procedimiento de revisión.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la revisión de las directrices de ordenación territorial de carácter zonal y qué cronograma se prevé para cada una de ellas?

Zaragoza, 11 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1348/24, relativa a los asuntos tratados en la reunión de 29 de mayo de 2024 por parte del Director General de Despoblación sobre «Ejecución presupuestaria y posibles remanentes».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los asuntos tratados en la reunión de 29 de mayo de 2024 por parte del Director General de Despoblación sobre «Ejecución presupuestaria y posibles remanentes».

ANTECEDENTES

La agenda pública en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón revelaba una reunión mantenida por parte del Director General de Despoblación titulada «Ejecución presupuestaria y posibles remanentes». Entendiendo que a fecha 29 de mayo no se habían publicado la práctica totalidad de las órdenes de convocatoria de las líneas de subvención del Fondo de Cohesión Territorial, a la vez que no se habían desarrollado proyectos insignia como el Centro de Estudios de la Despoblación, quedaba una parte muy notable del presupuesto por ejecutar.

Entendiendo que se habrían tramitado los correspondientes expedientes de autorización de gasto, compromiso y ejecución y habiéndose comprometido el Gobierno a sacar todas las ayudas de forma reiterada, no entendemos que a final del mes de mayo se realice una reunión para la reasignación de remanentes y la no ejecución. Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué asuntos respecto a los remanentes y la falta de ejecución presupuestaria en el marco de la Dirección General de Despoblación se valoraron desde el Departamento en la reunión del pasado 29 de mayo?

Zaragoza, 11 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1349/24, relativa a la Unidad de Trastornos Alimentarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la Unidad de Trastornos Alimentarios.

PREGUNTA

La Unidad de Trastornos Alimentarios del Hospital Provincial ha cerrado sus puertas hasta finales de septiembre de 2024. ¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para atender a los 250 pacientes de trastornos alimentarios que están en lista de espera?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2024.

La Portavoz de CHA
en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1350/24, relativa al programa de los Centros Rurales de Innovación Educativa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al programa de los Centros Rurales de Innovación Educativa.

ANTECEDENTES

Los CRIE, Centros Rurales de Innovación Educativa, cumplen una doble función. Por un lado permiten ampliar el espacio de socialización del alumnado de los CRA, posibilitando el encuentro con alumnado de otros centros. Pero también, permite que dicho alumnado acceda a actividades de innovación o tecnológicas que no pueden replicarse en todos los CRA.

En la resolución de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente por la que se convoca la participación en el programa «Centros Rurales de Innovación Educativa» para el curso 2024-2025, se ha incorporado para el próximo curso el copago del alumnado en el punto tercero. 3: «La participación en el programa tendrá carácter gratuito para los centros y para el alumnado participante e incluye el material de trabajo, las actividades y servicios, el desplazamiento hasta el Centro Rural de Innovación Educativa, así como el alojamiento y la manutención en el mismo. No obstante, para el desarrollo de las actividades complementarias que se desarrollen desde cada CRIE, de conformidad con el artículo 122.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la participación supondrá una aportación económica por parte del alumnado, dependiendo del número de semanas de alojamiento en el CRIE, y que se detalla a continuación:

- Estancia de 1 semana: 15 euros/alumno.
- Estancia de 2 semanas: 25 euros/alumno.
- Estancia de 3 semanas: 40 euros/alumno».

Por todo lo cual se presentan la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué se entiende como actividad complementaria de un CRIE?
2. ¿Qué evolución presupuestaria para actividades complementarias han tenido los CRIE desde 2020 hasta 2024?
3. ¿Qué actividades complementarias se han llevado a cabo en los CRIE en el curso 2023-24?
4. ¿Qué actividades complementarias se quieren impulsar en el curso 2024-25 que requiere el copago del alumnado?

Zaragoza, 16 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1351/24, relativa a los recortes en la escuela rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los recortes en la escuela rural.

ANTECEDENTES

Los CRA, Centros Rurales Agrupados, añaden a la gestión normal de un centro educativo otra serie de dificultades que responden a su realidad territorial de aulas en diferentes núcleos de población.

El reparto de profesorado que se ha establecido desde el departamento influye a esta organización con la retirada de profesores, congelación de grupos y por tanto reducción de tutores y traslado a septiembre para resolver estas cuestiones que imposibilita la organización del centro.

Reducir los profesores a los justos para cumplir las horas lectivas, dificulta enormemente los apoyos ordinarios que son diferentes a los apoyos específicos y ha ignorado el peso de las itinerancias en la organización del centro y en la respuesta a sus necesidades.

Por otro lado, es necesario organizar mejor los profesionales para la atención específica ya que quedan sin cubrir necesidades del alumnado con ausencia de personal sanitario aunque les corresponda, como los fisioterapeutas.

Un ejemplo de esta situación es el CRA Tres Riberas que el curso pasado no dispuso de ninguna hora de fisioterapeuta para la atención de un alumna con una discapacidad motórica y orgánica del 80%.

A esta situación se suma que para el próximo curso escolar tiene dos grupos congelados, es decir, están esperando a ver si se va algún alumno para no mandar los dos tutores nuevos que requieren. Pero tampoco han tenido en cuenta las itinerancias, las labores que debe hacer el equipo directivo y los apoyos ordinarios que no se pueden dejar solo a los restos horarios porque no dan para tanto.

El centro presento alegaciones para, sin contar con la plaza de educación especial y la de audición y lenguaje, tener 21 docentes, 3 más de los que les han dado, pero ya les han dicho que tendrán que esperar a septiembre lo que impide de facto organizar el centro adecuadamente.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué peso han tenido las itinerancias en la asignación de cupos de profesorado en los CRA?
2. ¿Cuántas aulas de CRA se encuentran sin asignación de tutores hasta septiembre aunque les debería corresponder, con el alumnado actual?
3. ¿Cómo se respalda y apoya la labor de los equipos directivos de los CRA? ¿Qué jornadas se contratan para liberarlas de carga lectiva y puedan desarrollar su papel?
4. ¿Cómo se está garantizando que todo el alumnado que lo requiera y lo tenga reconocido reciba la atención sanitaria en su centro educativo?
5. ¿Cómo se está planificando la necesidad de fisioterapeutas en los CRA?

Zaragoza, 16 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1352/24, relativa al Plan Más Vivienda, Mejor Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^a Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al Plan Más Vivienda, Mejor Turismo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha diseñado un nuevo plan de vivienda para construir unas 400 viviendas en 35 municipios turísticos menores de 5.000 habitantes, destinadas a los trabajadores y profesionales del sector, con una inversión de 55 millones de euros.

PREGUNTA

¿Qué criterios se han tenido en cuenta a la hora de seleccionar los municipios en los que se van a construir las viviendas del Plan Más Vivienda, Mejor Turismo?

Zaragoza, 16 de julio de 2024.

La Diputada
M.º CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1353/24, relativa a la ayuda a domicilio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la ayuda a domicilio.

ANTECEDENTES

El último informe de la asociación de gerentes y directores de servicios sociales recoge el retroceso de la inversión en servicios sociales en Aragón.

Entre los retrocesos destaca el de la ayuda a domicilio que tiene un punto más de cobertura que la media española en población mayor de 70 años pero con una media de horas extraordinariamente bajas. Una media de 8,6 horas mensuales frente a las 20,2 de la media española.

Además, es la más baja en la prestación del derecho de ayuda a domicilio del catálogo de dependencia, con una variación de 10 horas para el Grado I, casi 23 horas para los de Grado II y 47 para los de Grado III.

El departamento sometió a exposición pública el proyecto de orden por la que se modifica la Orden de 24 de julio de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la capacidad económica de los beneficiarios y su participación en el coste de los servicios, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Izquierda Unida Aragón presentó alegaciones a dicho decreto a las que aún no ha recibido respuesta.

En dichas alegaciones planteaba que había un desfase entre las horas recogidas para llevar a cabo la ayuda a domicilio con lo establecido en la legislación estatal.

En dicho proyecto de orden, el departamento mantiene para el Grado III. Gran Dependencia: Entre 46 y 70 horas/mes, cuando debería estar entre 65 a 94 horas mensuales; para el Grado II. Dependencia severa: Entre 21 y 45 horas/mes, cuando debería estar entre 38 a 64 horas mensuales y para el Grado I. Dependencia moderada. Entre 10 y 20 horas al mes, cuando se establece que sea de 20 a 37 horas mensuales.

Aunque el propósito de la orden aragonesa es adaptarse al real decreto, no recoge las horas que establece el real decreto.

Por todo lo cual se presentan la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué consecuencias tiene en la financiación estatal a nuestra comunidad no mejorar las horas de ayuda a domicilio ni equipararlas al real decreto?
2. ¿Van a corregir esta desigualdad frente a otras comunidades, incrementando las horas de ayuda a domicilio?
3. ¿Cuánto presupuesto sería necesario para incrementar las horas establecidas a la población actual que tiene incluido en su PIA la ayuda a domicilio?
4. ¿Cuántas personas con ayuda a domicilio recogido en el PIA reciben el servicio desagregado por comarcas y por nivel de dependencia?
5. ¿Cuántas personas con ayuda a domicilio recogido en el PIA reciben una prestación vinculada a servicio de ayuda a domicilio, desagregada por comarcas y por nivel de dependencia?
6. ¿Cuánto es el coste medio de la hora del servicio de ayuda a domicilio que se financia a las entidades locales por el Gobierno de Aragón?
7. ¿En qué entidades locales el convenio actual tiene margen para asumir más horas de ayuda a domicilio? ¿Cuántas horas más podrían asumir?

Zaragoza, 16 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1354/24, relativa a los criterios de evaluación en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos docentes no universitarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los criterios de evaluación en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos docentes no universitarios.

ANTECEDENTES

En los últimos días, hemos conocido que muchos de los maestros opositores de Aragón de este 2024, cuando han revisado sus calificaciones, se han mostrado descontentos y han denunciado lo que consideran injusto del proceso emitiendo un comunicado en el que exigen mayor transparencia y objetividad en la calificación.

En el comunicado han asegurado que el descontento es común y se extiende a todas las especialidades, incluyendo secundaria, ya que consideran que tras revisar sus exámenes y compararlos con los criterios de evaluación, las calificaciones no reflejan de forma adecuada el desempeño real. También entienden que los criterios de evaluación son ambiguos y excesivamente generales, lo que introduce un grado de subjetividad que afecta a la equidad y transparencia del proceso.

PREGUNTA

¿Considera conveniente su Departamento aprobar unas directrices comunes de temario que se ajusten a las rúbricas, y que éstas sean conocidas con antelación a la realización de las pruebas de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los diferentes cuerpos educativos no universitarios?

Zaragoza, 16 de julio de 2024.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1355/24, relativa a la necesidad de especialistas en salud mental en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la necesidad de especialistas en salud mental en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno para solventar la demanda de especialistas en salud mental en Aragón, dado que, según las cifras recomendadas por la Unión Europea, haría falta hasta el doble de psicólogos clínicos existentes la actual plantilla para atender adecuadamente esta necesidad?, en su caso, ¿con qué recursos?, ¿en qué plazo de tiempo?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de julio de 2024.

La Portavoz de CHA
en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1357/24, relativa al proceso de reclamaciones del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proceso de reclamaciones del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros.

ANTECEDENTES

En los últimos días, hemos conocido que muchos de los maestros opositores de Aragón de este 2024, cuando han revisado sus calificaciones, se han mostrado descontentos y han denunciado lo que consideran injusto del proceso emitiendo un comunicado en el que exigen mayor transparencia y objetividad en la calificación.

En cuanto al proceso de reclamaciones, un buen número de maestros han alegado que todos han obtenido la misma respuesta y que parecía de copia y pega.

PREGUNTA

¿Por qué se han utilizado respuestas estandarizadas en el proceso de reclamaciones del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros y no una respuesta concreta a la alegación de cada aspirante y, en tal caso, considera conveniente que la reclamación presentada la examine el mismo tribunal que hizo la primera corrección?

Zaragoza, 16 de julio de 2024.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1358/24, relativa a solventar la demanda de la comunidad educativa del IES Río Arba de Tauste.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a solventar la demanda de la comunidad educativa del IES Río Arba de Tauste

PREGUNTA

Dado que la comunidad educativa del IES Río Arba de Tauste ha demandado completar las plazas de profesorado de 2.º curso de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, ¿cuándo y con qué recursos económicos piensa atender el gobierno esta demanda?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de julio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1360/24, relativa al servicio de fisioterapia en el CEIP Odón de Buen de Zuera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al servicio de fisioterapia en el CEIP Odón de Buen de Zuera

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte incluir fisioterapia en el CEIP Odón de Buen de Zuera, como ha reclamado la comunidad educativa del centro, dadas las necesidades que presentan varias alumnas?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de julio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 18 de julio de 2024

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 190/24, relativa a los discursos xenófobos del Gobierno (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

Como ya he tenido la oportunidad de informar, tanto en preguntas parlamentarias para respuesta escrita, así como en sede parlamentaria, esta Consejera responde por sus hechos y no por opiniones de terceros.

Zaragoza, 10 de julio de 2021.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 356/24, relativa al vallado cinegético de la finca Bastaras, asumida la iniciativa ciudadana de Ecologistas en Acción Huesca (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).

El Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en su artículo 7.1.b), atribuye las competencias en materia de caza y pesca al Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

Zaragoza, 16 de julio de 2024.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 366/24, relativa a la aplicación en Aragón de la Ley de Cadena Alimentaria (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).

La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco del Plan Nacional de coordinación de controles de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria (modificada por Ley 16/2021, de 14 de diciembre), en cumplimiento de los artículos 6.1 y 28.2 de la Ley 12/2013, ha elaborado el correspondiente programa autonómico de control en cuyo desarrollo y cumplimiento viene realizando controles entre los distintos operadores del sector alimentario sujetos a la ley.

Y las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón en aplicación de la Ley 12/2013 y del plan autonómico consecuente, relativas a los controles de la cadena alimentaria, fueron expuestas en la respuesta a la pregunta escrita formulada por el Sr. Diputado que ahora la reitera, bajo semejante formulación, de n.º 244/24-XI, relativa a su grado de cumplimiento.

Zaragoza, 16 de julio de 2024.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 378/24, relativa a la visita del Tech Park de Málaga (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).

El motivo de la visita de Málaga TechParck fue conocer el ecosistema de innovación que existe en la comunidad, así como el Polo Nacional de Contenidos Digitales de Málaga y el espacio de The Green Ray by PTA de la Universidad de Málaga.

Lo que proporciono la visión necesaria, junto con la visita de otros parques tecnológicos de territorio como el gran ecosistema del País Vasco, para la licitación del gran parque Tech con el que Aragón no solo abrigará las inversiones millonarias de Amazon, Microsoft y meta, en un espacio de más de 42 hectáreas, sino que generará un ecosistema de industria auxiliar y de formación universitaria que ayude a crecer y consolidar el talento de nuestra región.

Con esta apuesta, Aragón busca explotar su potencial en el mundo de la economía digital y crear un entorno propicio para la innovación y el desarrollo empresarial.

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera
de Economía, Empleo e Industria
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 430/24, relativa al Instituto Tecnológico de Aragón (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).

El Gobierno desde su incorporación se puso a trabajar de manera inmediato en la confección de un nuevo texto que recogiera los cambios plasmados en la ley 5/2021, de 29 de junio, de organización y régimen jurídico del sector público autonómico de Aragón, así como, los retos tecnológicos de la Comunidad. Incorporándose su tramitación al Plan de normativo del Gobierno de 2024.

En este sentido, se prevé que la elaboración del texto definitivo del anteproyecto de ley del Instituto Tecnológico de Aragón pueda finalizar y aprobarse en el último trimestre del año en curso.

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera
de Economía, Empleo e Industria
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 431/24, relativa a las medidas que va a adoptar el Departamento de Agricultura y Ganadería para mejorar las condiciones laborales del sector agrícola (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).

La discordancia entre la especificidad de la introducción —referida a las condiciones «laborales»— y la generalidad de la formulación de la pregunta —que parece tener por finalidad la exposición de medidas generales de la política agrícola del Gobierno de Aragón ante la situación del sector agrario— aconseja la clarificación de su objeto por el Sr. Diputado que la formula, en modo que permita un ejercicio eficaz de la función de control parlamentario, pues ambas cuestiones aparecen manifiestamente como diferenciadas.

Zaragoza, 16 de julio de 2024.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 554/24, relativa a la oficina de captación de empresas en la comarca del Aranda (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

La relación entre el Instituto Aragonés de Empleo y las empresas se basa en una colaboración continua y dinámica, que busca alinear las necesidades de las empresas con las oportunidades de empleo y formación disponibles, contribuyendo así al desarrollo económico y social de Aragón.

Los servicios clave son:

- Intermediación laboral entre las empresas y las personas que buscan empleo.
- Formación Profesional para el Empleo para mejorar las habilidades y competencias de los trabajadores, tanto desempleados como ocupados.
- Subvenciones y ayudas: gestionar diversas subvenciones y ayudas dirigidas a las empresas para fomentar la contratación y ayudas para proyectos de innovación y desarrollo empresarial.
- Asesoramiento y consultoría: sobre temas relacionados con la contratación, la formación, y las ayudas disponibles.
- Gestionar programas específicos: como proyectos de integración laboral, prácticas profesionales, etc.

Para ello el Inaem cuenta con una red de oficinas de empleo distribuidas por todo el territorio aragonés. Además, dispone del Espacio Empresas, un servicio especializado diseñado para ofrecer atención personalizada y soporte técnico adaptado a las necesidades específicas de cada empresa. Este enfoque especializado permite al Inaem responder de manera eficaz y eficiente a las demandas particulares de cada empresa, facilitando la intermediación laboral, la formación profesional, y el acceso a subvenciones y ayudas, entre otros servicios. Por otro lado, actualmente el Inaem se encuentra en una fase de análisis sobre el modelo de programa de fomento territorial del empleo consistente en la subvención de los costes salariales derivados de la contratación de personal técnico en gestión de desarrollo local.

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera
de Economía, Empleo e Industria
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 669/24, relativa a la inversión con fondos FITE en producción audiovisual a través de Aragón Televisión (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

Ya se han transferido los fondos destinados al proyecto denominado G.4 Espacio de servicios cinematográficos (FITE 2022) por importe de 600.000,00 euros.

De estos fondos, 400.000 euros están destinados a impulsar la colaboración con Televisión Autonómica de Aragón SAU para la realización de producciones independientes.

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 671/24, relativa a la travesía de Camarillas (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

La carretera autonómica A-133, corresponde al Itinerario 7 del Plan Extraordinario de Carreteras (PEC) y tiene un presupuesto de 18.423.536 € (IVA incluido).

Tiene su origen en el PK 2+013, en la glorieta intersección con la futura variante Este de Binéfar y finaliza en el PK 29+684 en la intersección con la carretera nacional N-123.

Se realizan las siguientes actuaciones de Acondicionamiento Integral:

- Variante este de Binéfar, con una longitud de 2.299 m.
- Tramo San Esteban-Fonz, con una longitud de 13.400 m
- Tramo Fonz-Estadilla, con una longitud de 4.660 m
- Tramos Estadilla- Intersección N-123, con una longitud de 2.486 m.

Respecto a las travesías, el tramo comprende las siguientes:

- Fonz: Del PK 21+076 al 21+974, tiene una longitud de 898 m.
- Estadilla: Del PK 26+776 al 27+150, tiene una longitud de 374 m.

El Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística está trabajando en la redacción de un nuevo plan de inversiones en carreteras para el resto de la red y que tendrá su reflejo en el próximo Plan General de Carreteras 2025-2040.

Las líneas básicas de dicho plan son la actuación en los tramos de carreteras de dicha red de acuerdo con unos criterios objetivos o indicadores:

- Tráfico (IMD de ligeros y pesados)

- Estado del tramo, con un peso preponderante en cuanto al estado del firme.
- Jerarquía dentro de la red. (Básica, Comarcal, Local)
- Seguridad Vial.
- Otras razones estratégicas de índole social, industrial, cultural, turísticas o de proximidad o conexión con otras redes o Comunidades Autónomas.

Para el desarrollo de dicho plan es preciso efectuar previamente una evaluación del estado de la red en cuanto a los criterios enunciados (u otros que pudieran ser incorporados), y establecer una lista de inversiones acorde con las disponibilidades presupuestarias.

A partir de este punto de inversiones clasificadas por los indicadores citados anteriormente, se comenzará con la redacción de los proyectos correspondientes, para licitarse en el siguiente ejercicio presupuestario a su redacción.

Respecto de las carreteras HU-V-9011 y la A-2215, tienen el mismo tratamiento que el resto de la red, que no se mejora con el PEC, por una parte, se realizarán las labores de mantenimiento que sean necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios de las vías; y por otra, se estudiará la posible inversión en el siguiente Plan General de Carreteras, con los parámetros y premisas que se fijen y que se han indicado algunos de ellos como: Tráfico, estado, accidentalidad, estrategia, etc.

Zaragoza, a 15 de julio de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 693/24, relativa a la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024 (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

Según establece el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, corresponde a las Cortes de Aragón la aprobación de las leyes de presupuestos. En consecuencia, al Gobierno de Aragón le corresponde las funciones establecidas en el artículo 53, del mismo texto normativo, entre las que no se encuentra la función legislativa.

Zaragoza, 8 de julio de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 695/24, relativa a la implementación de la Historia Social Única (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

Como ya tuve oportunidad de informarle mediante pregunta para respuesta escrita n.º 416/24, relativa a la Historia Social Única, aun tratándose de un objetivo complejo y ambicioso, el actual Gobierno de Aragón quiere dejar sentadas las bases y lanzado el proyecto, pero su implementación y puesta en marcha trascenderá la presente legislatura.

Zaragoza, 8 de julio de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 696/24, relativa a la Ley 4/2018, de 19 de abril de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

Como ya tuve oportunidad de informarle mediante pregunta para respuesta escrita n.º 422/24, relativa a la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación, así como

también se tuvo la ocasión de indicarlo en Sede Parlamentaria, se producirá un desarrollo normativo con los ajustes técnicos necesarios, si se estima su oportunidad.

Zaragoza, 8 de julio de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 720/24, relativa a la política de comunicación del Gobierno de Aragón (BOCA 56, de 25 de abril de 2024).

La política informativa del Gobierno de Aragón, en aras de la transparencia, trasladará las intervenciones públicas de los miembros del ejecutivo aragonés.

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera
de Economía, Empleo e Industria
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 846/24, relativa a las declaraciones públicas de los principales sindicatos aragoneses referentes a sus competencias (BOCA 59, de 10 de mayo de 2024).

Es claro el compromiso de la Consejería de Economía, Empleo e Industria con las declaraciones de los distintos agentes sociales.

Zaragoza, 4 de julio de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera
de Economía, Empleo e Industria
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 918/24, relativa a las deficiencias que presenta la A-1501 (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

El Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística está trabajando en la redacción de un nuevo plan de inversiones en carreteras para el resto de la red y que tendrá su reflejo en el próximo Plan General de Carreteras 2025-2040.

Las líneas básicas de dicho plan son la actuación en los tramos de carreteras de dicha red de acuerdo con unos criterios objetivos o indicadores:

- Tráfico (IMD de ligeros y pesados).
- Estado del tramo, con un peso preponderante en cuanto al estado del firme.
- Jerarquía dentro de la red (básica, comarcal, local).
- Seguridad vial.

— Otras razones estratégicas de índole social, industrial, cultural, turísticas o de proximidad o conexión con otras redes o Comunidades Autónomas.

Para el desarrollo de dicho plan es preciso efectuar previamente una evaluación del estado de la red en cuanto a los criterios enunciados (u otros que pudieran ser incorporados), y establecer una lista de inversiones acorde con las disponibilidades presupuestarias.

A partir de este punto de inversiones clasificadas por los indicadores citados anteriormente, se comenzará con la redacción de los proyectos correspondientes, para licitarse en el siguiente ejercicio presupuestario a su redacción.

Respecto de la carretera A-1501, tiene el mismo tratamiento que el resto de la red, que no se mejora con el Plan Extraordinario de Carreteras (PEC), por una parte, se realizarán las labores de mantenimiento que sean necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios de las vías, y que, si como indica en los antecedentes de su pregunta, la citada carretera no ha tenido un mantenimiento adecuado, se realizarán las labores precisas en ese tramo de los PK 15,50 y 18,50, que nos aseguren la seguridad de los vehículos que transiten. Se informará de las necesidades a la Subdirección Provincial de Carreteras, para su actuación; y por otra, se estudiará la posible inversión en el siguiente

Plan General de Carreteras, con los parámetros y premisas que se fijen y que se han indicado algunos de ellos como: Tráfico, estado, accidentalidad, estrategia, etc.

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 929/24, relativa a los problemas existentes en relación a la Reserva Nacional de Caza de los Montes Universales (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

El Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en su artículo 7.1.b), atribuye las competencias en materia de caza y pesca al Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

Zaragoza, 16 de julio de 2024.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 932/24, relativa a su valoración acerca de la resolución de la dirección general de Caza de aprovechamientos cinegéticos de la Reserva de los Montes Universales (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

Este asunto depende del Departamento de Agricultura.

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 973/24, relativa a la aprobación del reglamento regulador del procedimiento de inscripción de centros colaboradores y especialidad formativas en el Registro de centros formativos para el empleo (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024).

Actualmente el Ministerio de Educación aún no ha aprobado ni publicado el real decreto por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional. Entre esos elementos se encuentra el Registro General de Centros de Formación profesional. El decreto aragonés ha de publicarse como desarrollo de ese futuro real decreto estatal.

Esta norma estatal previa es precisa a raíz de la asunción de las competencias en materia de certificados de profesionalidad por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte. Esta competencia deriva de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, y de su reglamento de desarrollo constituido por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

El decreto por el que se pregunta se prevé que esté aprobado a lo largo del año 2025, siempre y cuando previamente se haya publicado el citado real decreto estatal por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 975/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024).

El anteproyecto de decreto legislativo por el que se aprobaba el texto refundido de la ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, que se encontraba redactando el ejecutivo anterior, quedó desfasado con la promulgación de la Ley 5/2021, de 29 de junio. La cual ponía como horizonte temporal para su adecuación el 2 de octubre de 2023.

Dicho periodo no pudo ser atendido por el actual Gobierno conformado en agosto de 2023 en atención a los principios de seguridad jurídica, eficiencia y economía procesal.

Ya que la adaptación supone la aprobación de una nueva ley de modificación del texto refundido. De forma que la virtualidad y objetivo de la labor de refundición perdería su sentido ya que de nuevo y en un breve plazo de tiempo, se habría generado un escenario de dispersión normativa contrario a la búsqueda de un ordenamiento jurídico integrado y depurado.

En este sentido, el Gobierno se puso a trabajar de manera inmediata no solo en un nuevo texto que recogiera los cambios plasmados en la normativa, sino que se adaptara a los retos tecnológicos que la Comunidad Autónoma se engloba. Incorporándose, así como urgente y estableciendo su redacción en el ejercicio 2024 por el Departamento de Economía, Empleo e Industria.

Desde el punto de vista procedimental, informar que los técnicos del Instituto tecnológico de Aragón y la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industrial del Gobierno de Aragón, conforme al Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril del Gobierno de Aragón, se encuentran trabajando en la elaboración del texto definitivo del anteproyecto de ley del Instituto Tecnológico de Aragón para su aprobación en el último trimestre del año en curso.

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 977/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley sobre el texto refundido del Instituto Aragonés de Fomento (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024).

El Instituto Aragonés de fomento fue creado por la Ley 7/1190, de 20 de junio, para el impulso y fomento empresarial de la Administración de la comunidad, con la finalidad de lograr la modernización y desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma.

Si bien la norma ha seguido las vicisitudes y adaptaciones propias de una norma integrada en el ordenamiento jurídico, adaptándose a las sucesivas modificaciones.

En el marco de esta evolución se aprueba la Ley 5/2021, de 19 de junio, por la que se introduce una regulación uniformadora de la actuación de las entidades de derecho público.

La disposición adicional 4.ª de la citada ley establece un plazo de dos años para que los organismos públicos se adapten a su régimen. Y por ello, la inclusión de la modificación de la ley reguladora del Instituto Aragonés de Fomento en el plan normativo 2024.

Si bien, la adaptación de la norma de acuerdo al apartado 2.º de la disposición adicional 4.ª podrá preservar las especialidades que ha permitido al Instituto desarrollar su función de promoción, atracción y gestión de proyectos de empresa, justificando tanto la necesidad como su adecuación.

Por ello, y dado que es preciso aunar la exigencia de adaptación del texto refundido de la ley del Instituto Aragonés de Fomento, con la posibilidad que ofrece el apartado 2.º de la disposición adicional de la ley 5/2021, a esta fecha se ha iniciado el estudio de adaptación legal, pero la modificación de la ley posiblemente no pueda realizarse este año 2024, por el proceso de reflexión que debe llevar la adecuación del régimen jurídico del instituto a sus necesidades de actuación, dadas las funciones encomendadas por la Administración, e introducir en su caso las particulares precisas en el régimen jurídico del Instituto para la mejor consecución de sus fines.

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera
de Economía, Empleo e Industria
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1033/24, relativa a la introducción del linco (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

En estos momentos se está realizando un proceso de participación ciudadana al respecto con el fin de trasladar los objetivos del proyecto y recoger las opiniones de todo aquel que quiera aportarlas.

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1037/24, relativa a la reducción del tiempo de contratación del personal del operativo de incendios en Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La empresa pública Sarga está inmersa en el proceso de negociación del convenio colectivo para sus trabajadores. Dentro de esa negociación, he dado la instrucción de que se estudie la contratación de las cuadrillas del operativo de prevención y extinción de incendios durante los 12 meses del año.

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1072/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de derechos y deberes de los usuarios del sistema de salud de Aragón (BOCA 65, de 11 de junio de 2024).

El Proyecto de ley de derechos y deberes de los usuarios del Sistema de Salud de Aragón, contemplado en el Plan anual normativo de 2024, inició su tramitación en años precedentes. El Consejo Consultivo emitió dictamen favorable sobre el texto elaborado con fecha 28 de julio de 2023.

El actual equipo directivo del Departamento de Sanidad está procediendo a revisar los contenidos del proyecto normativo, antes de someterlo a la aprobación definitiva como proyecto de ley por el Gobierno de Aragón para su posterior remisión a las Cortes, al objeto de su tramitación como iniciativa legislativa.

Zaragoza, 10 de julio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1073/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se regula la Comisión Interdepartamental de Salud Pública (BOCA 65, de 11 de junio de 2024).

La Ley 5/2014, de 26 de junio, de Salud Pública de Aragón, establece en su artículo 15 la creación de la Comisión Interdepartamental de Salud Pública. Hasta la fecha no se ha regulado su composición ni régimen de funcionamiento.

En 2023, se inició el procedimiento para elaboración del decreto por el que se regula la Comisión Interdepartamental de Salud Pública.

Actualmente se está trabajando en el texto normativo cuya previsión es que se pueda enviar a Consejo de Gobierno durante el último trimestre de 2024.

Zaragoza, 10 de julio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1113/24, relativa a los cupos de los docentes en los centros educativos aragoneses (BOCA 68, de 20 de junio de 2024).

El Departamento de Educación garantiza la calidad educativa con horas suficientes para docencia y desdoble, apoyos y otros programas. Teniendo siempre claro que no se merma la atención a la diversidad, puesto que los PT, AL, Bilingüismo, van aparte.

Visto lo expuesto es cuando menos aventurado tildar de «claramente insuficiente» a un cupo que todavía no se ha definido.

Zaragoza, 4 de julio de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1114/24, relativa a mejoras en el CEIP Puerta Sancho de Zaragoza (BOCA 68, de 20 de junio de 2024).

La Unidad de Proyectos y Obras ya está valorando tanto la mejora de la accesibilidad en el centro como las dificultades de transición entre pavimentos en el patio de educación infantil donde hay desniveles, la adaptación de la cancela del patio, la barandilla de la rampa, etc.

Zaragoza, 4 de julio de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1115/24, relativa a las medidas a adoptar para cubrir tres vacantes de personal administrativo en el IES Pedro de Luna de Zaragoza (BOCA 68, de 20 de junio de 2024).

El IES Pedro de Luna de Zaragoza cuenta en su Relación de Puestos de Trabajo con tres plazas de personal funcionario para la secretaría del centro, una de jefe de secretaría y dos de auxiliares administrativos.

Tras haber quedado los tres puestos sin persona que los desempeñase durante el mes de mayo, la situación actual de los tres puestos es la siguiente:

Desde mediados del mes de junio el centro cuenta con dos personas en secretaría, los dos auxiliares administrativos, habiendo actuado a la mayor brevedad posible para buscar una solución, siempre respetando la normativa vigente para provisión de personal, la cual es la misma para todos los departamentos.

Se sigue trabajando en la cobertura del puesto de jefe/a de secretaría en la próxima convocatoria que se realice para personal interino, la cual, previsiblemente, tendrá lugar a lo largo del mes de julio, lo que permitirá que el centro arranque el próximo curso con la totalidad del personal de secretaría prestando servicios.

Zaragoza, 4 de julio de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1116/24, relativa a la disponibilidad presupuestaria y de personal para el cumplimiento de la ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón (BOCA 68, de 20 de junio de 2024).

La Ley aragonesa 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal, tiene por objeto la regulación del régimen jurídico que sirva «... para garantizar la protección de los animales vertebrados de compañía, de los domésticos de abasto, trabajo o renta, así como de la fauna silvestre en cautividad y de los animales para experimentación y otros fines científicos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón».

En congruencia con la definición de su objeto, los diferentes títulos de la Ley aragonesa 11/2003 regulan cuestiones tales, como el régimen jurídico de los animales de compañía, los núcleos zoológicos, los espectáculos con animales, los animales domésticos de abasto, trabajo o renta, la experimentación animal, las asociaciones de protección y defensa de los animales o la divulgación y educación en la materia, además de establecer un cuadro de infracciones y sanciones administrativas en este ámbito de actuación material.

La Ley aragonesa 11/2003 ha sido sucesivamente reformada por diversas leyes autonómicas (la Ley aragonesa 12/2004, de 29 de diciembre; la Ley aragonesa 1/2019, de 17 de febrero; o la Ley aragonesa 14/2023, de 30 de marzo, de perros de asistencia).

Esta regulación legal ha dado lugar a un amplio desarrollo reglamentario por el Gobierno de Aragón.

Constituyen parte de este desarrollo normativo —sin citar aquí la potestad reglamentaria derivada, ejercitada por medio de Órdenes departamentales— el Decreto 187/2008, de 23 de septiembre, que aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Consultivo para la Protección y Bienestar Animal y de la declaración de las asociaciones de protección y defensa de los animales, como entidades colaboradoras de la Administración, el Decreto 181/2009, de 20 de octubre, que regula los núcleos zoológicos, o el Decreto 44/2014, de 1 de abril, que regula el procedimiento de autorización de apertura e inspección de los parques zoológicos, así como la creación de su registro.

Con posterioridad, e incidiendo en el tracto aplicativo de la normativa autonómica, el Estado ha promulgado la vigente Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y del bienestar de los animales, de carácter básico conforme a su disposición adicional sexta, cuyo objeto es semejante al de la normativa autonómica preexistente, concurrente y también vigente.

La entrada en vigor en fecha 20 de octubre de 2023 de la Ley 7/2023 incide en la aplicación de la normativa autonómica y la condiciona, al deferirla sobre la base de un sistema de planificación y ordenación que parte del Plan Estatal de Protección Animal que prevé su artículo 16, bajo el procedimiento de aprobación que regula el artículo 17, atribuyendo la ley la competencia a tal fin al Consejo de Ministros (artículo 17.3).

La aprobación, a futuro, del instrumento estatal, determinará en su día los contenidos de los programas territoriales de protección animal, tanto autonómicos como locales (artículo 18).

La ley estatal introduce una regulación que tiene, por tanto, un marcado sesgo intervencionista.

Las competencias en este ámbito de la acción administrativa las tiene atribuidas la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, que las ejerce a través de sus Servicios de Ordenación, Trazabilidad y Bienestar Animal, y de Sanidad Animal, conforme a lo dispuesto en los artículos 20 a 22 del Decreto 32/2024, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, que aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Para ello ambos servicios, en el departamento y en su complemento en su Administración periférica, están dotados de los medios personales que figuran en la relación de presupuestos de trabajo y con el monto presupuestario para ambos servicios determinado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2024.

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1117/24, relativa a la actualización de la ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón (BOCA 68, de 20 de junio de 2024).

La respuesta a la pregunta n.º 1.117/24-XI queda implícitamente respondida en la respuesta a la pregunta n.º 1.116/24-XI, precedente, que formula el mismo Sr. Diputado en representación de su grupo parlamentario.

La Ley aragonesa 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal, tiene por objeto la regulación del régimen jurídico que sirva «... para garantizar la protección de los animales vertebrados de compañía, de los domésticos de abasto, trabajo o renta, así como de la fauna silvestre en cautividad y de los animales para experimentación y otros fines científicos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón».

En congruencia con la definición de su objeto, los diferentes títulos de la Ley aragonesa 11/2023 regulan cuestiones tales, como el régimen jurídico de los animales de compañía, los núcleos zoológicos, los espectáculos con animales, los animales domésticos de abasto, trabajo o renta, la experimentación animal, las asociaciones de protección y defensa de los animales o la divulgación y educación en la materia, además de establecer un cuadro de infracciones y sanciones administrativas en este ámbito de actuación material.

La Ley aragonesa 11/2003 ha sido sucesivamente reformada por diversas leyes autonómicas (la Ley aragonesa 12/2004, de 29 de diciembre; la Ley aragonesa 1/2019, de 17 de febrero; o la Ley aragonesa 14/2023, de 30 de marzo, de perros de asistencia).

Esta regulación legal ha dado lugar a un amplio desarrollo reglamentario por el Gobierno de Aragón.

Constituyen parte de este desarrollo normativo —sin citar aquí la potestad reglamentaria derivada, ejercitada por medio de Órdenes departamentales— el Decreto 187/2008, de 23 de septiembre, que aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Consultivo para la Protección y Bienestar Animal y de la declaración de las asociaciones de protección y defensa de los animales, como entidades colaboradoras de la Administración, el Decreto 181/2009, de 20 de octubre, que regula los núcleos zoológicos, o el Decreto 44/2014, de 1 de abril, que regula el procedimiento de autorización de apertura e inspección de los parques zoológicos, así como la creación de su registro.

Con posterioridad, e incidiendo en el tracto aplicativo de la normativa autonómica, el Estado ha promulgado la vigente Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y del bienestar de los animales, de carácter

básico conforme a su disposición adicional sexta, cuyo objeto es semejante al de la normativa autonómica preexistente, concurrente y también vigente.

La entrada en vigor en fecha 20 de octubre de 2023 de la Ley 7/2023 incide en la aplicación de la normativa autonómica y la condiciona, al deferirla sobre la base de un sistema de planificación y ordenación que parte del Plan Estatal de Protección Animal que prevé su artículo 16, bajo el procedimiento de aprobación que regula el artículo 17, atribuyendo la ley la competencia a tal fin al Consejo de Ministros (artículo 17.3).

La aprobación, a futuro, del instrumento estatal, determinará en su día los contenidos de los programas territoriales de protección animal, tanto autonómicos como locales (artículo 18).

La ley estatal introduce una regulación que tiene, por tanto, un marcado sesgo intervencionista.

Y a partir de tal situación normativa la respuesta es obvia: la legislación estatal, cuya eficacia aún no es plena a resultas del contenido de los mandatos que introduce la Ley 7/2023, condiciona la aplicación de la normativa regional, cuyo contenido último queda pendiente del desarrollo normativo del Estado.

Y este hecho, como presupuesto de la regulación por la Comunidad, constituye un factor condicionante de primer orden del ejercicio de las competencias autonómicas en el concreto ámbito de la acción administrativa y, asimismo, de su gestión.

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1118/24, relativa a la disponibilidad presupuestaria para garantizar las plazas de profesionales en el centro de salud de Ejea de los Caballeros (BOCA 68, de 20 de junio de 2024).

El problema de la atención sanitaria en Ejea, como en otros puntos de nuestra comunidad, no es presupuestario. Sanidad alcanza el presupuesto más alto de su historia, con un incremento de más del 10%, con recursos propios.

El grave problema se debe a la falta de profesionales sanitarios, problema conocido desde la anterior legislatura, y sobre el que no se trabajó ni se realizó planificación alguna.

Zaragoza, 11 de julio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1119/24, relativa a la ubicación del alumnado no seleccionado en los centros elegidos como primera opción (BOCA 68, de 20 de junio de 2024).

Para poder contestar a estas preguntas, es necesario hacer consultas en GIR y hasta que no terminen de presentar solicitudes los ciudadanos no la podremos contestar.

Zaragoza, 4 de julio de 2024.

La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1132/24, relativa a la nueva línea de autobús entre Cinco Villas y Zaragoza (BOCA 69, de 25 de junio de 2024).

En su comparecencia el Director General de Transportes anunció que el Nuevo Mapa Concesional (NMC) entrará en funcionamiento según el Plan Inicial de Explotación con el que se licitaron los pliegos de las concesiones en todos los lotes, elaborados por el anterior equipo de gobierno que también aprobó las adjudicaciones provisionales de todos los lotes.

Modificar significativamente los planes de explotación inicial una vez establecidas las adjudicaciones provisionales, salvo correcciones de errores o ajustes mínimos de horarios, podría significar dar pie a recursos por parte de los licitadores que retrasen más la puesta en marcha del NMC por lo que las modificaciones se estudiarán y analizarán una vez que los contratos estén adjudicados definitivamente, los contratos firmados y pasado un tiempo de ajuste inicial para estabilizar los servicios y el sistema de control tras la puesta en marcha de cada concesión.

Estos posibles ajustes posteriores se tramitarán como modificaciones del contrato, siguiendo las condiciones establecidas en los pliegos de la licitación.

Zaragoza, 15 de julio de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1133/24, relativa a la línea T15 (BOCA 69, de 25 de junio de 2024).

En su comparecencia el Director General de Transportes explicó que las adjudicaciones definitivas del Nuevo Mapa Concesional (NMC) estaban condicionadas por las entregas de los vehículos y de los sistemas de control a los concesionarios.

Dada la complejidad tecnológica de los elementos de los contratos, las empresas han ido dilatando las fechas previstas, principalmente por problemas en las entregas de sus proveedores tecnológicos.

Todavía no han recibido la totalidad de los elementos que tienen que justificar para la adjudicación definitiva, por lo que no podemos dar una fecha con precisión, pero estimamos que el lote T15/Cinco Villas-Zaragoza, que no la línea T15 que citan en su pregunta, que está compuesto de 18 líneas, podría estar con contrato firmado a lo largo del mes de octubre, teniendo en cuenta también los plazos administrativos de formalización de los contratos, y su puesta en marcha sería a continuación unas semanas después.

Esto siempre y cuando no se interpongan recursos a la adjudicación definitiva, que podrían dilatar los tiempos de forma indeterminada.

Zaragoza, 15 de julio de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1141/24, relativa al retraso en las intervenciones de cáncer de próstata (BOCA 69, de 25 de junio de 2024).

Los pacientes intervenidos de patología maligna de próstata en el mes de mayo de 2024 en la Comunidad Autónoma de Aragón han tenido una espera media de 2 meses. La espera media es el tiempo desde la inclusión en el Registro de Demanda Quirúrgica hasta su intervención.

Todos los Servicios de Urología hacen un seguimiento exhaustivo de esta patología como no puede ser de otra forma. Hay que tener en cuenta que en la mayor parte de los pacientes se indica tratamientos previos a la intervención y los Servicios de Urología priorizan las intervenciones por criterios estrictamente clínicos.

Zaragoza, 11 de julio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1142/24, relativa al robot Da Vinci (BOCA 69, de 25 de junio de 2024).

La actividad quirúrgica asistida con el robot Da Vinci requiere de una acreditación y de una curva de aprendizaje. Por seguridad, no es razonable forzar a los cirujanos a realizar 2 intervenciones de larga duración seguidas. Además, la incorporación de los diferentes servicios quirúrgicos está siendo progresiva (Cirugía General, Urología, Ginecología, Cirugía Torácica) lo que aumenta los tiempos de aprendizaje. En el momento en que se considere adquirida la adaptación a esta nueva modalidad de cirugía y se revisen los tiempos quirúrgicos empleados por procedimientos, se procederá a un reajuste de la programación quirúrgica.

Zaragoza, 11 de julio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1158/24, relativa a la Residencia de Personas Mayores Javalambre (BOCA 69, de 25 de junio de 2024).

Durante el mes de junio se acordó con la dirección de Javalambre que, ante la escasez de enfermeras y la práctica ausencia de pacientes (en ese momento constaban 4 personas en enfermería, dos de carácter leve y dos cuyo estado aconsejaba que permaneciesen en su habitación), se procedía al cierre puntual de las instalaciones.

No obstante, dado que en los meses de verano es cuando más necesidad existe del servicio (entre otras razones por deshidrataciones de las personas ingresadas, cuadros de gastroenteritis y enfermedades similares que pueden verse agravadas por las altas temperaturas del periodo estival), se ha vuelto a abrir el servicio de enfermería, solucionando el problema puntual de personal ajustando las rotaciones.

Zaragoza, 10 de julio de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1163/24, relativa a proyectos de investigación para resolver los problemas ocasionados por la plaga de conejos (BOCA 69, de 25 de junio de 2024).

El conejo es una especie cinegética cuyo exceso de población causa daños en los cultivos y minora la producción agraria.

El Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón y la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón, como entidades dependientes del Gobierno de Aragón y, a la fecha, adscritas al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, están colaborando en la búsqueda de soluciones alternativas para eliminar la sobrepoblación de la especie.

Zaragoza, 16 de julio de 2024.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara al objeto de que valore la situación de inestabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón tras la ruptura del pacto de Gobierno entre el Partido Popular y Vox, que afecta directamente a la gobernabilidad y la estabilidad de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia,

del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre la modificación de la estructura del Gobierno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre la nueva estructura departamental del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara al objeto de que informe sobre al objeto de informar sobre la modificación en la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Vicepresidenta informe sobre las líneas de actuación a llevar a cabo el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, tras la repentina reestructuración llevada a cabo el 12 de julio de 2024 en el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia informe sobre las líneas de actuación del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia informe sobre las líneas generales del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia tras la reorganización del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública ante la Comisión Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación a llevar a cabo el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, tras la repentina reestructuración llevada a cabo el 12 de julio de 2024 en el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública informe sobre las líneas de actuación del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, formulada a petición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Consejero de Hacienda, Interior y Justicia informe sobre las líneas generales del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública tras la reorganización del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación a llevar a cabo el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, tras la repentina reestructuración llevada a cabo el 12 de julio de 2024 en el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial informe sobre las líneas de actuación del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación a llevar a cabo el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, tras la repentina reestructuración llevada a cabo el 12 de julio de 2024 en el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación informe sobre las líneas de actuación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de

Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Consejera de Educación, Cultura y Deporte informe sobre las líneas de actuación a llevar a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, tras la repentina reestructuración llevada a cabo el 12 de julio de 2024 en el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Consejera de Educación, Cultura y Deporte informe sobre las líneas de actuación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Consejera de Educación, Cultura y Deporte informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en las materias correspondientes al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, tras la reestructuración publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* del 13 de julio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Consejero de Sanidad informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en las materias correspondientes al Departamento de Sanidad, tras la reestructuración publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* del 13 de julio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Consejera de Bienestar Social y Familia informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en las materias correspondientes al Departamento de Bienestar Social y Familia, tras la reestructuración publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* del 13 de julio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión Empleo, de Ciencia y Universidades, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas de actuación a llevar a cabo el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades, tras la repentina reestructuración llevada a cabo el 12 de julio de 2024 en el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, formulada a petición propia al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidad informe sobre las líneas de actuación del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Personal, Formación e Innovación ante la Comisión de Educación, Cultura y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, del Director General de Personal, Formación e Innovación ante la Comisión Educación, Cultura y Universidades para que informe sobre los cupos y las reclamaciones de la comunidad educativa respecto a la falta de personal para cubrir los desdobles ordinarios.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, de la Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para que informe sobre las líneas de actuación y gestión que la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia va a desarrollar en el ámbito de sus competencias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Secretario General Técnico del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades para que informe sobre las líneas de actuación y gestión que la Secretaría General del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades va a desarrollar en el ámbito de sus competencias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte al objeto de que informe tras la reciente reestructuración del Gobierno de Aragón acerca de las líneas de actuación y gestión que su Secretaría General va a desarrollar en el ámbito de sus competencias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia el Director General de Medio Natural, Caza y Pesca del Departamento de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Socialista, del Director General de Medio Natural, Caza y Pesca ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo para que informe tras la reciente reestructuración del Gobierno de Aragón acerca de las líneas de actuación y gestión que la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca del Departamento de Medio Ambiente y Turismo va a desarrollar en el ámbito de sus competencias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial al objeto de que informe tras la reciente reestructuración del Gobierno de Aragón acerca de las líneas de actuación y gestión que su Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial va a desarrollar en el ámbito de sus competencias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, de la Secretaria General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial al objeto de que informe tras la reciente reestructuración del Gobierno de Aragón acerca de las líneas de actuación y gestión que la Secretaria General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial va a desarrollar en el ámbito de sus competencias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, de la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública para que informe tras la reciente reestructuración del Gobierno de Aragón acerca de las líneas de actuación y gestión que la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública va a desarrollar en el ámbito de sus competencias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de D.ª Isabel Bueno Luna ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de D.ª Isabel Bueno Luna ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de ser informada sobre los atentados a los derechos humanos que se están cometiendo desde algunas Administraciones de una forma sutil o una suerte de violencia pasiva que se traduce en maltrato institucional.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Asociación Española Contra el Cáncer en Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Asociación Española Contra el Cáncer en Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de presentar los aspectos más significativos y problemáticos de la enfermedad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 20 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de noviembre de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 20 de noviembre de 2023, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta sustituta, D.ª Susana Gaspar Martínez (sustituye a D. Luis José Arrechea Silvestre), y por la Secretaria, D.ª Ester Artieda Puyal. Asisten las Sras. Allué de Baro, Cobos Barrio, Herrarte Cajal, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y el Sr. Fuertes Jarque, por el G.P. Popular; los Sres. Civiac Llop y Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. No asisten a esta sesión la Sra. Sancho Rodellar y los Sres. Alastuey Lizáldez, Galeano Gracia, Iglesias Cuartero y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de las sesiones anteriores, se deja para el final.

Se pasa directamente, por tanto, al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Presupuestos (tramitación conjunta), a petición del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre los proyectos que para la presente legislatura tiene previsto implantar en la Dirección General de Presupuestos; y a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de dar a conocer las líneas de actuación de la Dirección General de Presupuestos en esta legislatura.

Interviene en primer lugar el Sr. Director General de Presupuestos, D. Ignacio Barquero Solanes, quien detalla las principales líneas de actuación a desarrollar en la presente Legislatura por su Dirección General.

Tras excusar la Sra. Presidenta la ausencia de los Diputados de los GG.PP. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), Chunta Aragonesista y Socialista, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios presentes en la sesión, en este orden: Sra. Buj Romero, en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Civiac Llop, como Portavoz del G.P. Vox en Aragón; y Sra. Puyuelo del Val, como Portavoz del G.P. Popular.

Seguidamente, el Sr. Director General de Presupuestos contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

A continuación, se retoma el punto primero del orden del día, aprobándose por asentimiento las actas de las sesiones 14 y 15, celebradas el día 13 de noviembre de 2023.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ESTER ARTIEDA PUYAL
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Comparecencia del Director General de Presupuestos.
(Tramitación conjunta)
 - A propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre los proyectos que para la presente legislatura tiene previsto implantar en la Dirección General de Presupuestos (n.º entrada: 3430 de 18/09/2023)
 - A propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de dar a conocer las líneas de actuación de la Dirección General de Presupuestos en esta legislatura (n.º entrada: 3665, de 26/09/2023)
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 20 de diciembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de diciembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 20 de diciembre de 2023, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por el Vicepresidente, D. Luis José Arrechea Silvestre, y por la Secretaria, D.ª Ester Artieda Puyal. Asisten las Sras. Allué de Baro, Casas Foz (en sustitución de la Sra. Herrarte Cajal), Cobos Barrio, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y el Sr. Fuertes Jarque, por el G.P. Popular; los Sres. Alastuey Lizáldez, Galeano Gracia, Iglesias Cuartero, Peralta Romero (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar) y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno (en sustitución de la Sra. Buj Romero), por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). También asisten a esta sesión los Diputados Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos, y Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida por la Sra. Presidenta, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de noviembre de 2023.

Se pasa seguidamente al punto segundo, relativo al debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

La Sra. Presidenta de la Comisión comunica que las tres Agrupaciones Parlamentarias que conforman el G.P. Mixto han evidenciado, durante los trabajos de la Ponencia que ha estudiado el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, su posición diferenciada respecto a dicho Proyecto legislativo, expresando su voluntad de que quede constancia de ello en la presente sesión mediante la aplicación del sistema de voto ponderado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 1 de agosto de 2023, sobre votaciones en las Comisiones y en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón. Por tanto, estando presentes los Diputados de las tres Agrupaciones Parlamentarias y no

oponiéndose ningún Grupo Parlamentario, la Sra. Presidenta anuncia que se va a proceder a votar el Informe de la Ponencia mediante el sistema de voto ponderado.

Asimismo, la Sra. Presidenta pregunta a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean someter a votación los votos particulares y enmiendas que mantienen a este Proyecto de Ley o si, en su lugar, se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia. También pregunta a los Sres. Portavoces si se mantienen todos los votos particulares y enmiendas presentados para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguno. Los distintos Portavoces se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia, sin cambio alguno, por lo que se pasa a votar el Proyecto de Ley, por el orden que se relaciona, mediante el sistema de voto ponderado, obteniéndose los resultados que se indican:

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: artículos 1, 4, 6 a 9, 11, 13, 16, 17, 20, 22 a 26, 28 a 33, 35, 36, 38, 41, 43, 46 a 49, 51, 53, 54, 57, 61 y 62; Disposiciones adicionales primera, tercera a quinta, séptima, novena, decimoséptima, decimoctava, vigésima quinta a trigésima primera, trigésima tercera a trigésima quinta, trigésima séptima, trigésima novena a cuadragésima primera y cuadragésima tercera; Disposiciones transitorias cuarta, quinta, séptima y octava; Disposición final única pre (anterior disposición adicional cuadragésima segunda); Rúbricas de los Capítulos y Títulos en que se estructura el Proyecto de Ley; Anexos del Proyecto de Ley (excepto los Anexos III, IV y VI), y Título del Proyecto de Ley, que son aprobados al obtener treinta y nueve votos a favor (GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y A.P. Partido Aragonés), veintisiete en contra (GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista y A.P. Podemos) y una abstención (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

A continuación, se procede a la votación separada de los artículos y disposiciones del Proyecto de Ley a los que se mantienen los votos particulares y las enmiendas que se señalan en la Relación anexa, obteniéndose los resultados siguientes (agrupados en la presente acta según las votaciones resultantes):

Los artículos 2, 10, 12, 14, 44, 55, 56, 59 y 63, Disposiciones adicionales octava, decimotercera y vigésima a vigésimo cuarta, y disposiciones transitorias primera a tercera: son aprobados, en sus respectivas votaciones, al obtener treinta y nueve votos a favor (GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y A.P. Partido Aragonés), veintisiete en contra (GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista y A.P. Podemos) y una abstención (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

Los artículos 3, 21, 27, 34, 39, 40, 50, 52, 58, 60 y 64, Disposiciones adicionales segunda, undécima, decimonovena y trigésima segunda, Disposición derogatoria única, Disposiciones finales única pre bis (nueva), y única, Exposición de Motivos, y Anexos III, IV y VI, se aprueban, en sus respectivas votaciones, con treinta y nueve votos a favor (GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y A.P. Partido Aragonés), veintiocho en contra (GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista y AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón) y ninguna abstención.

El artículo 5, es aprobado al contar con treinta y cinco votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), veintinueve en contra (GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista y AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés) y tres abstenciones (G.P. Aragón-Teruel Existe).

Los artículos 15, 19 y 37, son aprobados, en sus respectivas votaciones, al obtener treinta y seis votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón y A.P. Partido Aragonés), veintisiete en contra (GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista y A.P. Podemos) y cuatro abstenciones (G.P. Aragón-Teruel Existe y A.P. Izquierda Unida de Aragón).

Los artículos, 18, 42 y 45, y las Disposiciones adicionales decimosexta, trigésima octava y cuadragésima cuarta (nueva), se aprueban, en sus respectivas votaciones, al contar con treinta y seis votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón y A.P. Partido Aragonés), veintiocho en contra (GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista y AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón) y tres abstenciones (G.P. Aragón-Teruel Existe).

El artículo 65 (nuevo) y las Disposiciones adicionales sexta y duodécima, son aprobados, en sus respectivas votaciones, al obtener treinta y seis votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón y A.P. Partido Aragonés), treinta y uno en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón) y ninguna abstención.

Las Disposiciones adicionales décima, decimocuarta y trigésima sexta, quedan aprobadas, en sus respectivas votaciones, al obtener treinta y nueve votos a favor (GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y A.P. Partido Aragonés), veintiséis en contra (GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista) y dos abstenciones (AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón).

La Disposición adicional decimoquinta es aprobada al obtener treinta y cinco votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), veintiocho en contra (GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista y AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón) y cuatro abstenciones (G.P. Aragón-Teruel Existe y A.P. Partido Aragonés).

La Disposición transitoria sexta es aprobada con treinta y ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe), veintiséis en contra (GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista) y tres abstenciones (AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés).

Finalmente, se votan cada una de las Secciones del Presupuesto de gastos, a las que se mantienen, en su caso, los votos particulares y enmiendas que se recogen en Relación anexa, obteniéndose los resultados siguientes:

Secciones 01 (Cortes de Aragón), 03 (Consejo Consultivo de Aragón), 04 (Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón) y 09 (Consejo Económico y Social de Aragón): se aprueban por unanimidad.

Secciones 02 (Presidencia del Gobierno de Aragón), 10 (Presidencia, Interior y Cultura), 12 (Hacienda y Administración Pública), 13 (Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística), 15 (Economía, Empleo e Industria), 16 (Sanidad), 18 (Educación, Ciencia y Universidades), 20 (Bienestar Social y Familia), 22 (Medio Ambiente y Turismo), 26 (A las Administraciones Comarcales) y 30 (Diversos Departamentos): se aprueban, en sus respectivas votaciones, al obtener treinta y nueve votos a favor (GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y A.P. Partido Aragonés), veinti-

tiocho en contra (GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesita y AA.PP. Podemos e Izquierda Unida Aragón) y ninguna abstención.

Secciones 14 (Agricultura, Ganadería y Alimentación) y 21 (Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia): son aprobadas, en sus respectivas votaciones, al obtener treinta y seis votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón, y A.P. Partido Aragonés), veintiocho en contra (GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista y AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón) y tres abstenciones (G.P. Aragón-Teruel Existe).

Ningún Portavoz interviene en el turno de explicación de voto. No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las once horas.

La Secretaria de la Comisión
ESTER ARTIEDA PUYAL
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Relación de votos particulares y enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, que los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias mantienen para su defensa en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública

1.º ENMIENDAS AL ARTICULADO.

Artículo 2:

— Enmienda **núm. 1**, del G.P. Chunta Aragonesista.

Enmiendas **núm. 2 y 4**, del G.P. Chunta Aragonesista, que proponen la adición de los **nuevos artículos 2 bis y 2 ter**, respectivamente.

Enmiendas **núm. 3 y 5**, de la A.P. Podemos, que proponen la adición de los **nuevos artículos 2 bis y 2 ter**, respectivamente

Artículo 3:

- Enmienda **núm. 6**, de la G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda **núm. 7**, de la A.P. Podemos
- Enmienda **núm. 8**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Enmienda **núm. 9**, G.P. Socialista.

Artículo 5:

— **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y las AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés, frente a la **enmienda núm. 12** presentada por el G.P. Vox en Aragón.

— **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón frente a la **enmienda núm. 22**, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

- Enmiendas **núms. 10, 14, 17, 18, 24, 25 y 28**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmiendas **núms. 11, 16, 20, 21, 27, 29 y 31**, de la A.P. Podemos.
- Enmiendas **núms. 13, 15, 19 y 26**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón
- Enmiendas **núms. 23 y 30** del G.P. Socialista.

Enmienda **núm. 32**, del G.P. Socialista, que propone la adición del **nuevo artículo 7 bis**.

Artículo 10:

— **Votos particulares** del G.P. Socialista, y A.P. Podemos, frente a las **enmiendas núms. 33 y 34**, presentadas por los GG.PP. Vox en Aragón y Popular respectivamente.

- Enmiendas **núms. 35, 36, 37, 41 y 42** de la A.P. Podemos.
- Enmiendas **núms. 38 y 39** del G.P. Socialista.
- Enmienda **núm. 40**, del G.P. Chunta Aragonesista.

Artículo 12:

— Enmienda **núm. 43** del G.P. Socialista.

Artículo 14:

— Enmienda **núm. 44** del G.P. Socialista.

Artículo 15:

- Enmiendas **núms. 45 a 48**, del G.P. Socialista.
- Enmiendas **núms. 49 a 51**, de la A.P. Podemos.

Artículo 18:

- Enmiendas **núms. 52, 55 y 58**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- Enmiendas **núms. 53 y 59**, de la A.P. Podemos
- Enmiendas **núms. 54 y 57**, del G.P. Chunta Aragonesista.

Artículo 19:

- Enmiendas **núms. 60, 61 y 64**, de la A.P. Podemos
- Enmienda **núm. 62**, del G.P. Socialista.
- Enmienda **núm. 63**, del G.P. Chunta Aragonesista.

Artículo 21:

- Enmienda **núm. 65 y 67**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón
- Enmienda **núm. 66**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda **núm. 68** del G.P. Socialista.

Artículo 27:

- Enmienda **núm. 69**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón

Artículo 34:

- Enmienda **núm. 71**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón
- Enmienda **núm. 72**, del G.P. Chunta Aragonesista.

Artículo 37:

- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y A.P. Podemos, frente a la **enmienda núm. 73**, presentada por el G.P. Popular.
- Enmienda **núm. 75**, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Artículo 39:

- Enmienda **núm. 76**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.

Artículo 40:

- Enmienda **núm. 77**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- Enmienda **núm. 78** del G.P. Socialista.

Enmienda **núm. 79**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, que propone la adición del **nuevo artículo 41 bis**.

Artículo 42:

- Enmiendas **núms. 80 y 81**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda **núm. 82**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón
- Enmienda **núm. 83**, de la A.P. Podemos.
- Enmienda **núm. 84**, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Enmienda **núm. 85**, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición del **nuevo artículo 43 bis**.

Artículo 44:

- Enmienda **núm. 86**, del G.P. Socialista.

Artículo 45:

- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón Teruel Existe, y las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, frente a la **enmienda núm. 87**, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
- Enmiendas **núms. 88 y 89**, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Artículo 50:

- Enmienda **núm. 90**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda **núm. 91**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón

Artículo 52:

- Enmienda **núm. 92**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón

Artículo 55:

- Enmiendas **núms. 93, 95 a 97, 99, 100 y 102**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmiendas **núms. 98 y 101**, del G.P. Socialista.

Artículo 56:

- Enmienda **núm. 103**, del G.P. Chunta Aragonesista.

— Enmienda **núm. 104**, del G.P. Socialista.

Artículo 58:

- Enmiendas **núms. 105, 106 y 109**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda **núm. 107**, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Enmienda **núm. 108**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 59:

- Enmienda **núm. 110**, del G.P. Chunta Aragonesista.

Artículo 60:

- Enmiendas **núms. 111 y 112**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.

Enmienda **núm. 113**, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición del **nuevo artículo 60 bis**.

Enmienda **núm. 114**, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición del **nuevo artículo 61 bis**.

Artículo 63:

- Enmienda **núm. 115**, del G.P. Socialista.

Enmienda **núm. 116**, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone la adición del **nuevo artículo 62 bis**.

Artículo 64:

- Enmienda **núm. 117**, de la A.P. Podemos.
- Enmiendas **núms. 118, 120 a 130, 132, 135 a 137, 140, 143, 152, 156, 160, 164, 167 y 170**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda **núm. 119, 142, 144 a 151, 153 a 155, 157 a 159, 161, 163, 165 y 168**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Enmiendas **núms. 133, 138 y 139**, A.P. Partido Aragonés.
- Enmiendas **núms. 141, 162, 166 y 169**, del G.P. Socialista.

Artículo 65 (nuevo):

- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe, y las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, frente a la **enmienda núm. 173**, presentada por el G.P. Popular.

La enmienda **núm. 172**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, que propone añadir **un artículo nuevo**.

La enmienda **núm. 174**, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone la introducción de una **nueva disposición adicional primera pre**.

Disposición adicional segunda

- Enmienda **núm. 181**, del G.P. Socialista
- Enmiendas **núms. 182 y 183**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmiendas **núms. 184 a 186**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.

Disposición adicional sexta

- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, frente a la **enmienda núm. 190**, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmienda **núm. 187**, de la A.P. Podemos.
- Enmienda **núm. 188**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda **núm. 189**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.

Disposición adicional octava

- Enmienda **núm. 191**, del G.P. Chunta Aragonesista.

Disposición adicional décima

- Enmienda **núm. 192**, del G.P. Chunta Aragonesista.

Disposición adicional undécima

- Enmienda **núm. 193**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda **núm. 194**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.

La enmienda **núm. 195**, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone la introducción de una **nueva disposición adicional undécima bis**.

Disposición adicional duodécima

- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, y las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, frente al texto transaccionado aprobado con la **enmienda núm. 198**, de la A.P. Partido Aragonés.
- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, y las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, frente a la enmienda **núm. 199**, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmienda **núm. 196**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda **núm. 197**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- Enmienda **núm. 200**, del G.P. Socialista.

Disposición adicional décimo tercera

- Enmienda **núm. 201**, del G.P. Socialista.

Disposición adicional décimo cuarta

- Enmienda **núm. 202**, del G.P. Chunta Aragonesista.

Disposición adicional decimoquinta

- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, y las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, frente a la **enmienda núm. 210**, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmienda **núm. 203**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmiendas **núms. 204 y 208**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- Enmienda **núm. 205**, de la A.P. Partido Aragonés.
- Enmiendas **núms. 206 y 209**, de la A.P. Podemos.
- Enmienda **núm. 207**, G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Enmienda **núm. 212**, del G.P. Socialista.

Disposición adicional decimosexta

- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, frente al texto transaccionado aprobado con la **enmienda núm. 217**, de la A.P. Partido Aragonés.
- Enmiendas **núms. 213 y 214**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón
- Enmienda **núm. 215**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda **núm. 216**, de la A.P. Podemos.
- Enmienda **núm. 218**, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Enmienda **núm. 219**, del G.P. Socialista.

Disposición adicional decimonovena

- Enmienda **núm. 220**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón

Disposición adicional vigésima

- Enmienda **núm. 221**, de la A.P. Podemos.

Disposición adicional vigésima primera

- Enmienda **núm. 222**, de la A.P. Podemos.

Disposición adicional vigésima segunda

- Enmienda **núm. 223**, de la A.P. Podemos.

Disposición adicional vigésima tercera

- Enmienda **núm. 224**, de la A.P. Podemos.

Disposición adicional vigésima cuarta

- Enmienda **núm. 225**, de la A.P. Podemos.

Disposición adicional trigésima segunda

- Enmienda **núm. 226**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón,

Disposición adicional trigésima octava

- Enmienda **núm. 228**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda **núm. 229**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón

Enmiendas **núms. 230**, del G.P. Chunta Aragonesista; **231**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; **232**, de la A.P. Partido Aragonés; y **233**, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que proponen la creación de **nuevas disposiciones adicionales cuadragésimo cuarta**.

Enmiendas **núms. 234**, del G.P. Chunta Aragonesista; **235**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; **236**, de la A.P. Partido Aragonés; y **237**, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que proponen la creación de **nuevas disposiciones adicionales cuadragésima quinta**.

Disposición adicional (nueva)

— **Votos particulares** del G.P. Chunta Aragonesista y las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, frente a la **enmienda núm. 251**, presentada por el G.P. Popular.

Enmiendas **núms. 238 a 246**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón; **247 y 249**, de la A.P. Podemos; **248**, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y **252 a 265**, del G.P. Socialista, que proponen la creación de **nuevas disposiciones adicionales**.

Disposición transitoria primera

— Enmienda **núm. 266**, de la A.P. Podemos.

Disposición transitoria segunda

— Enmienda **núm. 267**, de la A.P. Podemos.

Disposición transitoria tercera

— Enmienda **núm. 268**, de la A.P. Podemos.

Disposición transitoria sexta

— Enmienda **núm. 269**, de la A.P. Partido Aragonés.

Enmiendas **núms. 271**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón; y **272**, de la A.P. Podemos, que propone la introducción de **nuevas disposiciones transitorias**.

Disposición derogatoria única

- Enmienda **núm. 273**, de la A.P. Podemos.
- Enmienda **núm. 275**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmiendas **núms. 276 y 277**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.

Enmienda **núm. 278**, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone la introducción de una **nueva disposición final primera**.

Disposición final única pre bis (nueva)

— **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe, y las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, frente a la **enmienda núm. 279**, presentada por el G.P. Popular.

Disposición final única

- Enmienda **núm. 280**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda **núm. 281**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.

Enmienda **núm. 282**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, que propone la introducción de una **nueva disposición final**.

Exposición de Motivos

- Enmiendas **núms. 283, 285 y 286**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Enmiendas **núms. 284 y 287**, del G.P. Socialista.

Anexo III

— Enmiendas **núms. 288 y 289**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.

Anexo IV

— **Votos particulares** del G.P. Chunta Aragonesista, y la A.P. Podemos, frente a la **enmienda núm. 314**, presentada por el G.P. Popular.

— **Votos particulares** de los GG.PP. Vox en Aragón, Chunta Aragonesista, y la A.P. Podemos frente a la **enmienda núm. 316**, presentada por el G.P. Popular.

— **Votos particulares** de la A.P. Podemos, frente a las **enmiendas núms. 317 y 320**, presentada por el G.P. Popular.

— **Votos particulares**, del G.P. Chunta Aragonesista, y las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, frente a las **enmiendas núms. 318 y 319**, presentada por el G.P. Popular.

— **Voto particular**, del G.P. Vox en Aragón, frente al texto transaccional aprobado con la **enmienda núm. 371**, y frente al texto transaccional aprobado con la **enmienda núm. 378**, presentadas por la A.P. Izquierda

Unida de Aragón, y frente al texto transaccional aprobado con la **enmienda núm. 373**, presentada por G.P. Socialista.

- **Voto particular**, del G.P. Vox en Aragón, frente a las enmiendas **núms. 398 y 399**, del G.P. Popular.
- Enmiendas **núms. 290, 291, 293, 295, 296, 298 a 313, 321 a 353, 355, 362, 363, 366, 367, 372, 374, 380, 381, 383 a 385, 387 a 391, 393, 395 a 397**, del G.P. Socialista.
- Enmiendas **núms. 292, 294, 297, 354, 360, 361, 368 a 370, 377, 386, 392 y 394**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.

Anexo VI

- Enmiendas **núms. 400 a 411**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.

2º.- ENMIENDAS A LAS SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

Sección 02:

- Enmiendas **núms. 414 y 415**, del G.P. Socialista.
- Enmienda **núm. 416**, de la A.P. Podemos.
- Enmienda **núm. 417**, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Sección 10:

- **Votos particulares** del G.P. Socialista, y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, frente a las enmiendas **núms. 421**, presentadas por la A.P. Partido Aragonés.
- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, y de las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, frente a las enmiendas **núms. 428, 643 a 646**, presentadas por el G.P. Popular.
- **Votos particulares** del G.P. Chunta Aragonesista, y de las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, frente a las enmiendas **núms. 429 y 463**, presentadas por la A.P. Partido Aragonés.
- **Votos particulares** del G.P. Vox en Aragón y de la A.P. Podemos, frente a la enmienda **núm. 432**, presentada por la A.P. Partido Aragonés.
- **Voto particular** del G.P. Vox en Aragón, frente a las enmiendas **núms. 433 y 438**, presentada por la A.P. Partido Aragonés.
- **Votos particulares** de los GG.PP. Vox en Aragón y Chunta Aragonesista, y la A.P. Podemos, frente a la enmienda **núm. 448** presentada por el G.P. Popular.
- **Voto particular** de la A.P. Podemos, frente a las enmiendas **núms. 453**, presentada por el G.P. Popular y **472** presentada por la A.P. Partido Aragonés.
- **Votos particulares** del G.P. Chunta Aragonesista y de la A.P. Podemos, frente a las enmiendas **núms. 486 y 571**, presentadas por el G.P. Popular.
- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe, y las AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés, frente a las enmiendas **núms. 563 y 591** presentadas por el G.P. Vox en Aragón
- **Voto particular** del G.P. Vox en Aragón, frente a la enmienda **núm. 602**, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe y las enmiendas **núms. 649, 651, 652, 655 y 656**, presentadas por el G.P. Popular.
- Enmiendas **núms. 418, 422, 423, 425, 427, 430, 457, 466, 469, 476, 493 a 495, 497, 500 a 519, 521, 524 a 535 y 537**, de la A.P. Podemos.
- Enmiendas **núms. 419, 454, 460 a 462, 473 y 474, 478, 484, 487, 488, 490, 522, 541 a 546, 555, 561, 564, 565, 594, 599, 606, 641, 642, 647, 648, 650, 654, 657 y 661**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- Enmiendas **núms. 420, 442, 443, 452, 459, 471, 549 a 551, 554, 557 a 560, 582 a 584, 587 a 590, 592, 595, 596, 600, 603, 604, 608 a 626, 639, 662, 665 a 697 y 700**, del G.P. Socialista.
- Enmiendas **núms. 424, 439, 440, 447, 450, 455, 523, 658 y 663**, de la A.P. Partido Aragonés.
- Enmiendas **núms. 426, 431, 434 a 437, 444 a 446, 449, 451, 456, 458, 464, 467, 470, 475, 479 a 483, 485, 489, 491, 492, 496, 499, 520, 536, 538, 547, 553, 562, 566 a 568, 570, 572 a 577, 579 a 581, 585, 586, 593, 597, 598, 601, 605, 607, 627 a 638, 640, 659, 660, 664, 698, 699 y 701** del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmiendas **núms. 539, 540, 548, 552 y 569**, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Sección 12:

- Enmiendas **núms. 702, 707, 709, 711 a 715, 717 y 718**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmiendas **núms. 703, 708 y 710**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- Enmiendas **núms. 705 y 716**, del G.P. Socialista.

Sección 13:

- **Voto particular** del G.P. Vox en Aragón, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda **núm. 910**, y frente a la enmienda **núm. 915**, y al texto transaccional aprobado con la enmienda **núm. 919**, presentadas por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

- **Votos particulares** del G.P. Vox en Aragón y de la A.P. Partido Aragonés, frente a la enmienda **núm. 911**, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
- **Votos particulares** del G.P. Chunta Aragonesista y la A.P. Izquierda Unida de Aragón, frente a las enmiendas **núms. 930 y 931**, presentada por el G.P. Popular.
- **Voto particular** de la A.P. Partido Aragonés, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda **núm. 943**, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Enmiendas **núms. 721 a 727, 729 a 732, 735, 736, 760, 764, 917, 932 a 934, 936, 939, 942, 944, 947, 948, 952, 955 y 958**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- Enmiendas **núms. 728, 733, 734, 737, 742 a 744, 746, 756, 795, 797 a 802, 804 a 807, 809, 811 a 814, 831 a 846, 848, 850 a 894, 897, 899, 900, 926, 927, 929, 937, 940**, del G.P. Socialista.
- Enmiendas **núms. 748 a 749, 758, 761 a 763, 815, 905 a 907, 912 a 914, 916, 920, 925, 935, 951, 953, 954, 961 y 962** del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Enmiendas **núms. 741, 816 a 830, 895, 896, 898, 901 a 904, 908, 909, 938, 959, 960 y 963**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmiendas **núms. 751 a 755, 757, 759, 765 a 794, 796, 803, 808, 810, 928, 949 y 950**, de la A.P. Podemos.

Sección 14:

- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, con las enmiendas **núms. 964, 965 y 966**, del G.P. Vox en Aragón.
- **Votos particulares** del G.P. Socialista y la A.P. Izquierda Unida de Aragón, con la enmienda **núm. 968**, de la A.P. Partido Aragonés.
- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, y la A.P. Podemos, con las enmiendas **núms. 970 a 975 y 985** del G.P. Vox en Aragón.
- **Votos particulares** del G.P. Chunta Aragonesista y la A.P. Izquierda Unida de Aragón, con la enmienda **núm. 1034**, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmiendas **núms. 967, 976, 998, 999, 1001, 1003 a 1005, 1013, 1015, 1017, 1019 a 1023, 1025, 1032, 1035, 1037, 1038, 1041, 1042, 1059, 1060 y 1066**, del G.P. Socialista.
- Enmiendas **núms. 969, 978, 979, 989 a 995, 997, 1000, 1040, 1046, 1047, 1050, 1051, 1055 a 1058 y 1065**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- Enmiendas **núms. 977, 981 a 983, 987, 1008, 1009, 1014, 1024, 1026, 1027, 1030, 1049 y 1061** del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmiendas **núms. 980, 986, 1010 y 1012** de la A.P. Partido Aragonés.
- Enmiendas **núms. 1016, 1018, 1044, 1045, 1052 y 1064**, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Sección 15:

- **Votos particulares** del G.P. Chunta Aragonesista y las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, con la enmienda **núm. 1118** del G.P. Popular.
- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y las AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés, con la enmienda **núm. 1141** del G.P. Aragonés-Teruel Existe.
- **Votos particulares** del G.P. Socialista, Chunta Aragonesista y las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, con la enmienda **núm. 1169** del G.P. Popular.
- Enmiendas **núms. 1067 a 1075, 1079 a 1081, 1083 a 1085, 1088, 1089, 1092, 1093, 1096 a 1099, 1102, 1104 a 1109, 1115 a 1117, 1121 a 1130, 1137, 1144, 1146, 1150, 1151, 1178, 1180 a 1183, y 1194**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmiendas **núms. 1076 a 1078, 1082, 1119, 1157 a 1161, 1177, 1179, 1184, 1188 a 1193**, del G.P. Socialista.
- Enmiendas **núms. 1086, 1087, 1090, 1091, 1101, 1120, 1132, 1133, 1138 a 1140, 1143, 1148, 1149, 1152, 1171, 1172, 1185 a 1187 y 1195** de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- Enmiendas **núms. 1094, 1095, 1162, 1164 a 1166** de la A.P. Podemos.
- Enmiendas **núms. 1100 y 1196**, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmiendas **núms. 1135, 1163 y 1168**, de la A.P. Partido Aragonés.
- Enmienda **núm. 1170**, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Sección 16:

- **Voto particular** de la A.P. Podemos, frente a las enmiendas **núms. 1255, 1329 y 1330**, del G.P. Popular.
- Enmiendas **núms. 1243, 1253, 1257, 1296 y 1331**, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Enmiendas **núms. 1201, 1202, 1209, 1214, 1222, 1228, 1229, 1231 a 1235, 1239, 1260, 1263 a 1269, 1272, 1273, 1275, 1279, 1281, 1282, 1287, 1314, 1316 a 1319, 1322, 1323, 1327, 1328 y 1332**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmiendas **núms. 1203, 1208, 1215, 1217, 1221, 1223 a 1226, 1236, 1237, 1240, 1248 a 1250, 1259, 1270, 1276, 1277, 1278, 1280, 1283 a 1286, 1288, 1289 y 1302 a 1313**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Enmiendas **núms. 1210, 1227, 1230, 1238, 1251, 1252, 1254, 1256, 1258, 1261, 1262, 1271, 1274, 1290 a 1295, 1297 a 1299, 1301, 1320, 1321 y 1324**, del G.P. Socialista.

- Enmiendas **núms. 1244 y 1245**, de la A.P. Partido Aragonés.

Sección 18:

- **Votos particulares** del G.P. Vox en Aragón y las AA.PP. Podemos y Partido Aragonés, frente a la enmienda **núm. 1400**, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- **Votos particulares** del G.P. Vox en Aragón y la A.P. Podemos, frente a la enmienda **núm. 1432**, de la A.P. Partido Aragonés.
- **Votos particulares** del G.P. Chunta Aragonesista y las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, frente a la enmienda **núm. 1456**, del G.P. Popular.
- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Vox en Aragón y las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, frente a la enmienda **núm. 1463**, de la A.P. Partido Aragonés.
- Enmiendas **núms. 1333, 1342, 1346, 1347, 1352, 1358, 1373 a 1375, 1384, 1386, 1392, 1411, 1417, 1421, 1423, 1448, 1455, 1458, 1459, 1461, 1462, 1464, 1465 y 1468**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- Enmiendas **núms. 1334 a 1336, 1338, 1348 a 1350, 1394 a 1396, 1410, 1433, 1441, 1457, 1466 y 1467**, del G.P. Socialista.
- Enmiendas **núms. 1337, 1339 a 1341, 1343 a 1345, 1439, 1444, 1447, 1450 y 1453**, de la A.P. Podemos.
- Enmiendas **núms. 1351, 1353 a 1357, 1359 a 1372, 1378, 1383, 1385, 1387 a 1389, 1393, 1403, 1404, 1407, 1408, 1412 a 1416, 1418, 1422, 1424, 1426, 1435, 1436, 1438, 1443, 1445, 1449, 1451, 1452, 1454, 1460 y 1469**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmiendas **núms. 1376, 1379, 1390, 1397, 1401, 1402, 1405, 1406, 1427 a 1431, 1437, 1440, 1442 y 1446**, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Enmiendas **núms. 1398, 1399, 1409 y 1419**, de la A.P. Partido Aragonés.
- Enmienda **núm. 1425**, del G.P. Vox en Aragón.

Sección 20:

- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés, frente a la enmienda **núm. 1485**, del G.P. Vox en Aragón.
- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda **núm. 1486**, del G.P. Vox en Aragón.
- **Votos particulares** del G.P. Vox en Aragón, frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas **núm. 1516**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, **núm. 1519**, de la A.P. Partido Aragonés, **núm. 1521**, del G.P. Chunta Aragonesista y **núm. 1525**, del G.P. Socialista, y **frente al texto transaccional** aprobado con la enmienda **núm. 1526**, de la A.P. Partido Aragonés.
- Enmiendas **núms. 1470, 1484, 1492, 1498, 1503, 1504, 1506, 1511, 1522, 1523, 1544, 1545, y 1559 a 1562**, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmiendas **núms. 1472 a 1477, 1491, 1509, 1520, 1524, 1537, 1538, 1541, 1542, 1549 a 1552, 1554, 1556, 1557, y 1563**, del G.P. Socialista
- Enmiendas **núms. 1478, 1482, 1487 a 1490, 1494, 1499 a 1502, 1505, 1510, 1513 a 1515, 1517, 1527, 1528, 1530, 1532 a 1536, 1543, 1546 a 1548, 1553, 1555 y 1558**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- Enmiendas **núms. 1483 y 1507**, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Enmienda **núm. 1481**, de la A.P. Podemos.
- Enmiendas **núms. 1508, 1529 y 1531**, de la A.P. Partido Aragonés.

Sección 21:

- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y la A.P. Podemos, frente a las enmiendas **núms. 1566, 1568, 1573 y 1574**, del G.P. Vox en Aragón.
- **Votos particulares** de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y las AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés, frente a la enmienda **núms. 1682**, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmiendas **núms. 1564, 1648, 1683, 1685, 1686, 1706 y 1709**, de la A.P. Podemos.
- Enmiendas **núms. 1565, 1575 a 1581, 1647, 1691, 1711 a 1713**, de la G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmiendas **núms. 1567, 1569 a 1572, 1582 a 1615, 1617 a 1646, 1684, 1687 a 1689 y 1697** del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Enmiendas **núms. 1616, 1649, 1657, 1664, 1669, 1672, 1676, 1681, 1692, 1698, 1703 y 1710**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Enmiendas **núms. 1650 a 1656, 1658 a 1663, 1665 a 1668, 1670, 1671, 1673 a 1675, 1677 a 1680, 1690 y 1695**, del G.P. Socialista
- Enmiendas **núms. 1693, 1694, 1696, 1699 a 1702, 1704 y 1705, 1708 y 1710**, de la A.P. Partido Aragonés.

Sección 22:

- **Voto particular** de A.P. Podemos, frente a las enmiendas **núms. 1726 y 1727**, del G.P. Popular.

- **Votos particulares** de los GG.PP. Chunta Aragonesista y las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, frente a la enmienda **núm. 1760**, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmiendas **núms. 1714, 1715, 1717 a 1725, 1729, 1730, 1739 a 1741, 1753, 1754, 1763, 1764, 1769, 1773, 1779 a 1784, 1789, 1799 a 1802 y 1812**, del G.P. Socialista
- Enmiendas **núms. 1742, 1758, 1766, 1777, 1778, 1790 a 1795 y 1810**, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Enmiendas **núms. 1728, 1731, 1736, 1738, 1750, 1761, 1765 y 1813**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Enmiendas **núms. 1732, 1737, 1744 a 1749, 1759, 1762, 1771, 1772, 1774, 1776, 1785 a 1788, 1796 a 1798, 1803 a 1809**, de la G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmiendas **núms. 1755 a 1757, 1767, 1768 y 1770** de la A.P. Podemos.

Sección 30:

- **Votos particulares** del G.P. Vox en Aragón, y de la A.P. Partido Aragonés, frente a las enmiendas **núms. 1824 y 1825**, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- **Votos particulares** de los GG.PP. Chunta Aragonesista y las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón, frente a las enmiendas **núms. 1830, 1831 y frente al texto transaccional** aprobado con la enmienda **núm. 1834**, del G.P. Popular.
- Enmiendas **núms. 1814, 1817, 1818 y 1826**, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Enmiendas **núms. 1816, 1819 y 1820**, de la A.P. Podemos.
- Enmiendas **núms. 1823**, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Enmiendas **núms. 1837, 1841, 1843 a 1851**, del G.P. Socialista
- Enmiendas **núms. 1838 a 1840 y 1852 a 1886**, de la G.P. Chunta Aragonesista.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 5 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 5 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por el Vicepresidente, D. Luis José Arrechea Silvestre, y por la Secretaria, D.ª Ester Artieda Puyal. Asisten las Sras. Allué de Baro, Cobos Barrio, Herrarte Cajal, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y el Sr. Fuertes Jarque, por el G.P. Popular; la Sra. Rodrigo Pla (en sustitución del Sr. Iglesias Cuartero), y los Sres. Alastuey Lizáldez, Carpi Domper (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar), Galeano Gracia y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa directamente, por tanto, al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Tributos (tramitación conjunta), a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre

las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura; a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Tributos en la presente legislatura; a propuesta del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre los proyectos que para la presente legislatura tiene previsto implantar en la Dirección General de Tributos; a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Tributos en la presente legislatura; y a propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de dar a conocer las líneas de actuación de la Dirección General de Tributos en esta legislatura. [En el inicio de la sesión y en este punto, la Sra. Marín Pérez sustituye a la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular]

Interviene en primer lugar el Sr. Director General de Tributos, D. Francisco Pozuelo Antoni, quien detalla las principales líneas de actuación a desarrollar en la presente Legislatura por su Dirección General.

A continuación, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón); Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; Sra. Buj Romero, como Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Civiac Llop, Portavoz del G.P. Vox en Aragón; y Sra. Puyuelo del Val, en nombre del G.P. Popular.

Seguidamente, el Sr. Director General de Tributos contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos (tramitación conjunta), a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos en la presente legislatura; a propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de dar a conocer las líneas de actuación de la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos en esta legislatura; a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos en la presente legislatura; y a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos en la presente legislatura. [A partir de este momento, se incorpora a la sesión la Sra. Navarro Viscasillas, ausentándose la Sra. Marín Pérez]

Toma la palabra la Sra. Directora General de Financiación y Fondos Europeos, D.ª Isabel Martín-Retortillo Lequina, quien expone las líneas principales de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente Legislatura.

Seguidamente, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Buj Romero, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Alastuey Lizáidez, como Portavoz por el G.P. Socialista; Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón); Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; y Sra. Cobos Barrio, en nombre del G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la contestación de la Sra. Directora General de Financiación y Fondos Europeos a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se retoma el punto primero del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de diciembre de 2023.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
ESTER ARTIEDA PUYAL
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Tributos.
(Tramitación conjunta)
 - A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura (n.º entrada: 3236, de 14/09/2023).
 - A propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Tributos en la presente legislatura (n.º entrada: 3412, de 18/09/2023).
 - A propuesta del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre los proyectos que para la presente legislatura tiene previsto implantar en la Dirección General de Tributos (n.º entrada: 3533 de 18/09/2023).
 - A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Tributos en la presente legislatura (n.º entrada: 3662, de 26/09/2023).
 - A propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de dar a conocer las líneas de actuación de la Dirección General de Tributos en esta legislatura (n.º entrada: 3671, de 26/09/2023)
3. Comparecencia de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos.
(Tramitación conjunta)

– A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos en la presente legislatura (n.º entrada: 3240, de 14/09/2023).

– A propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de dar a conocer las líneas de actuación de la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos en esta legislatura (n.º entrada: 3669, de 26/09/2023).

– A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos en la presente legislatura (n.º entrada: 3797, de 02/10/2023).

– A propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos en la presente legislatura (n.º entrada: 3867, de 04/10/2023).

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 19 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 19 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por el Vicepresidente, D. Luis José Arrechea Silvestre, y por la Secretaria, D.ª Ester Artieda Puyal. Asisten las Sras. Allué de Baro, Cobos Barrio, Herrarte Cajal, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y el Sr. Fuertes Jarque, por el G.P. Popular; la Sra. Arellano Badía (en sustitución del Sr. Alastuey Lizáldez), y los Sres. Burrell Bustos (en sustitución del Sr. Iglesias Cuartero), Galeano Gracia, Urquizu Sancho y Villagrasa Villagrasa (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar), por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 48/24, sobre la reducción del IVA en los productos básicos, presentada por el G.P. Popular y defendida por la Sra. Puyuelo del Val. Esta iniciativa no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Sanz Remón anuncia su voto en contra; la Sra. Buj Romero y el Sr. Soro Domingo plantean algunas dudas sobre la iniciativa; el Sr. Civiac Llop manifiesta que votará a favor; y el Sr. Galeano Gracia propone una enmienda *in voce* por la que el punto 1 quedaría redactado «Mantener la aplicación del IVA del 0% a los alimentos básicos, tal y como establece el Real Decreto-Ley 8/2023, hasta el 30 de junio de 2024.» y el punto 2 diría «Estudiar medidas alternativas a las rebajas fiscales del IVA que focalicen su protección hacia los hogares y colectivos más vulnerables de nuestra sociedad.».

Tras un breve receso, la Sra. Puyuelo del Val indica que no acepta la enmienda *in voce* presentada.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 48/24, en su redacción inicial, que es aprobada al contar con 10 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 1 en contra (G.P. Mixto -A.P. Izquierda Unida de Aragón-) y 8 abstenciones (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe).

Explican su voto el Sr. Sanz Remón, la Sra. Buj Romero, los Sres. Soro Domingo, Civiac Llop y Galeano Gracia, y la Sra. Puyuelo del Val.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 78/24, sobre el bloqueo, por parte del Partido Popular, de la aprobación de los objetivos de déficit y deuda y el techo de gasto para 2024, presentada por el G.P. Socialista y defendida por el Sr. Galeano Gracia.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda del G.P. Popular, interviniendo la Sra. Puyuelo del Val para su defensa.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Sanz Remón anuncia su voto a favor de la iniciativa; la Sra. Buj Romero expresa sus dudas sobre la misma; el Sr. Soro Domingo anticipa que votará a favor; y el Sr. Civiac Llop manifiesta su voto en contra de la iniciativa.

En el turno de fijación de posición, el Sr. Galeano Gracia señala que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 78/24, en su redacción inicial, que es rechazada al obtener 8 votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y G.P. Mixto -A.P. Izquierda Unida de Aragón-), 10 en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y 1 abstención (G.P. Aragón-Teruel Existe).

Explican su voto los Sres. Sanz Remón, Civiac Llop y Galeano Gracia, y la Sra. Puyuelo del Val.

A continuación, se retoma el punto primero del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de febrero de 2024.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
ESTER ARTIEDA PUYAL
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 48/24, sobre la reducción del IVA en los productos básicos, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 357/24, de 02/02/24).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 78/24, sobre el posible bloqueo, por parte del Partido Popular, de la aprobación de los objetivos de déficit y deuda y el techo de gasto para 2024, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada 584/24, de 12/02/24).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 18 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 18 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por el Vicepresidente, D. Luis José Arrechea Silvestre, y por la Secretaria, D.ª Ester Artieda Puyal. Asisten las Sras. Allué de Baro, Cobos Barrio, Herrarte Cajal, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y el Sr. Fuertes Jarque, por el G.P. Popular; los Sres. Alastuey Lizáldez, Carpi Domper (en sustitución del Sr. Iglesias Cuartero), Galeano Gracia, Sabés Turmo (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar) y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de febrero de 2024.

Se pasa seguidamente al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, al objeto de informar sobre la Oferta de Empleo Público (OEP) del ejercicio 2023, aprobada por Decreto 297/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Interviene en primer lugar el Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, D. Roberto Bermúdez de Castro Mur.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), Sra. Buj Romero, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; Sr. Galeano Gracia, como Portavoz por el G.P. Socialista; y Sra. Cobos Barrio, en nombre del G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la contestación de la Sr. Consejera de Hacienda y Administración Pública a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ESTER ARTIEDA PUYAL
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, al objeto de informar sobre la Oferta de Empleo Público (OEP) del ejercicio 2023, aprobada por Decreto 297/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 29 de abril de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de abril de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 29 de abril de 2024, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por el Vicepresidente, D. Luis José Arrechea Silvestre, y por la Secretaria, D.ª Ester Artieda Puyal. Asisten las Sras. Allué de Baro, Herrarte Cajal, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Fuertes Jarque y Romero Santolaria (en sustitución de la Sra. Cobos Barrio), por el G.P. Popular; la Sra. Rodrigo Pla (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar), y los Sres. Alastuey Lizáldez, Galeano Gracia, Iglesias Cuartero y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), a petición del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre el desarrollo de la Ley 7/2023, de 23 de febrero, de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube (tecnologías *cloud*).

Interviene en primer lugar el Sr. Director Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), D. Ángel Sanz Barea.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón); Sra. Buj Romero, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; Sr. Galeano

Gracia, como Portavoz por el G.P. Socialista; y Sra. Artieda Puyal, en nombre del G.P. Popular (quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa de la Comisión).

Finaliza la comparecencia con la contestación del Director Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Moción núm. 9/24, dimanante de la Interpelación núm. 19/23-XI, relativa a la política tributaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su defensa, toma la palabra el Sr. Soro Domingo.

Interviene seguidamente la Sra. Puyuelo del Val para defender la enmienda presentada por el G.P. Popular.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sanz Remón y la Sra. Buj Romero anuncian su voto a favor de la iniciativa; el Sr. Civiac Llop expresa también su voto a favor y propone una enmienda *in voce* en cuya virtud se introducen en el texto, como otros supuestos de deducciones, los gastos por nacimiento a partir del segundo hijo, en actividades extraescolares y por alquiler o compra de primera vivienda; y el Sr. Galeano Gracia explica su voto a favor de la iniciativa.

En el turno de fijación de posición, el Sr. Soro Domingo ratifica la aceptación de la enmienda del G.P. Popular y respecto de la enmienda *in voce* propone suprimir en el texto todos los ejemplos de posibles deducciones, de forma que finalizaría con las palabras «(...) estudiando la conveniencia de añadir nuevas deducciones autonómicas que persigan otras finalidades extrafiscales». Ningún Grupo se opone a la modificación propuesta.

Se somete entonces a votación la Moción núm. 9/24, con el nuevo texto, aprobándose por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Soro Domingo y Civiac Llop y la Sra. Puyuelo del Val.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 159/24, sobre la modificación de la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la supresión de los objetivos de déficit y deuda, presentada por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón) y defendida por el Sr. Sanz Remón. No se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, la Sra. Buj Romero y el Sr. Soro Domingo anticipan que votarán a favor de la iniciativa; y los Sres. Civiac Llop y Galeano Gracia y la Sra. Puyuelo del Val manifiestan su voto en contra de la misma.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 159/24, en su redacción inicial, es rechazada al obtener 3 votos a favor (GG.PP. Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y G.P. Mixto -A.P. Izquierda Unida de Aragón), 16 en contra (GG.PP. Popular, Socialista y Vox en Aragón) y ninguna abstención.

Explican su voto los Sres. Sanz Remón, Civiac Llop y Galeano Gracia, y la Sra. Puyuelo del Val.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de marzo de 2024.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria de la Comisión
ESTER ARTIEDA PUYAL
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), a petición del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre el desarrollo de la Ley 7/2023, de 23 de febrero, de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube (tecnologías *cloud*) (n.º entrada: RC-886 de 02/04/24)
3. Moción núm. 9/24, dimanante de la Interpelación núm. 19/23-XI, relativa a la política tributaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (n.º entrada: 1372/24 de 05/04/24).
4. Proposición no de Ley núm. 159/24, sobre la modificación de la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la supresión de los objetivos de déficit y deuda, presentada por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón) (n.º entrada: 1092/24 de 15/03/24)
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 13 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 13 de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por el Vicepresidente, D. Luis José Arrechea Silvestre, y por el Secretario sustituto D. Eduardo Gallart Monzón (en sustitución de D.ª Ester Artieda Puyal). Asisten las Sras. Allué de Baro, Cobos Barrio, Gaspar Martínez (en sustitución de la Sra. Navarro Viscasillas), Herrarte Cajal y Puyuelo del Val, y el Sr. Giménez Macarulla (en sustitución del Sr. Fuertes Jarque), por el G.P. Popular; los Sres. Alastuey Lizáldez, Burrell Bustos (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar), Galeano Gracia, Iglesias Cuartero y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Presupuestos (tramitación conjunta): a petición del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2023 y a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el nivel de ejecución del actual presupuesto en el primer cuatrimestre del año.

Interviene en primer lugar el Sr. Director General de Presupuestos, D. Ignacio Barquero Solanes.

Seguidamente, toma la palabra el representante el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

A continuación, se sucede un nuevo turno de intervención del Sr. Director General de Presupuestos y del representante el G.P. Socialista, Sr. Galeano Gracia.

Toman la palabra entonces los Portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón); Sra. Buj Romero, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; y Sra. Puyuelo del Val, en nombre del G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la contestación de la Sr. Director General de Presupuestos a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se retoma a continuación el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de abril de 2024.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y veinticinco minutos.

El Secretario Sustituto de la Comisión
EDUARDO GALLART MONZÓN
V.º B.º

La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Presupuestos (tramitación conjunta):
3. A petición del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2023 (n.º entrada: RC-837 de 25/03/24).
4. A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el nivel de ejecución del actual presupuesto en el primer cuatrimestre del año (n.º entrada: 1561/24 de 17/04/24).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 20 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y diez minutos del día 20 de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por el Vicepresidente, D. Luis José Arrechea Silvestre, y por la Secretaria D.ª Ester Artieda Puyal. Asisten las Sras. Casas Foz (en sustitución de la Sra. Allué de Baro), Gaspar Martínez (en sustitución de la Sra. Cobos Barrio), Herrarte Cajal, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y el Sr. Sierra Cebollero (en sustitución del Sr. Fuertes Jarque), por el G.P. Popular; los Sres. Carpi Domper (en sustitución del Sr. Alastuey Lizáldez), Galeano Gracia, Peralta Romero (en sustitución del Sr. Iglesias Cuartero) y Urquizu Sancho, y la Sra. Rodrigo Pla (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar), por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesa; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). También asisten a esta sesión los Diputados Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto) y Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley por la que se crean los Impuestos Medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica el Impuesto Medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión.

La Sra. Presidenta de la Comisión comunica que las tres Agrupaciones Parlamentarias que conforman el G.P. Mixto han evidenciado, durante los trabajos de la Ponencia que ha estudiado el Proyecto de Ley de referencia su posición diferenciada respecto a dicho Proyecto legislativo, expresando su voluntad de que quede constancia de ello en la presente sesión mediante la aplicación del sistema de voto ponderado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 1 de agosto de 2023, sobre votaciones en las Comisiones y en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón. Por tanto, estando presentes los Diputados de las tres Agrupaciones Parlamentarias y no oponiéndose ningún Grupo Parlamentario, la Sra. Presidenta anuncia que se va a proceder a votar el Informe de la Ponencia mediante el sistema de voto ponderado.

Asimismo, la Sra. Presidenta pregunta a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean someter a votación los votos particulares y enmiendas que mantienen a este Proyecto de Ley o si, en su lugar, se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia.

Toma la palabra la Sra. Puyuelo del Val para proponer una transacción con relación a la enmienda núm. 135, presentada por la A.P. Partido Aragonés a la disposición adicional segunda del Proyecto de Ley, dando lectura a la propuesta, en cuya virtud al contenido de la enmienda se añade como párrafo primero el texto siguiente:

«Del 100% de la recaudación de los Impuestos Medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos, un porcentaje entre el 50% y el 100% se destinará al Fondo de Solidaridad Energética cuya finalidad es la de promover el desarrollo económico en el medio rural aragonés y luchar contra la despoblación.»

La Sra. Presidenta indica que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171.5 del Reglamento de la Cámara, la admisión a trámite de la propuesta de transacción requiere que ningún Diputado o Grupo Parlamentario se oponga a ello. Interviene entonces el Sr. Galeano Gracia quien manifiesta que el G.P. Socialista ha presentado también una enmienda a la disposición adicional segunda, la enmienda núm. 136, y solicita que sea incluida en la posible transacción, para la lo cual solicita la celebración de una nueva sesión de la Ponencia.

Se suspende entonces la sesión. Una vez reanudada, la Sra. Puyuelo del Val comunica que su Grupo no acepta la propuesta de transacción de la enmienda núm. 136. Intervienen entonces el Sr. Soro Domingo, la Sra. Buj Romero y los Sres. Galeano Gracia y Sanz Remón para expresar su oposición a la tramitación de la propuesta de transacción de la enmienda núm. 135, la cual es defendida por el Sr. Izquierdo Vicente. El Sr. Soro Domingo propone dar por finalizada la sesión de la Comisión, dada la situación creada, a lo cual se oponen la Sra. Puyuelo del Val y el Sr. Civiac Llop. A instancias del Sr. Izquierdo Vicente se suspende nuevamente la sesión.

Reanudada la sesión, la Sra. Puyuelo del Val propone su finalización con el objetivo de reabrir los trabajos de la Ponencia si bien limitados a la disposición adicional segunda del Proyecto de Ley, señalando el Sr. Civiac Llop que estos trabajos deben realizarse con carácter inmediato para que el Dictamen de la Comisión sea debatido y votado en el Pleno convocado para los días 23 y 24 de mayo. El Sr. Corrales Palacio rechaza las formas utilizadas para estas propuestas y expresa su oposición.

La Sra. Presidenta recuerda que tanto la finalización de la sesión para que la Ponencia reinicie sus trabajos como la tramitación de la propuesta de texto transaccional requieren que ningún Grupo se oponga. El Sr. Sanz Remón se manifiesta en contra de la finalización de la sesión y asimismo de la tramitación de la transacción, al igual que los Sres. Galeano Gracia y Soro Domingo, la Sra. Buj Romero y el Sr. Corrales Palacio.

En consecuencia, prosigue la sesión, sin cambio alguno. La Sra. Presidenta pregunta a los Sres. Portavoces si se mantienen todos los votos particulares y enmiendas presentados para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguno. Los distintos Portavoces se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia, sin cambio alguno, por lo que se pasa a votar el Proyecto de Ley, por el orden que se relaciona, mediante el sistema de voto ponderado, obteniéndose los resultados que se indican:

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: disposición adicional primera; disposiciones finales primera (excepto los apartados tres, cuatro, cinco, seis, siete, diez, veintiuno y veintidós), segunda y tercera; rúbricas de los capítulos en que se estructura el Proyecto de Ley; y título del Proyecto de Ley. Se aprueban al obtener 35 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 31 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y las AA.PP. Podemos y Partido Aragonés) y 1 abstención (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

Seguidamente, se procede a la votación separada de los artículos y disposiciones del proyecto de ley, a los que se mantienen votos particulares y enmiendas, recogiendo los votos particulares y enmiendas en relación anexa a la presente acta. En las votaciones realizadas, una por cada artículo y disposición, se obtienen los resultados siguientes:

El artículo 1 se aprueba con 40 votos a favor (GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Chunta Aragonesista y AA.PP. Podemos y Partido Aragonés), 3 en contra (G.P. Aragón-Teruel Existe) y 24 abstenciones (G.P. Socialista y A.P. Izquierda Unida de Aragón).

El artículo 2 es aprobado al obtener 35 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 32 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés) y ninguna abstención.

Los artículos 3, 4 y 5 se aprueban, en sendas votaciones, con 35 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 31 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos y Partido Aragonés) y 1 abstención (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

El artículo 6 queda aprobado al contar con 35 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 32 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés) y ninguna abstención.

El artículo 7 se aprueba con 35 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 31 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos y Partido Aragonés) y 1 abstención (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

Los artículos 8, 9 y 10 son aprobados, en sendas votaciones, con 35 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 32 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés) y ninguna abstención.

El artículo 11 queda aprobado al contar con 35 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 31 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos y Partido Aragonés) y 1 abstención (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

Los artículos 12 y 13 se aprueban, en sendas votaciones, con 35 votos a favor (GG.PP. Popular y), 32 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés) y ninguna abstención.

El artículo 14 es aprobado al obtener 28 votos a favor (G.P. Popular), 16 en contra (GG.PP. Vox en Aragón, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés) y 23 abstenciones (G.P. Socialista).

El artículo 15 se aprueba al contar con 35 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 31 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos y Partido Aragonés) y 1 abstención (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

El artículo 16 se aprueba con 35 votos a favor (GG.PP. Popular y), 32 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés) y ninguna abstención.

El artículo 17 queda rechazado y, en consecuencia, se suprime del Proyecto de Ley, al contar con 28 votos a favor (G.P. Popular), 39 en contra (GG.PP. Socialista, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés) y ninguna abstención.

El artículo 18 es aprobado con 35 votos a favor (GG.PP. Popular y), 32 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés) y ninguna abstención.

El artículo 19 se aprueba al contar con 35 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 31 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos y Partido Aragonés) y 1 abstención (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

Las disposiciones adicional segunda y adicional tercera (nueva) quedan aprobados, en sendas votaciones, al obtener 35 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 31 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos y Partido Aragonés) y 1 abstención (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

La disposición adicional cuarta (nueva) es aprobada con 35 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 31 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos y Partido Aragonés) y 1 abstención (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

La disposición transitoria única y los apartados tres, cuatro, cinco, seis, siete, diez y veintiuno de la disposición final primera se aprueban, en sendas votaciones, con 35 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 32 en

contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés) y ninguna abstención.

El apartado veintidós de la disposición final primera se aprueba al contar con 35 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 31 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos y Partido Aragonés) y 1 abstención (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

Por último, la Exposición de Motivos es aprobada con 35 votos a favor (GG.PP. Popular y), 32 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés) y ninguna abstención.

Finalizada la votación, intervienen en el turno de explicación de voto la Sr. Buj Romero, los Sres. Soro Domingo (quien formula dos preguntas al Letrado que asiste a la Comisión), Civiac Llop y Galeano Gracia y la Sra. Puyuelo del Val.

Seguidamente, la Comisión acuerda por asentimiento designar a la Sra. Puyuelo del Val como representante de la misma para defender el Dictamen de la Comisión ante el Pleno.

Interviene entonces el Letrado de la Comisión para dar respuesta a las cuestiones planteadas por el Sr. Soro Domingo así como a una pregunta del Sr. Civiac Llop.

Se retoma a continuación el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de mayo de 2024.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ESTER ARTIEDA PUYAL
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley por la que se crean los Impuestos Medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica el Impuesto Medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 27 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 27 de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por el Vicepresidente, D. Luis José Arrechea Silvestre, y por la Secretaria, D.ª Ester Artieda Puyal. Asisten las Sras. Allué de Baro, Cobos Barrio, Gaspar Martínez (en sustitución del Sr. Fuertes Jarque), Herrarte Cajal, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, por el G.P. Popular; la Sra. Canales Miralles (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar) y los Sres. Alastuey Lizáldez, Galeano Gracia, Iglesias Cuartero y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. No asiste a esta sesión el Sr. Sanz Remón, Diputado del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo de 2024.

Se pasa seguidamente al punto segundo del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 138/24, sobre el sistema de financiación autonómica, presentada por el G.P. Popular y defendida por la Sra. Puyuelo del Val. Esta iniciativa no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, la Sra. Buj Romero propone sendas enmiendas *in voce* a los puntos 2 y 3 de la iniciativa, de forma que en el punto 2, después de la palabra «resultado», se añada «de un acuerdo en el seno del Congreso de los Diputados mediante el consenso de las fuerzas parlamentarias», y en el punto 3, después de «envejecimiento», se diga «así como variables físicas por la deficiente red de transportes y telecomunicaciones: orografía, distancia, conectividad y accesibilidad territorial»; el Sr. Soro Domingo presenta también una enmienda *in voce* en cuya virtud se adiciona un nuevo punto 4, con la siguiente redacción: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a suscribir el Acuerdo Bilateral Económico-Financiero con el Estado previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón», y pide votación separada si no es admitida; el Sr. Civiac Llop asimismo propone una enmienda *in voce* para añadir un nuevo punto 4, del siguiente tenor: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a continuar implantando un sistema de control y fiscalización del gasto público que incluya el cálculo del coste efectivo de los servicios públicos mediante un sistema de contabilidad de costes», y solicita votación **separada en caso de aceptación de la enmienda** *in voce* del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Galeano Gracia se muestra a favor de la Proposición no de Ley presentada.

En el turno de fijación de posición sobre las distintas enmiendas *in voce*, la Sra. Puyuelo del Val manifiesta que acepta la presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe al punto 3, pero no la referida al punto 2; rechaza, asimismo, la formulada por el Sr. Soro Domingo; y acepta la presentada por el G.P. Vox en Aragón, así como la votación separada de los diferentes puntos. Ningún Grupo se opone a las modificaciones reseñadas.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 138/24, con los cambios introducidos referidos, mediante votación separada de los cuatro puntos, con el siguiente resultado:

- El punto 1 es aprobado por la unanimidad de los presentes.
- El punto 2 es aprobado al contar con 10 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 1 en contra (G.P. Chunta Aragonesista) y 7 abstenciones (GG.PP. Socialista y Aragón Teruel-Existe).
- El punto 3 se aprueba por la unanimidad de los presentes.
- El punto 4 queda aprobado con 10 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), ninguno en contra y 8 abstenciones (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe).

Explican su voto los Sres. Soro Domingo, Civiac Llop y Galeano Gracia y la Sra. Puyuelo del Val.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diez horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
ESTER ARTIEDA PUYAL
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 138/24, sobre el sistema de financiación autonómica, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada 903/24 de 29/02/24) (Escrito solicitud de cambio de tramitación n.º entrada 1175/24 de 20/03/24)
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 10 de junio de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de junio de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 10 de junio de 2024, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por el Vicepresidente, D. Luis José Arrechea Silvestre, y por la Secretaria D.ª Ester Artieda Puyal. Asisten las Sras. Allué de Baro, Cobos Barrio, Navarro Viscasillas, Herrarte Cajal y Puyuelo del Val, y el Sr. Fuertes Jarque, por el G.P. Popular; la Sra. Canales Miralles (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar) y los Sres. Alastuey Lizáldez, Galeano Gracia, Iglesias Cuartero y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Morón Sanjuan, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Función Pública (tramitación conjunta) a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura; a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de la Función Pública en la presente legislatura; a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre los proyectos que para la presente legislatura tiene previsto implantar en la Dirección General de Función Pública; a propuesta del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Función Pública en la presente legislatura; y a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de dar a conocer las líneas de actuación de la Dirección General de Función Pública en esta legislatura.

Interviene en primer lugar el Sr. Director General de Función Pública, D. Antonio Villacampa Duque.

Toman la palabra seguidamente los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón); Sra. Buj Romero, en nombre del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; y Sra. Cobos Barrio, en nombre del G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la contestación del Sr. Director General de Función Pública a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Interviene, por alusiones, el Sr. Alastuey Lizáldez.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de mayo de 2024.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ESTER ARTIEDA PUYAL
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Función Pública (tramitación conjunta):
 - A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura (n.º entrada: 2981, de 31/08/2023).
 - A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de la Función Pública en la presente legislatura (n.º entrada: 3239, de 14/09/2023).
 - A propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre los proyectos que para la presente legislatura tiene previsto implantar en la Dirección General de Función Pública.
 - A propuesta del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Función Pública en la presente legislatura (n.º entrada: 3532, de 25/09/2023).
 - A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de dar a conocer las líneas de actuación de la Dirección General de Función Pública en esta legislatura (n.º entrada: 3668, de 26/09/2023).
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el día 21 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez y treinta y tres minutos del día 21 de noviembre de 2023, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda; Movilidad y Logística de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Pedro Sierra Cebollero, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, don Ignacio Urquizu Sancho (en ausencia de doña María del Carmen Soler Monfort) y por el Secretario, don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro. Asisten doña Susana Cobos Barrio, doña Susana Gaspar Martínez (en sustitución de la Sra. Artieda Puyal) y doña Carmen Herrarte Cajal (en sustitución del Sr. Lagüens Martín), don Luis José Arrechea Silvestre, don Juan Carlos Gracia Suso, don José María Giménez Macarulla y don Antonio Ignacio Romero Santolaria por el G.P. Popular; doña María del Mar Rodrigo Pla, doña Beatriz Sánchez Garcés, don Sergio Ortiz Gutiérrez, don Carlos Pérez Anadón y don Fernando Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Tomás José Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Jerónimo. Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras del Sr. Presidente quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión señala que el primer punto del orden del día relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, como viene siendo habitual, se deja para el final.

A continuación, procede entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Urbanismo, en tramitación conjunta, a petición del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, al objeto de informar del estado de situación de la Dirección General, y de los Grupos Parlamentarios Mixto (A.P. Partido Aragonés) y Socialista, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General en la presente legislatura. El Sr. Presidente da la bienvenida al Sr. Director General y, conforme a la ordenación del debate pactada, le concede el uso de la palabra.

Interviene en primer lugar el Sr. Director General don Carmelo Bosque Lardiés, quien detalla las prioridades de actuación de esta dirección general en la presente legislatura.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que intervienen, por este orden, el Sr. Alberto Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); la Sra. María del Mar Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista; el Sr. Tomás José Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. María del Carmen Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

Con la respuesta del Sr. Director General de Urbanismo a las cuestiones formuladas por los portavoces de los grupos parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Moción núm. 4/23-XI, dimanante de la interpelación núm. 29/23-XI, relativa a la política del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para abordar el problema de deterioro del parque inmobiliario en el medio rural afectado por la despoblación, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo parlamentario proponente, Sr. Guitarte Gimeno, quien realiza la presentación y defensa de esta Moción.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda de modificación por el G.P. Popular; interviene para su defensa el Sr. Romero Santolaria.

En el turno de los Portavoces de los grupos parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; ambos manifiestan su voto favorable a la Moción; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón, que anuncia su apoyo a la misma si acepta la enmienda presentada del G.P. Popular y por el G.P. Socialista D.ª María del Mar Rodrigo Pla, que señala su voto favorable a la iniciativa.

El Sr. Guitarte Gimeno interviene para anunciar que se ha llegado a una transacción, por lo que el texto de la Moción sometida a votación queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a:

1.— Explorar, en colaboración con las entidades locales y la F.A.M.C.P., la demanda de vivienda existente en cada municipio. En aquellas poblaciones menores de 5.000 habitantes, en aquellas que sea necesario o cuyos ayuntamientos lo soliciten, realizar un inventario de los inmuebles en estado de ruina, así como suelos con la condición de solar, existentes identificando sus características y uso potencial. La información del inventario debe organizarse a nivel municipal y comarcal.

Apoyar, la capacidad técnica y financiera de las comarcas para incorporar el patrimonio municipal de suelo y/o a los planes de promoción de vivienda protegida de Aragón, la gestión de edificios en ruina y solares vacíos, impulsando especialmente la rehabilitación, en poblaciones menores de 5.000 habitantes.

2.— Incluir en el nuevo Decreto de condiciones tipológicas de las Viviendas protegidas de Aragón las características que se consideren adecuadas para la construcción de vivienda protegida en el medio rural que será de aplicación en poblaciones de menos de 5.000 habitantes en comarcas rurales o afectadas por la despoblación.

Podrán ser, de promoción pública, de promoción privada, en régimen de cooperativa u otros, en régimen de alquiler y también de compra.

3.— Seguir impulsando los programas que está diseñando el Gobierno de Aragón en relación al fomento de la promoción de vivienda protegida de Aragón, la ayuda para la compra de viviendas protegidas, la adquisición de suelo y mejora urbana y, al programa de rehabilitación de patrimonio público y viviendas, así como los programas de rehabilitación energética y de accesibilidad, ya en funcionamiento, haciendo especial hincapié en las comarcas rurales para municipios de reto demográfico de menos de 5.000 habitantes afectados por la despoblación, así como en complementar las mejoras de eficiencia energética y de accesibilidad con pequeñas actuaciones de rehabilitación necesarias para estas actuaciones.»

Se somete entonces a votación la Moción núm. 4/23-XI, con el nuevo texto transcrito, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes (diecinueve votos a favor).

Explican su voto por este orden los Sres. Izquierdo Vicente, Guitarte Gimeno, las Sras. Rouco Laliena y Rodrigo Pla y el Sr. Romero Santolaria.

Continuando con el orden del día, se aborda el punto cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/23-XI, sobre el impulso y mejora de la carretera entre Plan y Chía, presentada por el G.P. Socialista. A la que se ha presentado una enmienda de modificación. Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la Sra. Rodrigo Pla, que en su intervención adelanta que su grupo acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la enmienda de modificación, toma la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Romero Santolaria.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, los Sres. Izquierdo Vicente por el G.P. Mixto; Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonésista, y la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón, quienes exponen diversas consideraciones en relación con el asunto objeto de esta Proposición no de ley y muestran su apoyo a la misma.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Rodrigo Pla, quien señala que, tal y como ha adelantado en su primera intervención, su grupo parlamentario acepta la enmienda, por lo que el texto de la Proposición no de Ley que se somete a votación es íntegramente el propuesto por la enmienda, quedando como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Agilizar los trámites con la Diputación Provincial de Huesca para la redacción, lo antes posible, de un proyecto de asfaltado, o cualquier otro componente o material avalado por los técnicos y que resulte más conveniente, de la pista que une Plan con Chía.

2. Poner a disposición, junto a la Diputación Provincial de Huesca, los medios humanos y económicos necesarios para que el asfaltado de la pista pueda ser una realidad en el menor plazo posible teniendo en cuenta, en todo caso, los condicionamientos técnicos y económicos que una obra de esta envergadura conlleva.»

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 74/23-XI, con la nueva redacción, siendo aprobada por unanimidad de los presentes (diecinueve votos a favor).

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra la Sra. Rodrigo Pla y el Sr. Romero Santolaria.

Finalmente, se retoma el punto primero del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 10 de octubre del presente año, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente comunica a los portavoces de los grupos, que no se celebra sesión de Mesa ampliada, como viene siendo habitual, debido a que durante el mes de diciembre tiene prioridad la tramitación de los presupuestos para el ejercicio 2024 y que se anunciará con antelación suficiente la fecha y hora de celebración de la próxima reunión de Mesa ampliada, levantando la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Urbanismo.

(Tramitación conjunta)

— A petición del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, al objeto de informar del estado de situación de la Dirección General de Urbanismo (n.º entrada: 3435 de 18/09/2023).

— A petición de G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), al objeto de informar sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Urbanismo (n.º entrada: 3539, de 25/09/2023).

— A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Urbanismo en la presente legislatura (n.º entrada: 3661, de 26/09/2023).

3. Debate y votación de la Moción núm. 4/23-XI, dimanante de la interpelación núm. 29/23-XI, relativa a la política del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para abordar el problema de deterioro del parque inmobiliario en el medio rural afectado por la despoblación, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, que se presentó inicialmente para su tramitación ante el Pleno (n.º entrada: 850/23 de 23/10/23) por acuerdo de la Junta de Portavoces de 25/10/23 pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/23-XI, sobre el impulso y mejora de la carretera entre Plan y Chía, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 4064 de 13/10/23).

5. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el día 6 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez y treinta del día 6 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda; Movilidad y Logística de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Pedro Sierra Cebollero, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Juana Teresa Guilleme Canales (en ausencia de doña María del Carmen Soler Monfort) y por el Secretario, don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro. Asisten doña Ester Artieda Puyal, doña Susana Cobos Barrio, doña María Navarro Viscasillas (en sustitución del Sr. Gracia Suso), doña Susana Gaspar Martínez (en sustitución del Sr. Lagüens Martín), don Luis José Arrechea Silvestre, don José María Giménez Macarulla y don Antonio Ignacio Romero Santolaria por el G.P. Popular; doña Ana María Arellano Badía (en sustitución de la Sra. Sánchez Garcés), doña María del Mar Rodrigo Pla, don Daniel Alastuey Lizáldez (en sustitución del Sr. Sabés Turmo), don Sergio Ortiz Gutiérrez y don Carlos Pérez Anadón, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Tomás José Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Jerónimo. Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras del Sr. Presidente quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión señala que el primer punto del orden del día relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, como viene siendo habitual, se deja para el final.

A continuación, procede entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, a petición propia, al objeto de informar sobre los asuntos relacionados con el Departamento en materia de vivienda. El Sr. Presidente da la bienvenida al Sr. Consejero y, conforme a la ordenación del debate pactada, le concede el uso de la palabra.

Interviene en primer lugar el Sr. Consejero don Octavio Adolfo López Rodríguez, comenzando su intervención con un agradecimiento por la rapidez con la que ha tratado la comparecencia, ya considera necesario que se tratará en la primera comisión del actual periodo de sesiones dada la importancia del asunto y la urgencia en acometer un plan global como es la vivienda, así como la generosidad de la Mesa por los tiempos asignados en las intervenciones, tras lo cual pone en conocimiento de la Comisión la situación que atraviesa la política en materia de vivienda en la Comunidad Autónoma, los objetivos generales que tiene el Departamento que dirige y anuncia la presentación de programas, actuaciones y modificaciones que ya están en marcha configurando así un plan definitivo de vivienda para el periodo comprendido entre 2024-2030.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que intervienen, por este orden, el Sr. Alberto Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); el Sr. Tomás José Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. María del Carmen Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. María del Mar Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista; y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

Con la respuesta del Sr. Consejero a las cuestiones formuladas por los portavoces de los grupos parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Moción 9/23-XI, dimanante de la interpelación núm. 37/23-XI, relativa a la política general en materia de transportes y movilidad, presentada por la A.P. del Partido Aragonés, que se presentó inicialmente para su tramitación ante el Pleno.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz de la Agrupación Parlamentaria proponente, Sr. Izquierdo Vicente, quien realiza la presentación y defensa de esta Moción.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado conjuntamente una enmienda de modificación por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón; interviene para su defensa por este orden el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; y la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón.

En el turno de los Portavoces de los grupos parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesa; ambos manifiestan su voto favorable a la Moción; y por el G.P. Socialista D.º María del Mar Rodrigo Pla, que señala su voto favorable a la iniciativa.

El Sr. Izquierdo Vicente interviene para anunciar que acepta la enmienda presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, por lo que el texto de la Moción que se somete a votación es íntegramente el propuesto por la enmienda, quedando como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha una Mesa Técnica de trabajo entre la Comunidad Autónoma y las Diputaciones Provinciales, a los efectos de catalogar con criterios de eficiencia pública las distintas vías de comunicación y resolver la titularidad de aquellas que hoy no tienen titularidad reconocida y dan acceso fundamental a uno o varios municipios»

Se somete entonces a votación la Moción núm. 9/23-XI, con el nuevo texto transcrito, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes (diecinueve votos a favor).

Explican su voto por este orden los Sres. Izquierdo Vicente, Guitarte Gimeno, y el Sr. Romero Santolaria.

Finalmente, se retoma el punto primero del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 21 de noviembre de 2023, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente comunica a los portavoces de los grupos, que terminada la Comisión tendrá lugar la sesión de la Mesa ampliada de la misma, levantando la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, a petición propia, al objeto de informar sobre los asuntos relacionados con el Departamento en materia de vivienda.
(n.º entrada: 116/24 de 17/01/24).
3. Debate y votación de la Moción 9/23-XI, dimanante de la interpelación núm. 37/23-XI, relativa a la política general en materia de transportes y movilidad, presentada por la A.P. del Partido Aragonés, que se presentó inicialmente para su tramitación ante el Pleno.
(n.º entrada: 1021/23 de 6/11/23).
4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el día 20 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez y treinta del día 22 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda; Movilidad y Logística de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Pedro Sierra Cebollero, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, don Ángel Peralta Romero (en ausencia de doña María del Carmen Soler Monfort) y por el Secretario, don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro. Asisten doña Ester Artieda Puyal y doña Susana Cobos Barrio, don Luis José Arrechea Silvestre, don Juan Carlos Gracia Suso, don José María Giménez Macarulla, don José Antonio Lagüens Martín y don Antonio Ignacio Romero Santolaria por el G.P. Popular; doña María del Mar Rodrigo Pla y doña Beatriz Sánchez Garcés, don Sergio Ortiz Gutiérrez, don Carlos Pérez Anadón y don Álvaro Burrell Bustos (en sustitución del Sr. Sabés Turmo), por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Tomás José Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe (le sustituye la Sra. Buj Romero en el punto 4 del orden del día); y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Jerónimo. Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras del Sr. Presidente quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión señala que el primer punto del orden del día relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, como viene siendo habitual, se deja para el final.

A continuación, procede entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Transportes, a petición del G.P. Socialista; G.P. Aragón-Teruel Existe; a petición del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística y del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura. El Sr. Presidente da la bienvenida al Sr. Director General y, conforme a la ordenación del debate pactada, le concede el uso de la palabra.

Interviene en primer lugar el Sr. Director General de Transportes, don Miguel Ángel Anía Rodríguez, quien detalla en primer lugar la situación en la que se encontró la Dirección General, para continuar con el planteamiento de las líneas estratégicas de trabajo para la presente legislatura, de la Dirección General de la que es responsable.

A continuación, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen sucesivamente, por este orden: la Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista; el Sr. Tomás José Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Alberto Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); el Sr. Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. María del Carmen Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones formuladas por los portavoces de los grupos parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, se entra en el tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 108/23-XI, sobre la mejora de la carretera A-2609, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Es defendida por el Sr. Palacín Eltoro.

Al no haberse presentado ninguna enmienda a la Proposición no de Ley, intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes de menor a mayor como sigue: el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), que adelanta su apoyo a la iniciativa; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón, señala que no apoyarán la iniciativa; D.ª María del Mar Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista, en su intervención anuncia que apoyarán la Proposición no de Ley; y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular afirma que su Grupo Parlamentario no apoyarán la iniciativa.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 108/23-XI, en los términos presentados inicialmente, que resulta rechazada con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto) y diez votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón)

Explican su voto por este orden el Sr. Palacín Eltoro, la Sra. Rodrigo Pla y el Sr. Romero Santolaria.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, constituido debate y votación de la Proposición no de Ley 40/24, sobre lanzar una línea de ayudas para la mejora de la seguridad en el sector del Taxi, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto). Para la presentación y defensa de la iniciativa interviene el Sr. Izquierdo Vicente.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas de modificación, por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular respectivamente. Para la defensa de cada una de ellas intervienen sucesivamente la Sra. Sánchez Garcés y el Sr. Romero Santolaria.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes de forma sucesiva, en este orden: Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, que manifiesta su voto favorable; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista y la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón, que ambos en sus intervenciones manifiestan el apoyo a la iniciativa.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Izquierdo Vicente si acepta las enmiendas, el cual comunica la aceptación de las enmiendas, y anunciando que han acordado un texto transaccional, siendo el texto, que a continuación se detalla, el que se somete a votación:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Estudiar la creación de una línea de ayudas destinada a la compra e instalación de cámaras de seguridad para los servicios de transporte de pasajeros en los taxis que cubren los servicios interurbanos.

2. Realizar las acciones necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores del sector del taxi en los que el servicio sea de competencia de la Comunidad Autónoma.

3. La creación de un grupo de trabajo en el que estén representado el sector del taxi, los ayuntamientos interesados y la Delegación de Gobierno para estudiar y poner en marcha las acciones necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores del sector del taxi».

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 40/24 en dichos términos, siendo aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Comisión presentes.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, la Sra. Sánchez Garcés y el Sr. Romero Santolaria.

A continuación se pasa al punto quinto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 47/24, sobre la intersección y la travesía entre las carreteras autonómicas A-1510 y A-1509, presentada por el G.P. Socialista. Para su defensa interviene el Sr. Peralta Romero, el cual abandona la Mesa de la Comisión para incorporarse en su escaño.

No se han presentado enmiendas a dicha Proposición no de Ley, por lo que intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios sucesivamente por este orden: el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), que manifiesta su voto favorable a la iniciativa; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, que indica el voto a favor de su Grupo Parlamentario; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, por su parte adelanta que votarán a favor de la PNL; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón, justifica que el voto del Grupo Parlamentario al que representa será a favor; y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular, manifiesta que votarán favorablemente.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Peralta Romero, si quiere manifestar alguna consideración en virtud a lo expuesto en las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios, haciendo éste uso de la palabra para hacer algunas puntualizaciones.

Seguidamente se somete a votación la Proposición no de Ley n.º 47/22, en los términos que se presentaron, siendo aprobada por unanimidad por todos los Grupos Parlamentarios presentes.

Finalmente, se retoma el punto primero del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 6 de febrero de 2024, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente comunica a los portavoces de los grupos, que terminada la Comisión tendrá lugar la sesión de la Mesa ampliada de la misma, levantando la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Transportes
 - (Tramitación conjunta)
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura (n.º entrada: 2983, de 31/08/2023)
 - A petición del del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Transportes en la presente legislatura (n.º entrada: 3327, de 15/09/2023).
 - A petición del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, al objeto de informar del estado de situación de la Dirección General de Transportes (n.º entrada: 3436 de 18/09/2023).
 - A petición del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), al objeto de informar sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Transportes (n.º entrada: 3538, de 25/09/2023).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 108/23-XI, sobre la mejora de la carretera A-2609, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (n.º entrada: 1001/23 de 3/11/23).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley 40/24, sobre lanzar una línea de ayudas para la mejora de la seguridad en el sector del Taxi, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto) (n.º entrada: 254/24, de 25/01/2024).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 47/24, sobre la intersección y la travesía entre las carreteras autonómicas A-1510 y A-1509, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 355/24 de 02/02/24)
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el día 19 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez y treinta del día 19 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda; Movilidad y Logística de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Pedro Sierra Cebollero, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana María Arellano Badía (en ausencia de doña María del Carmen Soler Monfort) y por el Secretario, don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro. Asisten doña Ester Artieda Puyal y doña Susana Gaspar Martínez (en ausencia de doña Susana Cobos Barrio), don Luis José Arrechea Silvestre, don Juan Carlos Gracia Suso, don José María Giménez Macarulla, don José Antonio Lagüens Martín y don Antonio Ignacio Romero Santolaria por el G.P. Popular; doña María del Mar Rodrigo Pla y doña Beatriz Sánchez Garcés, don Álvaro Burrell Bustos (en sustitución del Sr. Sabés Turmo), don Sergio Ortiz Gutiérrez y don Carlos Pérez Anadón, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Tomás José Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Jerónimo. Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras del Sr. Presidente quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión señala que el primer punto del orden del día relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, como viene siendo habitual, se deja para el final.

A continuación, procede entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Planificación Estratégica y Logística, a petición del G.P. Socialista; G.P. Aragón-Teruel Existe; a petición del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística y del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Planificación y Logística en la presente legislatura. El Sr. Presidente da la bienvenida a la Sra. Directora General y, conforme a la ordenación del debate pactada, le concede el uso de la palabra.

Interviene en primer lugar la Sra. Directora General de Planificación Estratégica y Logística, doña Raquel Campos Serrano, quien comienza su intervención con unas primeras palabras de agradecimiento a todos los miembros de la Comisión, para continuar con la presentación de la recién creada Dirección General y detallando las líneas generales de actuación, prioridades y objetivos de esta en la presente legislatura.

A continuación, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen sucesivamente, por este orden: la Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista; el Sr. Tomás José Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Alberto Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); el Sr. Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. María del Carmen Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

Con la respuesta de la Sra. Directora General a las cuestiones formuladas por los portavoces de los grupos parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso para despedir a la compareciente, se entra en el tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 90/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto al estado de la carretera A-1239, entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús, presentada por el G.P. Socialista. Es defendida por la Sra. Rodrigo Plá.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen de menor a mayor como sigue: el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), que adelanta su apoyo a la iniciativa; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, que manifiesta el voto a favor de su grupo; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón, señala que apoyarán la iniciativa; y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular, que en su intervención anuncia que apoyará la Proposición no de Ley.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 90/23-XI, en los términos presentados inicialmente, que se aprueba por unanimidad.

Explican su voto por este orden la Sra. la Sra. Rodrigo Pla y el Sr. Romero Santolaria.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, constituido debate y votación de la Proposición no de Ley 20/24, sobre el retraso en la ejecución de las autovías en la provincia de Huesca, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox. Para su presentación y defensa intervienen por este orden el Sr. Gracia Suso y la Sra. Rouco Laliena.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes de forma sucesiva, en este orden: Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto, adelanta el voto a favor de la iniciativa; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, tras unas consideraciones previas manifiesta que votará a favor; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, en su intervención explica el voto a favor de la iniciativa; y la Sra. Rodrigo Plá, por el G.P. Socialista, que en su intervención plantea una enmienda *in voce*, consistente en incorporar en la iniciativa «Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón que tienen representación en las Cortes Generales, desbloqueen los créditos plurianuales en los presupuestos del próximo año 2024», manifestando que si es aceptada apoyarán la Proposición no de Ley.

El Sr. Presidente pregunta a los Grupos Parlamentarios proponente si aceptan la enmienda *in voce*, interviniendo de forma sucesiva el Sr. Romero Santolaria, y la Sra. Rouco Laliena, los cuales comunican que no es aceptada.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 20/24 en los términos inicialmente presentada, arrojando 13 votos a favor (GG.PP. Aragón-Teruel Existe, Chunta Aragonesista y Mixto) y 6 abstenciones (G.P. Socialista) por lo que es aprobada.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Rouco Laliena, la Sra. Rodrigo Plá y el Sr. Romero Santolaria.

Finalmente, se retoma el punto primero del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 20 de febrero de 2024, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente felicita a la Sra. Vicepresidenta de la Comisión por su reciente maternidad, levantando la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Planificación Estratégica y Logística. (Tramitación conjunta)
 - A petición del G.P. Socialista, del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Planificación y Logística en la presente legislatura (n.º entrada: 3292, de 15/09/2023)
 - A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística (n.º entrada: 3325, de 15/09/2023)
 - A petición del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, al objeto de informar del estado de situación de la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística (n.º entrada: 3438 de 18/09/2023)
 - A petición del G.P. Mixto, Sr. Izquierdo Vicente, al objeto de informar sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística (n.º entrada: 3540, de 25/09/2023)
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 90/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto al estado de la carretera A-1239, entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 902/23 de 24/10/23)
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley 20/24, sobre el retraso en la ejecución de las autovías en la provincia de Huesca, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox (n.º entrada: 135/24 de 18/01/24)
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el día 9 de abril de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de abril de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez y treinta del día 9 de abril de 2024, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda; Movilidad y Logística de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Pedro Sierra Cebollero, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, doña Juana Teresa Guilleme Canales (en sustitución de la Sra. Soler Monfort) y por el Secretario, don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro. Asisten doña Ester Artieda Puyal y doña Susana Cobos Barrio, don Luis José Arrechea Silvestre, don Juan Carlos Gracia Suso, don José María Giménez Macarulla, don José Antonio Lagüens Martín y don Antonio Ignacio Romero Santolaria por el G.P. Popular; doña Beatriz Sánchez Garcés, don Álvaro Burrel Bustos (en sustitución del Sr. Sabés Turmo), don Sergio Ortiz Gutiérrez, don Ángel Peralta Romero (en sustitución de la Sra. Rodrigo Plá) y don Carlos Pérez Anadón, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Tomás José Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Jerónimo. Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras del Sr. Presidente quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión señala que el primer punto del orden del día relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, como viene siendo habitual, se deja para el final.

El Sr. Presidente informa a los miembros de la comisión que el G.P. Socialista ha solicitado alterar el orden del día, pasando a tramitarse el punto cuarto al tres y viceversa, no habiendo ninguna objeción.

A continuación, procede entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Vivienda, a propuesta del G.P. Socialista; G.P. Aragón-Teruel Existe; a propuesta del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística y del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Vivienda en la presente legislatura. El Sr. Presidente da la bienvenida a la Sra. Directora General y, conforme a la ordenación del debate pactada, le concede el uso de la palabra.

Tras unas palabras de bienvenida a la Directora General y a su equipo por parte del Sr. Presidente, interviene la Sra. Directora General de Vivienda, doña María Pía Canals Lardiés, la cual centra su intervención en la estructura y objetivos de la Dirección General, ahondando de forma más detallada en el Plan Mas Vivienda.

A continuación, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen sucesivamente, por este orden: la Sra. Sánchez Garcés, por el G.P. Socialista; el Sr. Tomás José Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Alberto Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); el Sr. Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. María del Carmen Rouco Lalierna, del G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

Con la respuesta de la Sra. Directora General a las cuestiones formuladas por los portavoces de los grupos parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso para despedir a la compareciente, se entra en el A continuación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 117/24, sobre el impulso a la línea de cercanías Zaragoza-Huesca, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Para su presentación y defensa interviene el Sr. Guitarte Gimeno.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes de forma sucesiva, en este orden: Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto, adelanta el voto a favor de la iniciativa; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta que su Grupo Parlamentario votará a favor de la misma; la Sra. Rouco Lalierna, por el G.P. Vox en Aragón, que asimismo al igual que el portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra votará a favor; la Sra. Sánchez Garcés, por el G.P. Socialista, adelanta que su voto será favorable; y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular, señala que también apoyarán la Proposición no de Ley.

El Sr. Presidente somete a votación el texto literal de la Proposición no de Ley 117/24, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Guitarte Gimeno y el Sr. Romero Santolaria.

Se continua con el cuarto punto del orden del día, referido al debate y votación de Proposición no de Ley n.º 102/24, sobre la construcción de una variante de población en el barrio San Blas de Teruel, presentada por el G.P. Socialista. Es defendida por el Sr. Peralta Romero.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen de menor a mayor como sigue: el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), que adelanta su apoyo a la iniciativa; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, señala que apoyarán la proposición; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, señala que su Grupo Parlamentario votará a favor; la Sra. Rouco Lalierna, por el G.P. Vox en Aragón, señala que apoyarán la iniciativa; y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular, para anticipar el voto favorable de su Grupo.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 102/24, en los términos presentados inicialmente, la cual es aprobada por unanimidad.

Explican su voto por este orden el Sr. Guitarte Gimeno, el Sr. Peralta Romero y el Sr. Gracia Suso

Finalmente, se retoma el punto primero del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 19 de marzo de 2024, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, levantando la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

El Secretario de la Comisión
JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Vivienda (Tramitación conjunta)
 - A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura (n.º entrada: 2984, de 31/08/2023)
 - A propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Vivienda en la presente legislatura (n.º entrada: 3328, de 15/09/2023)

- A propuesta del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, al objeto de informar del estado de situación de la Dirección General de Vivienda (n.º entrada: 3439 de 18/09/2023)
- A propuesta del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), al objeto de informar sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Vivienda (n.º entrada: 3541, de 25/09/2023)
- 3. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 102/24, sobre la construcción de una variante de población en el barrio San Blas de Teruel, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 651/24 de 15/02/24)
- 4. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 117/24, sobre el impulso a la línea de cercanías Zaragoza-Huesca, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe (n.º entrada: 749/24 de 20/02/24)
- 5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el día 30 de abril de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de abril de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez y treinta del día 30 de abril de 2024, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda; Movilidad y Logística de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Pedro Sierra Cebollero, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, doña Juana Teresa Guilleme Canales (en sustitución de la Sra. Soler Monfort) y por el Secretario, don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro. Asisten doña Ester Artieda Puyal y doña Susana Cobos Barrio, don Luis José Arrechea Silvestre, don Juan Carlos Gracia Suso, don José María Giménez Macarulla, don José Antonio Lagüens Martín y don Antonio Ignacio Romero Santolaria por el G.P. Popular; doña María del Mar rodrigo Plá y doña Beatriz Sánchez Garcés, don Sergio Ortiz Gutiérrez, don Ángel Peralta Romero (en sustitución del Sr. Pérez Anadón) y don Fernando Sabes Turmo, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Joaquín Francisco Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Jerónimo. Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras del Sr. Presidente quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión señala que el primer punto del orden del día relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, como viene siendo habitual, se deja para el final.

A continuación, procede entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 82/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la A-130 entre Monzón y Santalecina, presentada por el G.P. Socialista. Para su presentación y defensa interviene la Sra. Rodrigo Pla.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, intervienen de forma sucesiva, en este orden: Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto; el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, anunciando todos ellos su voto favorable a la Proposición no de Ley.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 82/23-XI, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Rodrigo Pla y el Sr. Romero Santolaria.

Se continua con el tercer punto del orden del día, referido al Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/24 sobre las actuaciones a realizar en la AP-2 en el tramo Alfajarín-Fraga, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox. En su presentación y defensa intervienen por este orden el Sr. Romero Santolaria y la Sra. Rouco Laliena. A la misma no se han presentado enmiendas.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Izquierdo Vicente (G.P. Mixto-A.P. Partido Aragonés), que afirma que votará a favor; el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), quien anuncia su apoyo a la proposición; el Sr. Palacín Eltoro (G.P. Chunta Aragonesista), que señala que su Grupo Parlamentario votará a favor; la Sra. Rodrigo Pla (G.P. Socialista), quien anticipa que su Grupo votará no apoyará la iniciativa.

El Sr. Presidente somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 19/24, siendo aprobada con trece votos a favor (GG.PP. Popular, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto), y seis votos en contra (G.P. Socialista).

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, el Sr. Moreno Latorre, las Sras. Rouco Laliena y Rodrigo Pla y el Sr. Romero Santolaria.

A continuación se sigue con el cuarto punto del orden del día, referido al Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 49/22, sobre acondicionamiento de los accesos y la mejora de la seguridad vial en el término municipal de Andorra, presentada por el G.P. Socialista. Defiende la iniciativa el Sr. Peralta Romero. No hay enmiendas.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Izquierdo Vicente (G.P. Mixto-A.P. Partido Aragonés), que anticipa su voto favorable; el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), comunica el apoyo a la proposición; el Sr. Palacín Eltoro (G.P. Chunta Aragonesista), que señala que su Grupo votará a favor de la iniciativa; la Sra. Rouco Laliena (G.P. Vox en Aragón), expone su voto desfavorable; y el Sr. Arrechea Silvestre (G.P. Popular), quien se posiciona, al igual que la portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra, en contra de la iniciativa.

El Sr. Presidente somete entonces a votación de la Proposición no de Ley núm. 49/22, siendo rechazada con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto), y diez votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Moreno Latorre, la Sra. Rouco Laliena, el Sr. Peralta Romero y el Sr. Arrechea Silvestre.

Finalmente, se retoma el punto primero del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 9 de abril de 2024, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, levantando la sesión a las once horas y cuarenta y dos minutos.

El Secretario de la Comisión
JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 82/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la A-130 entre Monzón y Santalecina, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 833/23 de 20/10/23)
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/24 sobre las actuaciones a realizar en la AP-2 en el tramo Alfajarín-Fraga, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox (n.º entrada: 134/24 de 18/01/24)
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 49/22, sobre acondicionamiento de los accesos y la mejora de la seguridad vial en el término municipal de Andorra, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 358/24 de 02/02/24)
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el día 14 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.º del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez y treinta del día 14 de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda; Movilidad y Logística de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Pedro Sierra Cebollero, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña María del Carmen Soler Monfort y por el Secretario, don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro. Asisten doña Ester Artieda Puyal y doña Susana Cobos Barrio, don Luis José Arrechea Silvestre, don Juan Carlos Gracia Suso, don José María Giménez Macarulla, don José Antonio Lagüens Martín y don Antonio Ignacio Romero Santolaria por el G.P. Popular; doña María del Mar Rodrigo Pla y doña Beatriz Sánchez Garcés, don Sergio Ortiz Gutiérrez, don Carlos

Pérez Anadón y don Fernando Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; y don Tomás José Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Asiste como Letrado don Jerónimo Blasco Jáuregui.

AUSENTES

Don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

Se inicia la sesión con unas palabras del Sr. Presidente quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión señala que el primer punto del orden del día relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, como viene siendo habitual, se deja para el final.

A continuación, procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 105/24, sobre la mejora de la carretera A-1409, presentada por el G.P. Socialista. Para su presentación y defensa interviene la Sra. Soler Monfort.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes de forma sucesiva, en este orden: Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, adelanta el voto a favor de la iniciativa; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta que su Grupo Parlamentario votará a favor de la misma; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón indica que votará a favor si le aceptan la transaccional comentada antes del inicio de la Comisión; y el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular, señala que también apoyarán la Proposición no de Ley realizando una enmienda in voce, consistente en que las obras de mejora de la carretera A-1409 «se incluya en el nuevo plan general de carreteras 2025-2040», que es aceptada por la Sra. Soler Monfort.

El Sr. Presidente somete a votación el texto de la Proposición no de Ley 105/24 con la enmienda *in voce*, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Soler Monfort y el Sr. Gracia Suso.

Se continua con el cuarto punto del orden del día, referido al debate y votación de Proposición no de Ley n.º 140/24, sobre la ejecución de la Autovía A-15, en su tramo aragonés, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón. Es defendida por el Sr. Arrechea Silvestre y la Sra. Rouco Laliena.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen de menor a mayor como sigue: el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, señala que apoyarán la proposición; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, señala que su Grupo Parlamentario votará a favor; y la Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista, para anticipar el voto favorable de su Grupo, con texto transaccionado, consistente en eliminar del texto la referencia a la «información pública».

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 140/24, la cual es aprobada por unanimidad.

Explican su voto por este orden la Sra. Rodrigo Pla y el Sr. Arrechea Silvestre.

Finalmente, se retoma el punto primero del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de abril de 2024, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, levantando la sesión a las once horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 105/24, sobre la mejora de la carretera A-1409, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 655/24 de 15/02/24)
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 140/24, sobre la ejecución de la Autovía A-15 en su tramo aragonés, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón (n.º entrada: 905/24 de 29/02/24)
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el día 28 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez y treinta del día 28 de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Fomento, Vivienda; Movilidad y Logística de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Pedro Sierra Cebollero, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña María del Carmen Soler Monfort y por el Secretario, don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro. Asisten doña Ester Artieda Puyal, doña Susana Cobos Barrio y doña Carmen Herrarte Cajal (en sustitución del Sr. Lagüens Martín), don Luis José Arrechea Silvestre, don Juan Carlos Gracia Suso, don José María Giménez Macarulla, y don Antonio Ignacio Romero Santolaria por el G.P. Popular; doña María del Mar Rodrigo Pla, doña Beatriz Sánchez Garcés, don don Sergio Ortiz Gutiérrez, don Carlos Pérez Anadón y don Fernando Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; doña María Pilar Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Jerónimo. Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras del Sr. Presidente quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión señala que el primer punto del orden del día relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, como viene siendo habitual, se deja para el final.

A continuación, procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora Gerente de la Empresa Pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre los pasos a seguir, cronograma, presupuesto y previsiones de ejecución de los accesos al nuevo hospital de Teruel. El Sr. Presidente da la bienvenida a la Sra. Directora Gerente y, conforme a la ordenación del debate pactada, concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. solicitante.

Comienza la exposición del objeto de la comparecencia la Sra. Rodrigo Pla, representante del G.P. Socialista, centrandose en su interés en relación el papel de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón va a realizar en esta obra y el estado en que se encuentra el expediente. Responde la Directora Gerente, Sra. Aured Galve, explicando la dependencia de la empresa del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, así como las atribuciones en obras que tiene adscritas, indicando que responderá por escrito a las cuestiones realizadas. Seguidamente, hace uso de su turno de réplica la Sra. Rodrigo Pla, seguido del turno de dúplica de la Sra. Directora Gerente.

A continuación, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen sucesivamente, por este orden: el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

Con la respuesta de la Sra. Directora Gerente a las cuestiones formuladas por los portavoces de los grupos parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso para despedir a la compareciente, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 15/24, dimanante de la interpelación núm. 45/24, relativa a la política del Departamento en materia de Vivienda, y en particular, en relación con la rehabilitación y regeneración de vivienda en los municipios aragoneses, presentada por el G.P. Socialista. Para su presentación y defensa interviene la Sra. Sánchez Garcés.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes de forma sucesiva, en este orden: Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto, adelanta el voto a favor de la iniciativa; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, manifiesta que su Grupo Parlamentario votará a favor de la misma; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su voto a favor de la iniciativa; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón, que apoyará la enmienda *in voce* que va a presentar el G.P. Popular; y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular, que realiza una enmienda *in voce*.

La Sra. Sánchez Garcés utiliza su turno de modificación de los términos de la Moción para aceptar el texto presentado por el G.P. Popular y proponer la introducción de los puntos 2 y 5 de su texto original. El G.P. enmendante propone la votación separada del texto presentado y de los puntos 2 y 5, que es aceptada por el G.P. Socialista.

El Sr. Presidente somete a votación el texto de la enmienda *in voce* de la Moción 15/24, siendo aprobada por unanimidad y, por otra parte, los puntos 2 y 5 resultando rechazada por 9 votos a favor y 10 en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente y las Sras. Sánchez Garcés y Cobos Barrio.

Finalmente, se retoma el punto primero del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 14 de mayo de 2024, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, levantando la sesión a las doce horas y catorce minutos.

El Secretario de la Comisión
JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora Gerente de la Empresa Pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre los pasos a seguir, cronograma, presupuesto y previsiones de ejecución de los accesos al nuevo hospital de Teruel (n.º entrada: 1824/24, de 07/05/24).

3. Moción núm. 15/24 dimanante de la interpelación núm. 45/24, relativa a la política del Departamento en materia de vivienda, y en particular, en relación con la rehabilitación y regeneración de vivienda en los municipios aragoneses, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 1893/24, de 10/05/24) y (1722, de 26/04/24).

4. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos